

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**



**P R E S U P U E S T O 2 0 2 3**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

**Justificante de ingresos y  
Anexo de Beneficios Fiscales**

**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

***JUSTIFICANTE DE INGRESOS GESTIONADOS  
POR GESTRISAM Y ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES***

# INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2023

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: [gestrisam@malaga.eu](mailto:gestrisam@malaga.eu) ■ web: [gestrisam.malaga.eu](http://gestrisam.malaga.eu)  
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



## I. CONSIDERACIONES PREVIAS

El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga presenta en este informe sus previsiones de ingresos correspondientes al ejercicio 2023, basadas en el estudio del escenario macroeconómico en el que previsiblemente se desenvolverá el próximo ejercicio, que se expone a continuación.

La crisis sanitaria sin precedentes en la historia reciente surgida en China a finales del año 2019 afectó con fuerza a la economía mundial en el año 2020 y continuó en el transcurso del 2021 hasta ir reduciendo progresivamente su impacto a lo largo de 2022. Cuando la Organización Mundial de la Salud a mediados de marzo de 2020 calificó la situación como de pandemia mundial, los gobiernos respondieron adoptando medidas que llevaron a la paralización de la economía consecuencia, principalmente, de las restricciones de movilidad. Para contrarrestar los efectos de la paralización, la Comisión Europea dejó en suspenso el Pacto de Estabilidad y Crecimiento para que los Estados pudieran ignorar los límites de déficit y deuda con políticas expansivas de gasto público<sup>1</sup>.

A principios de 2022, y sin haber superado aún los efectos de la pandemia producida por el Covid, se sumó al escenario mundial el estallido de la guerra de Ucrania y la consecuente crisis en el mercado energético que ha generado tasas de inflación propias de hace más de cuatro décadas y propiciado subidas generalizadas en los tipos de interés. Este tensionado nuevo escenario y el carácter estanflacionista de la perturbación energética han motivado que muchas instituciones recortaran sus previsiones de crecimiento para la eurozona y elevaran drásticamente las de inflación.

Las previsiones económicas de las instituciones más relevantes concretan un escenario de incertidumbre y ralentización económica con riesgos de una posible recesión en Europa y Estados Unidos, con altos niveles de inflación que provocarán la subida de tipos de interés por parte de los bancos centrales que restringirán la actividad. La duración de la guerra mantendrá las tensiones en el mercado del gas, aumentando la probabilidad de efectos de segunda ronda en los precios. También la incertidumbre sobre la evolución de la actividad en la segunda mitad del año corriente es máxima. Se desconoce cuánto puede llegar a sufrir la economía por la crisis energética, la inflación, las próximas subidas de tipos o la pérdida de confianza de los actores económicos.

Actualmente, el riesgo de recesión de las tres locomotoras de la economía mundial (EE UU, China y la Eurozona) se ha incrementado en un entorno geopolítico turbulento marcado por la invasión de Ucrania. Los análisis realizados por el Banco Mundial (BM) estiman que si la primera economía mundial retrocede, las posibilidades de que el mundo entre en recesión se disparan del 9,6 por ciento hasta el 71,4 por ciento.

Los economistas del BM han advertido que todos los indicadores económicos que en la actualidad apuntan hacia abajo son los que suelen anunciar periodos de recesión económica. Tanto el crecimiento global, los pedidos del sector manufacturero, las condiciones del mercado financiero y la confianza de los consumidores, son variables que apuntan en direcciones similares a los observados en todas las recesiones desde 1970.

<sup>1</sup> Las reglas fiscales se mantienen suspendidas en 2023. El Congreso de los Diputados aprobó, a petición del Gobierno, mantener suspendidas las reglas fiscales. Esta decisión supone extender la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento ante la crisis desatada por el encarecimiento de precios derivados de la invasión rusa de Ucrania.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



En un contexto tan incierto, las valoraciones de los analistas sobre la evolución del entorno internacional en los próximos meses siguen siendo pesimistas y hay una expectativa casi unánime sobre que la situación se mantenga o vaya a peor.

Ante la persistencia de la inflación y el riesgo cada vez más palpable de efectos de segunda ronda en los precios internos y los salarios, los principales bancos centrales de las economías avanzadas han actuado (el Banco Central Europeo ha incrementado su principal tipo de intervención en 1,25 puntos porcentuales) y se auguran incrementos adicionales de tipos de interés en los próximos meses. La presidenta del Banco Central Europeo (BCE), Christine Lagarde, aseguró recientemente (12/10/2022) que hay que ser "disciplinados" y "demostrar responsabilidad" a la hora de cumplir la misión que se le ha encomendado, la misión de la estabilidad de precios. En su intervención, la presidenta del BCE insistió no obstante en lanzar mensajes tranquilizadores indicando que "Europa no está en recesión", sino que todavía hay "crecimiento y números positivos" y que, además Europa, nunca tuvo "una situación laboral tan positiva".

En este entorno de inestabilidad e incertidumbre económica, el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros servicios del Ayuntamiento de Málaga sustenta sus previsiones en el análisis, estudio y comparación del escenario macroeconómico que periódicamente elaboran agentes y organismos nacionales e internacionales de reconocida solvencia<sup>2</sup>. Los diferentes escenarios económicos observados terminan de depurarse mediante la consideración de las noticias y acontecimientos relevantes más recientes en la esfera internacional, nacional y autonómica.

## **ESCENARIO MACROECONÓMICO**

### **Entorno internacional**

EL **Fondo Monetario Internacional (FMI)** en el informe "Perspectivas de la Economía Mundial" publicado en octubre del presente año opina que, pese a las incertidumbres actuales, la recuperación económica mundial continúa. Si bien el FMI especifica que se ha complicado la selección de políticas adecuadas para enfrentar retos multidimensionales, como son la desaceleración en el crecimiento del empleo, la inflación creciente, la inseguridad alimentaria, los reveses en la acumulación de capital humano y el cambio climático.

Ante el convencimiento general en meses anteriores, de que la inflación sería transitoria, hoy el Fondo considera que la espiral inflacionista se ha instalado en nuestras economías por más tiempo y con mayor virulencia de lo esperado. Su persistencia ha cogido por sorpresa a los bancos centrales que se han visto obligados a subir los tipos de interés con el objetivo de volver a la estabilidad de precios y asumiendo el riesgo de provocar una recesión. La política monetaria deberá encontrar un delicado equilibrio entre abordar la inflación y los riesgos financieros, y respaldar la recuperación económica.

Aun así, los técnicos del FMI opinan que hay tres factores que ayudan a contener los riesgos: "las perturbaciones subyacentes de la inflación proceden de fuera del mercado laboral, la caída de los salarios reales contribuye a reducir las presiones sobre los precios y los bancos centrales están endureciendo enérgicamente su política monetaria".

<sup>2</sup>Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, Comisión Europea, Banco Mundial, Banco Central Europeo, Banco de España, BBVA Research, Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, Fundación de Cajas de Ahorros, Analistas Económicos de Andalucía, etc.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



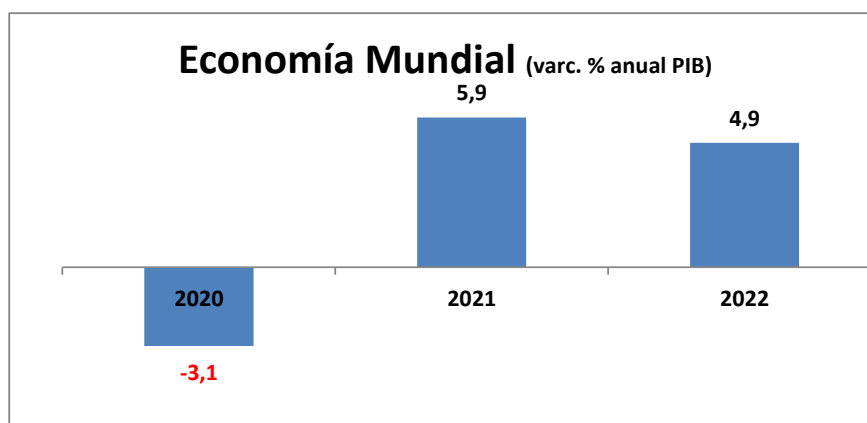
Como se observa en el cuadro y gráficos posteriores el FMI pronostica un crecimiento para la economía mundial del 5,9 por ciento en 2021 y 4,9 por ciento en 2022 (0,1 puntos porcentuales menos en 2021 que lo previsto en la Actualización de julio de 2021). Las previsiones se han revisado a la baja no obstante, esta modesta revisión global enmascara las fuertes rebajas de las previsiones en algunos países.

Para los especialistas del Fondo la revisión a la baja de 2021 refleja un deterioro en las economías avanzadas —principalmente por los trastornos del suministro— y en los países en desarrollo de bajo ingreso, sobre todo debido a la desmejora de la dinámica creada por la pandemia. Más allá de 2022, se proyecta que el crecimiento se modere alrededor de 3,3 por ciento a medio plazo, en gran medida gracias a la política de apoyo adicional prevista en Estados Unidos que incluye medidas destinadas a estimular el potencial económico.

### FMI

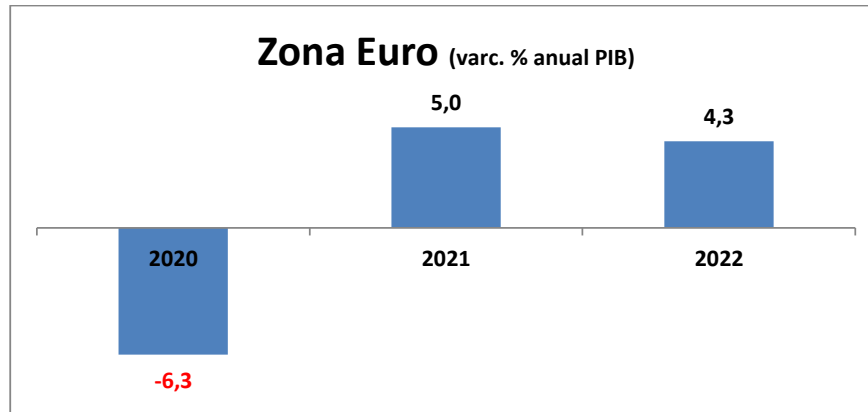
#### Perspectivas de la Economía Mundial , octubre de 2022

	2020	2021	2022
<b>Economía Mundial</b>	-3,1	5,9	4,9
<b>Economías Avanzadas</b>	-4,5	5,2	4,5
<b>Economías Emergentes</b>	-2,1	6,4	5,1
<b>EEUU</b>	-3,4	6,0	5,1
<b>Zona Euro</b>	-6,3	5,0	4,3
<b>Alemania</b>	-4,6	3,1	4,6
<b>Francia</b>	-8	6,3	3,9
<b>Italia</b>	-8,9	5,8	4,2
<b>España</b>	-10,8	5,7	6,4



<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		





El FMI incide en que estas perspectivas están rodeadas de gran incertidumbre, principalmente debido a la trayectoria de la pandemia, la duración de los trastornos del suministro y la posible evolución de las expectativas inflacionarias en este entorno. Aunque en términos generales, los riesgos para el crecimiento se inclinan a la baja, el principal motivo de inquietud es la posibilidad de que aparezcan variantes más agresivas del virus SARS-CoV-2 antes de alcanzar un nivel generalizado de vacunación.

El FMI, ante el margen de maniobra fiscal limitado en muchas economías, aconseja que el gasto sanitario siga siendo prioritario y reforzar las medidas de reorientación laboral y apoyo para la reasignación de la mano de obra. Cuando la situación sanitaria mejore, las políticas podrán redirigirse a la consecución de las metas estructurales a largo plazo.

En el Informe el *Monitor Fiscal* del FMI (octubre de 2022) se expresa que “para amortiguar el golpe de los altos precios de los alimentos y la energía las políticas deben evitar en general las subvenciones o los controles de precios, que son costosos e ineficaces, y en su lugar dirigir el apoyo a los hogares de bajos ingresos a través de redes de seguridad social”

El **Banco de España** (Boletín Económico 3/2022 “Informe trimestral de la economía española”) especifica que el principal riesgo para la Unión Económica y Monetaria europea es que se acentúen los problemas derivados de los cortes de suministro de gas. Ante la prolongación y la escalada de la guerra en Ucrania las proyecciones contemplarían un escenario hipotético más adverso. Dicho escenario incluiría, entre otros factores, “la pérdida total del acceso al gas ruso, una intensificación de los problemas de suministro -por ejemplo, como consecuencia de un invierno más frío de lo habitual-, y un aumento de la incertidumbre económica y financiera, que daría lugar a una elevación de los costes de financiación bancaria. Bajo dichas condiciones, el PIB del área del euro podría llegar a contraerse un 0,9 por ciento en 2023, al tiempo que las presiones inflacionistas serían más intensas y duraderas”.

Por su parte la **Organización para la Cooperación y el desarrollo (OCDE)**, en su informe “Perspectivas Económicas de la OCDE” apunta que antes del inicio de la guerra de Ucrania, las perspectivas en general parecían favorables para 2022-23: se esperaba que el crecimiento y la inflación volvieran a la normalidad a medida que la pandemia de COVID y las restricciones del lado de la oferta disminuyeran. Desgraciadamente la invasión de Ucrania, junto con los cierres en las principales ciudades y puertos de China debido a la política de cero COVID, ha generado un nuevo conjunto de choques adversos.

La OCDE proyecta que el crecimiento del PIB mundial se desacelerará bruscamente en 2022 hasta el 3 por ciento, y que se mantenga a un ritmo moderado similar en 2023 (2,8 por ciento).

Código Seguro De Verificación	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
Observaciones		Página	5/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



El crecimiento en 2023 será considerablemente más débil de lo esperado en la mayoría de las economías, principalmente en Europa, donde se incorpora un embargo a las importaciones de petróleo y carbón de Rusia. Los precios de las materias primas han aumentado sustancialmente, como reflejo de la importancia de la oferta de Rusia y Ucrania en muchos mercados, lo que, sumado a las presiones inflacionarias, afecta los ingresos y gastos reales y, en particular, a los hogares más vulnerables.

Perspectivas Económicas OCDE				
% variación anual. PIB	2020	2021	2022	2023
<b>Economía Mundial</b>	-3,4	5,8	3,0	2,8
<b>G20</b>	-3,0	6,2	2,9	2,8
<b>OCDE</b>	-4,6	5,5	2,7	1,6
<b>EEUU</b>	-3,4	5,7	2,5	1,2
<b>Área Euro</b>	-6,5	5,3	2,6	1,6

La inflación se mantendrá elevada, antes de retroceder en 2023 a medida que disminuyan las presiones sobre la cadena de suministro y los precios de los productos básicos y comience a sentirse el impacto de condiciones monetarias más estrictas. No obstante, se prevé que la inflación subyacente, aunque se esté desacelerando, se mantendrá por encima de los objetivos a mediano plazo en muchas de las principales economías a finales de 2023.

La incertidumbre en torno a esta perspectiva es alta y hay una serie de riesgos prominentes:

- Los efectos de la guerra en Ucrania pueden ser incluso mayores de lo que se supone.
- Las presiones inflacionarias también podrían resultar más fuertes de lo esperado, con riesgos de que las expectativas de inflación más altas se reflejen en un crecimiento salarial más rápido en medio de mercados laborales ajustados.
- Los fuertes aumentos en las tasas de interés de política monetaria también podrían desacelerar el crecimiento en más de lo proyectado. Existen vulnerabilidades potenciales significativas debido a los altos niveles de deuda.
- También persisten riesgos por la evolución de la pandemia de COVID-19: pueden surgir nuevas variantes más agresivas o contagiosas, mientras que la aplicación de políticas de CERO COVID en grandes economías como China tiene el potencial de minar la demanda mundial e interrumpir la oferta durante algún tiempo.

Tras la reunión del Consejo de Gobierno (septiembre de 2022), el **Banco Central Europeo (BCE)** ha informado de la rebaja de sus previsiones de crecimiento económico de la Eurozona para 2023, hasta el 0,9 por ciento (1,2 puntos menos que en su anterior estimación), y 2024, hasta el 1,9 por ciento (0,2 puntos menos), pero ha elevado la de 2022 hasta el 3,1 por ciento (tres décimas más). El Banco atribuye esta rebaja a una ralentización "sustancial" del crecimiento en la zona euro y espera un estancamiento a finales de este año y en el primer trimestre de 2023, debido al efecto de los elevados precios de la energía sobre el poder de compra, así como al impacto de la adversa situación geopolítica en la confianza de familias y empresas.

Como otras instituciones, también el BCE ha revisado al alza su previsión de inflación en la Eurozona para este año hasta el 8,1 por ciento, 1,3 puntos por encima de la anterior, así como las de 2023, hasta el 5,5

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		





por ciento (dos puntos más) y 2024, hasta el 2,3 por ciento (dos décimas más). La institución opina que la presión de los precios se ha seguido reforzando y extendiéndose por la economía, por lo que la inflación "podría aumentar más" en el corto plazo.

### Situación de la economía en España

Como es habitual, la **Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS)**, referente en el ámbito de las previsiones económicas y en el análisis de las políticas públicas españolas, ha presentado sus previsiones: el Panel de Previsiones de la Economía Española (septiembre, 2022).

El Panel de Previsiones de la Economía Española, es una encuesta realizada por FUNCAS entre 19 servicios de análisis. La encuesta, que se viene realizando desde 1999, ofrece las previsiones de "consenso", que se calculan como la media aritmética de las 19 previsiones individuales.

## PREVISIONES ECONÓMICAS PARA ESPAÑA

### PANEL FUNCAS (septiembre 2022)

	PIB (variación media anual %)		IPC total (media anual)		IPC subyacente (media anual)	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
<b>Analistas Financieros Internac.</b>	4,3	1,8	8,4	4,0	5,0	4,3
<b>BBVA Research</b>	4,1	1,8	7,9	3,2	5,0	4,0
<b>Caixa Bank Research</b>	4,2	2,4	8,0	2,6	4,6	3,0
<b>Cámara Comercio de España</b>	4,1	2,2	8,4	3,9	4,8	4,0
<b>Centro Estudios Econ. de Madrid</b>	3,9	2,2	8,0	4,6	5,2	4,3
<b>Centro de Predicción Económica</b>	4,7	2,0	8,6	3,4	-	-
<b>CEOE</b>	4,3	1,5	8,8	3,5	5,0	3,5
<b>Equipo Económico</b>	4,3	1,9	9,1	4,6	5,6	4,1
<b>EthiFinance Ratings</b>	4,3	1,9	8,6	4,3	4,2	3,0
<b>FUNCAS</b>	4,2	2,0	8,9	4,8	5,0	3,8
<b>Inst. Complutense de Análisis Econ.</b>	4,2	2,2	8,7	3,5	4,8	3,1
<b>Instituto de Estudios Económicos</b>	3,9	1,2	8,5	3,0	5,0	3,0
<b>Intermoney</b>	3,7	2,0	8,5	4,0	4,8	3,3
<b>Mapfre Economics</b>	4,1	1,9	8,2	3,6	4,8	3,0
<b>Oxford Economics</b>	4,3	1,0	8,6	3,8	5,1	3,3

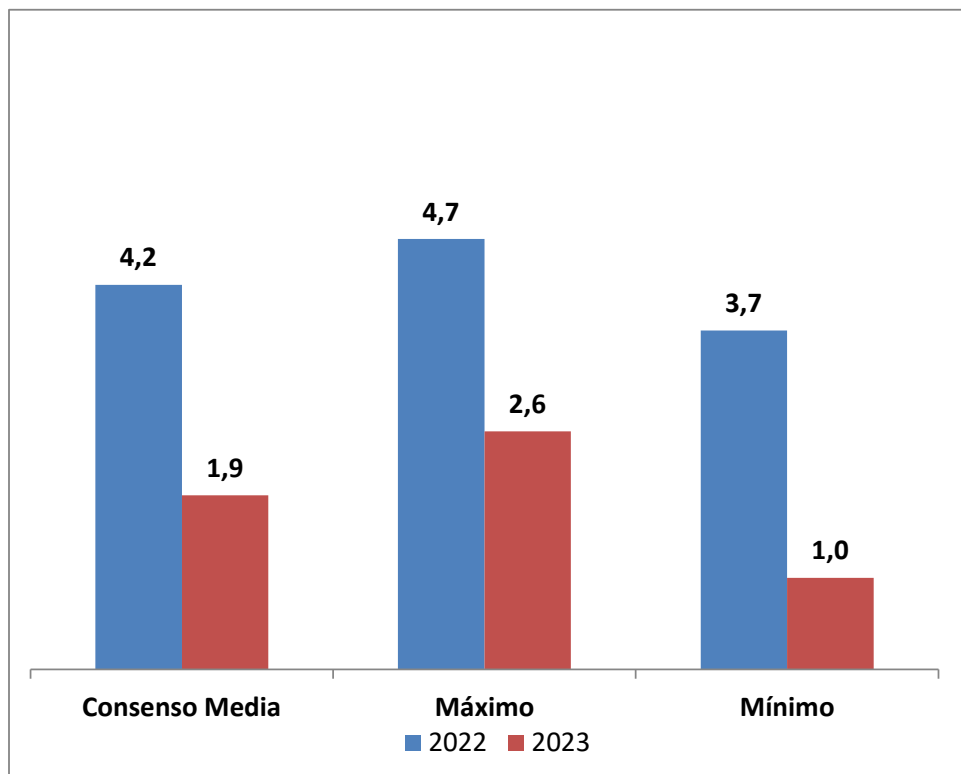
<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



Repsol	4,0	2,0	8,9	2,7	5,0	3,5
Santander	4,3	1,4	8,3	5,0	4,6	4,3
Metyis	3,8	1,4	8,6	3,8	5,3	3,7
Universidad Loyola Andalucía	4,2	2,6	8,0	3,2	5,4	7,2
<b>CONSENSO MEDIA</b>	<b>4,2</b>	<b>1,9</b>	<b>8,6</b>	<b>3,8</b>	<b>5,0</b>	<b>3,8</b>
<b>Máximo</b>	<b>4,7</b>	<b>2,6</b>	<b>9,3</b>	<b>5,0</b>	<b>5,6</b>	<b>7,2</b>
<b>Mínimo</b>	<b>3,7</b>	<b>1,0</b>	<b>7,9</b>	<b>2,6</b>	<b>4,2</b>	<b>3,0</b>

Para el ejercicio 2022 la media de consenso se situaría en el 4,2 por ciento de crecimiento del PIB, con una horquilla entre el 4,7 por ciento como máximo y el 3,7 por ciento como valor mínimo.

Estos valores se verían aminorados en el ejercicio de 2023 con un valor de consenso del 1,9 por ciento y de un máximo de 2,6 por ciento y un mínimo de 1,0 por ciento.

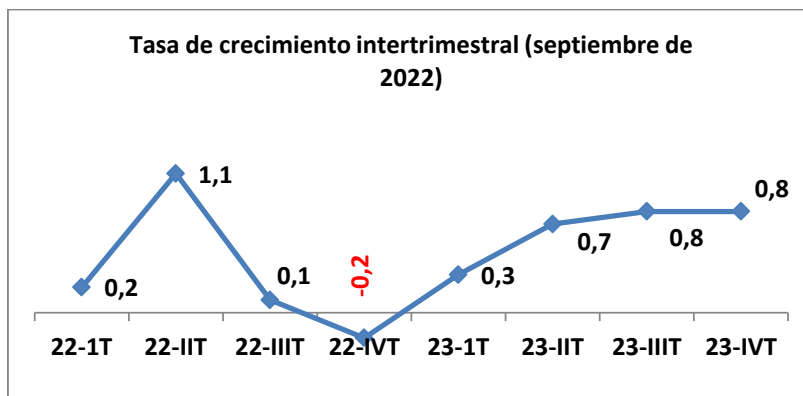


FUNCAS opina que la desaceleración anticipada para la segunda mitad de 2022, repercute en la tasa de crecimiento prevista para el ejercicio de 2023.

El consenso de panelistas señala un crecimiento muy débil en el tercer trimestre de 2022 (0.1%) seguido de una caída de dos décimas en el siguiente trimestre (-0.2%).

Código Seguro De Verificación	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
Observaciones		Página	8/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		





Para el 2023 se prevé una aportación ligeramente negativa del sector exterior. La demanda nacional será la que impulse la actividad, aunque se espera que tanto la inversión como el consumo de los hogares tengan un crecimiento menor al de 2022.

La previsión para la tasa de inflación media anual para 2022 se eleva hasta el 8,6 por ciento y la correspondiente a la inflación subyacente se incrementa hasta el 5 por ciento. Para el ejercicio de 2023 la previsión de consenso es del 3,8 por ciento tanto en términos generales como para la inflación subyacente.

El FMI no prevé que la economía española supere el nivel de PIB de 2019 hasta el año 2024, con lo que España será el país más retrasado de toda la Unión Europea en la vuelta a los niveles previos a la pandemia. Las previsiones de crecimiento del Gobierno se han ido incumpliendo de forma sistemática y la recuperación se ha complicado además por factores externos, especialmente por la guerra de Ucrania.

EL Fondo espera que el crecimiento de la economía española remonte tras un año 2023 en que sus previsiones son pesimistas para la gran mayoría de los países del mundo. Para 2024 prevé un crecimiento del 2,6 por ciento y para 2027, del 2,7 por ciento. Con ello, España recuperaría, por fin, en 2024 el nivel de PIB perdido durante la pandemia, con un significativo retraso con respecto al resto de países de la Unión Europea.

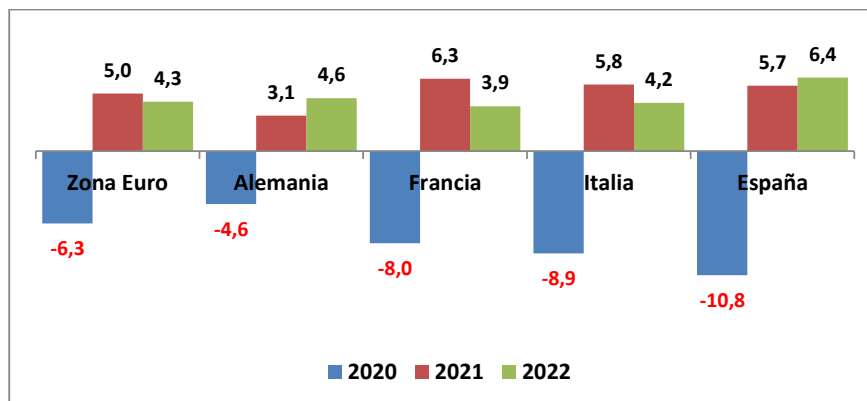
En cuanto a la inflación, el FMI prevé que pase de una media del 8,8 por ciento de este año a un 4,9 por ciento el próximo y un 3,5 por ciento en 2024. Hasta 2025, con un 2,3 por ciento, no se estaría cerca del objetivo del 2 por ciento del Banco Central Europeo (BCE).

**FMI**

**Perspectivas de la Economía Mundial , octubre de 2022**

Variación % PIB	2020	2021	2022
<b>Zona Euro</b>	-6,3	5,0	4,3
Alemania	-4,6	3,1	4,6
Francia	-8,0	6,3	3,9
Italia	-8,9	5,8	4,2
España	-10,8	5,7	6,4

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/71	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>			



Por su parte, el **Gobierno Central** ha presentado (octubre de 2022) su Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2023, basado en el siguiente cuadro macroeconómico

### Proyecto Presupuestos Generales del Estado para 2023

#### CUADRO MACROECONÓMICO

Variación % PIB	2022	2023
<b>PIB real</b>	4,4	2,1
<b>Consumo Privado</b>	1,2	1,3
<b>Consumo Público</b>	-1,0	0,4
<b>Inversión Bienes de Equipo</b>	6,6	9,5
<b>Inversión Construcción</b>	3,8	8,4
<b>Tasa de paro (%)</b>	12,8	12,2

Desde el Gobierno de España se destaca que este nuevo escenario incluido en el Proyecto de presupuestos muestra que la economía española se mantiene hasta el momento en una senda de crecimiento fuerte, sostenido y sin síntomas de recesión.

En este entorno cabe prever un crecimiento en el conjunto de 2022 del 4,4 por ciento. Para 2023, la previsión se modera hasta el 2,1 por ciento, debido a la fuerte incertidumbre internacional actual.

El Gobierno considera que la inflación, definida como el principal reto actual de nuestra economía, ha empezado a moderarse, y con los datos adelantados para septiembre, se ha situado en el entorno del 9 por ciento. En términos del IPC armonizado a nivel europeo, España se sitúa ya por debajo de la inflación en la eurozona, tanto en términos interanuales como intermensuales, y doce países de la eurozona tienen tasas de inflación superiores a las españolas.

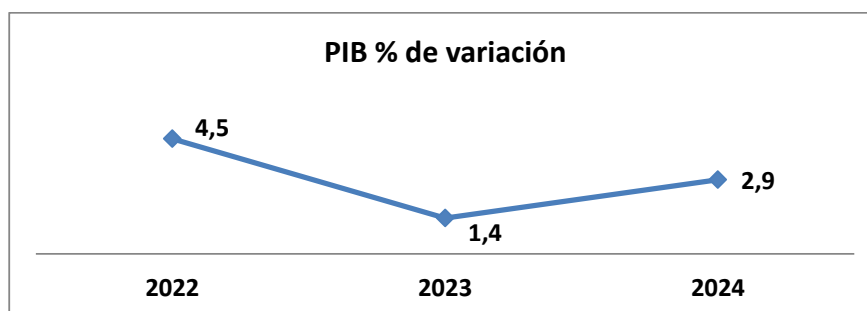
El secretario de Estado de Hacienda, Jesús Gascón A pesar de las revisiones a la baja de las previsiones de crecimiento para el año que viene, mantiene que este año los ingresos tributarios aumentarán un 9,3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



por ciento, y el año que viene lo harán un 7,7 por ciento y defiende que las previsiones de ingresos de los Presupuestos “no son optimistas”, sino que están “cerca de un realismo bien informado”.

Poco más tarde de conocerse el cuadro macroeconómico del Gobierno, el **Banco de España** recortaba el crecimiento del PIB para España en 2023 al 1,4 por ciento frente al 2,1 por ciento del Proyecto de Presupuestos, aduciendo la existencia de una elevada incertidumbre derivada de la guerra de Ucrania y un posible corte de suministro de gas ruso al conjunto de economías europeas. El Banco de España prevé que tras un crecimiento del PIB de 4,5 por ciento para este año, nuestra economía se desacelerará hasta el 1,4 por ciento para 2023, para dinamizarse en 2024 creciendo hasta un 2,9 por ciento.



Aunque el Banco señala, que estas previsiones están “sujetas a incertidumbre” porque están realizadas sobre unos supuestos, “muchos de ellos factores geopolíticos, de los que los economistas tenemos poco control”.

En esta situación, el Banco de España enfatiza “que es el momento de dotar de provisiones de manera adecuada y anticipada y de hacer una planificación del capital lo más prudente posible”.

El Banco de España contempla tasas de inflación significativamente más elevadas y persistentes que las anticipadas unos meses atrás. En particular, se prevé una inflación media en 2022 del 8,7 por ciento, que se moderará gradualmente hasta el 5,6 por ciento y el 1,9 por ciento en 2023 y 2024, respectivamente. Como es lógico, estas perspectivas acerca de la evolución de la inflación en nuestro país también están sometidas a una extraordinaria incertidumbre y dependerán, entre otros aspectos, de la trayectoria de los precios de las materias primas, de la reacción de los salarios y de los márgenes empresariales ante el aumento de los precios de consumo y de los costes de producción.

Frente a los pronósticos del Ejecutivo respecto a un avance del PIB del 2,1 por ciento para el año que viene, el Banco de la España y también la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) vaticinan un 1,4 por ciento y un 1,5 por ciento, respectivamente. Consideran que habrá una ralentización importante entre la segunda mitad de este año y principios del próximo debido a la crisis energética, la inflación, el endurecimiento de las condiciones financieras y una menor demanda global. De producirse un empeoramiento muy acusado de la economía, los ingresos podrían alejarse de las expectativas del Gobierno.

El servicio de estudios del **BBVA**, prevé que nuestra economía entrará en recesión técnica a finales de este año y principios del año que viene. El BBVA anuncia una caída del 0,3 por ciento en el cuarto trimestre de 2022 y otra igual para el primer trimestre de 2023.

El presidente del BBVA aseguró a finales de septiembre de 2022, que la entidad espera una recesión leve a principios de 2023. La duda es si el enfriamiento se traducirá en recesión, estancamiento o una simple desaceleración.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



Según el BBVA, una de las claves por las que el “periodo de estancamiento” no será tan grave es por la acumulación de ahorro existente en el país. En lo que refiere a la política monetaria contractiva de los bancos centrales para combatir la inflación el banco considera que podría tener efectos negativos en el consumo a partir del cuarto trimestre de 2023. En cuanto a la inflación el BBVA ha revisado al alza su previsión de variación del IPC durante 2022 del 7,9 por ciento al 9,3 por ciento y para 2023 desde 3,2 por ciento hasta 4,9 por ciento.

El estudio reivindica la necesidad de formalizar un pacto de rentas y señala que, hasta ahora, tanto los salarios como los márgenes han contribuido a moderar la transmisión del encarecimiento del coste de la energía hacia los hogares.

El economista jefe para España del BBVA, asegura que vivimos un encarecimiento de la energía que será sostenible y que “debemos acostumbrarnos lo más rápido posible a ser eficientes energéticamente. La mejor forma que tenemos de ahorrar es dándonos cuenta de que es un bien escaso. Nos hemos hecho más pobres y es irresponsable tratar de mantener el nivel de vida con incrementos de la deuda pública sin saber cuánto nos puede costar a medio y largo plazo. Deberíamos alejarnos de soluciones indiscriminadas que subsidian el consumo independientemente del ingreso”.

Por su parte, la **Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)** publica su informe (octubre de 2022) en el que estima que el escenario macroeconómico que sustenta el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2023 es alcanzable.

Si bien hay que considerar que los principales focos de incertidumbre existentes en la actualidad plantean riesgos a la baja sobre el crecimiento económico: la escalada en las tensiones geopolíticas y la incertidumbre sobre la capacidad de las economías europeas para encontrar energías alternativas al gas ruso, las elevadas tasas de inflación que traen consigo un rápido endurecimiento de las condiciones de financiación de la economía, tensionamiento de los mercados financieros y de deuda y pérdida de capacidad de compra de los hogares. Todos estos elementos plantean riesgos a la baja en torno al crecimiento esperado por el Gobierno y por la propia AIReF para 2023.

Como hemos comentado, el escenario del Gobierno contempla un crecimiento del PIB real del 2,1 por ciento en 2023, frente a 1,5 por ciento previsto por la AIReF para el año que viene. En el ámbito de los precios, el Ejecutivo contempla una leve reducción del deflactor del PIB en 2023 hasta el 3,8 por ciento, frente al 4 por ciento esperado para 2022, en un escenario de fuerte desaceleración del deflactor del consumo privado. La AIReF, por su parte, estima un deflactor del PIB del 4,3 por ciento en 2023.

La **Cámara de Comercio de España** también rebaja sus previsiones de crecimiento tanto este ejercicio como para el próximo, si bien de momento descarta que vaya a producirse una recesión económica. Según la Cámara de Comercio la economía española crecerá este 2022 el 4,1 por ciento, lo que supone dos décimas menos que la última estimación del Gobierno. De cara al próximo año el frenazo se traduce en una tasa del 2,2 por ciento (medio punto menos de la previsión del Ejecutivo).

En materia de inflación la Cámara revisa al alza su anterior estimación para situarla en el 8,4 por ciento este año, y en el 3,9 por ciento en 2023. Por lo que respecta a la tasa subyacente esta entidad estima una media anual del 4,8 por ciento este año y el 4 por ciento para 2023<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> El Instituto Nacional de Estadística ha anunciado (14/10/2022) que la inflación cerró septiembre en el 8,9 por ciento en tasa anual, una décima menos que el dato adelantado de hace dos semanas y 1,6 puntos mejor que en agosto. En términos mensuales baja un 0,7 por ciento, la mayor caída en un mes de septiembre desde 1961, cuando comenzó la serie histórica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



El principal problema de todas las predicciones mostradas en estas páginas radica en que todos los cálculos se elaboran en un contexto de incertidumbre y ralentización, con el riesgo de una posible recesión en Europa, al tiempo que la inflación y las subidas de los tipos de interés merman el poder de compra y, consecuentemente, la actividad.

### Comunidad Autónoma de Andalucía

La economía andaluza que inició en 2022 la recuperación de la crisis originada por la pandemia, también ha visto alterada su proyección con motivo de la invasión de Ucrania a principios del presente año.

Las estimaciones de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) evidencian el dinamismo mostrado por la economía andaluza durante el primer semestre de 2022, con un crecimiento real del PIB del 6.3 por ciento anual. Ya en el tercer trimestre este dinamismo se ve frenado, desacelerándose, al igual que se produce en el resto de la economía española.

Los resultados del mercado laboral y del tejido empresarial en el tercer trimestre demuestran este “freno” económico. En esta línea la última información disponible de la Encuesta de Información Hotelera (referida a julio y agosto) indica una notable reducción del ritmo de crecimiento del número de viajeros y pernoctaciones en Andalucía. En el sector de la construcción, el consumo de cemento refleja una caída en septiembre del – 2,1 por ciento interanual que se une a las observadas en los cuatro meses anteriores.

Como resultado de la situación económica de nuestro entorno, también en el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los diferentes organismos e instituciones que realizan previsiones vienen emitiendo revisiones a la baja, actualizando sus estimaciones de crecimiento económico.

Considerando el comportamiento mostrado por la economía andaluza en lo que va de año, y el elevado grado de incertidumbre que presenta la actual situación económica, el escenario macroeconómico para nuestra comunidad contemplado por la Junta de Andalucía para el año 2022 es de un crecimiento real del PIB del 4,3% (en línea con las recientes previsiones de crecimiento que se han venido realizando a nivel internacional y nacional). Esta previsión de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos se detalla en el siguiente cuadro.

ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA			
	2021	2022	2023
<b>PIB (millones de €)</b>	170.413	183.962	195.893
<b>% variación nominal</b>	8,9	8,0	6,5
<b>% variación real</b>	5,2	4,3	1,9
<b>Deflactor PIB (% de variación)</b>	3,5	3,5	4,5

Dicho crecimiento del PIB (4.3%) estaría 1,2 puntos por encima del estimado por el BCE y el FMI para el conjunto de la Zona Euro (3,1%), lo que permitiría retomar el proceso de convergencia económica con Europa, tras la interrupción de 2020 y 2021 por la pandemia.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



Por el lado de la demanda, el crecimiento vendrá sustentado en la aportación positiva tanto de la demanda interna como del sector exterior, con mayor protagonismo de la primera. Teniendo en cuenta el crecimiento real previsto y la evolución esperada para el deflactor del PIB, la economía andaluza registraría en 2022 un crecimiento del PIB del 8%, en términos corrientes, que situaría el PIB nominal de la comunidad autónoma próximo a los 184.000 millones de euros, superando ampliamente el máximo alcanzado en 2019 (173.101 millones de euros).

Para el ejercicio 2023 en Andalucía, la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos prevé para 2023 un crecimiento real de la economía andaluza del 1,9%, 2,4 puntos inferior al esperado para el presente año (4,3%). La AIReF ha avalado como factibles estas previsiones macroeconómicas para 2023 de Andalucía.

Este crecimiento previsto para Andalucía en 2023 estaría ligeramente por encima del promedio esperado por los organismos oficiales (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Banco de España, Comisión Europea, FMI y OCDE) para la economía española y, sobre todo, de los últimos pronósticos publicados por el Banco de España, el 5 de octubre, y el FMI, el 11 de dicho mes, que apuntan crecimientos de la economía española del 1,4% y el 1,2%, respectivamente, en 2023. También es acorde con el último Panel de FUNCAS, publicado el pasado mes de septiembre, que daba un crecimiento de la economía española del 1,9% en 2023.

En este escenario, sembrado de variadas y relevantes incertidumbres, el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga ha considerado necesario establecer con cautela y prudencia las previsiones de ingresos para el ejercicio 2023. Desde esta posición, estimamos que el comportamiento de la actividad económica va a ser, como mucho, similar al producido en 2022 y, por tanto, los niveles de las transacciones y hechos imponible que se trasladan a los tributos municipales se mantendrán respecto a los del año que finaliza. Con esta convicción realizamos las estimaciones y cálculos expuestos en las páginas siguientes.

A continuación se muestra el cuadro resumen de las previsiones para 2023, y se expone de forma individualizada la determinación del presupuesto de derechos liquidados por los distintos tributos y demás ingresos de derecho público gestionados por este Organismo, diferenciado por tipos de exacción; y ello en virtud de las competencias atribuidas al Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria en materia presupuestaria de ingresos, según lo dispuesto en el artículo 15º.2.3.a) de sus estatutos, con las salvedades que se expresan en el apartado de Consideraciones Generales.


<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		





**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023 POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS (miles de euros)**

SUBC.	DESCRIPCION	RECIBOS	LIQ. GESTION	LIQ. INSPEC.	AUTOLIQ.	OTROS INGRESOS	TOTAL
1000	I.R.P.F.					12.264,67	12.264,67
11200	I.B.I. RÚSTICA	2.088,76	117,77				2.206,53
11301	I.B.I. URBANA	125.352,04	2.591,10				127.943,14
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	13.546,72					13.546,72
11500	I.V.T.M.	26.701,36	210,39		581,73		27.493,48
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)		17.561,28	1.009,53	21.463,79		40.034,60
13000	IAE	13.367,43	656,63	476,85	888,87	3.095,19	18.484,96
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>	<b>181.056,31</b>	<b>21.137,17</b>	<b>1.486,38</b>	<b>22.934,39</b>	<b>15.359,86</b>	<b>241.974,11</b>
21000	I.V.A.					12.294,40	12.294,40
22000	I. S/ALCOHOL					116,62	116,62
22001	I. SOBRE CERVEZA					63,46	63,46
22003	I. S/ LABORES DE TABACO					741,73	741,73
22004	I. SOBRE HIDROCARBUROS					1.982,22	1.982,22
22006	I. SOBRE PTOS. INTERMEDIOS					1,86	1,86
29000	I.C.I.O.		11.352,28	1.000,38			12.352,67
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>	<b>0,00</b>	<b>11.352,28</b>	<b>1.000,38</b>	<b>0,00</b>	<b>15.200,29</b>	<b>27.552,95</b>
30900	T. SERV. EXT. INCENDIO Y SALVAMENTO		2.036,13				2.036,13
32903	T. LIC. Y AUT. ACTIV. / LIC. APERTURAS (INSP.)			27,33			27,33
33100	ENTRADA VEHICULOS	4.405,98	84,17	80,67			4.570,82
33200	T. OCUP. EMPR. SERV. SUMUN.			5.839,86			5.839,86
33300	T. OCUP. EMPR. SERV. TELECOMUN.			1.209,52			1.209,52
33800	COMPENSACIÓN DE TELEFONICA ESPAÑA S.A.					1.161,99	1.161,99
33906	TUNEL C/HILERA		11,35				11,35
33907	TASA OCUP. V. PÚBLICA CAJEROS	105,31	13,68				118,98
33999	OTRAS TASAS (Conces., C.F. Málaga)		367,93				367,93
39110	MULTAS TRIB. INCUMP. OBLIG. FORM.			42,77			42,77
39111	MULTAS TRIBUTARIAS IAE			82,35			82,35
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA			185,10			185,10
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.			18,38			18,38
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT. ACT.			6,66			6,66
39120	MULTAS INFRAC. ORDENANZA CIRCUL.		16.057,93				16.057,93
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES				1.917,84		1.917,84
39210	RECARGO EJECUTIVO		220,05				220,05
39211	RECARGO DE APREMIO		4.703,59				4.703,59
39300	INTERESES DE DEMORA		2.323,62				2.323,62
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>	<b>4.511,28</b>	<b>25.818,44</b>	<b>7.492,64</b>	<b>1.917,84</b>	<b>1.161,99</b>	<b>40.902,20</b>
42010	F.C.F. (Ing.cta.-Devol. 2008-09+Liq.2021)					281.531,59	281.531,59
42020	TRASFER. CTES. COMPENSAC. BB.FF.					1.192,58	1.192,58
45001	PA.TRI.C.A.					23.320,66	23.320,66
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>306.044,82</b>	<b>306.044,82</b>
55001	CANON PALACIO FERIAS		283,41				283,41
55090	OTRAS CONC. ADVAS. PERIODICAS(Feria, Deportes, Museo Autom., C. Demaniales)		3.134,27				3.134,27
	<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>	<b>0,00</b>	<b>3.417,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.417,68</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>	<b>185.567,60</b>	<b>61.725,57</b>	<b>9.979,40</b>	<b>24.852,23</b>	<b>337.766,96</b>	<b>619.891,76</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/71	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>			

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023 POR CONCEPTO (miles de euros)

RESUMEN POR CONCEPTO							
CONC.	DESCRIPCIÓN	RECIBOS	LIQ. GESTIÓN	LIQ. INSP.	AUTOLIQ.	OTROS INGRESOS	TOTAL
100	I.R.P.F.					12.264,67	12.264,67
112	I.B.I. RÚSTICA	2.088,76	117,77	0,00	0,00	0,00	2.206,53
113	I.B.I. URBANA	125.352,04	2.591,10	0,00	0,00	0,00	127.943,14
114	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	13.546,72	0,00	0,00	0,00	0,00	13.546,72
115	I.V.T.M.	26.701,36	210,39	0,00	581,73	0,00	27.493,48
116	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	0,00	17.561,28	1.009,53	21.463,79	0,00	40.034,60
130	IAE	13.367,43	656,63	476,85	888,87	3.095,19	18.484,96
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>	<b>181.056,31</b>	<b>21.137,17</b>	<b>1.486,38</b>	<b>22.934,39</b>	<b>15.359,86</b>	<b>241.974,11</b>
210	I.V.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	12.294,40	12.294,40
220	CESIÓN DE IMPUESTOS					2.905,89	2.905,89
290	I.C.I.O.	0,00	11.352,28	1.000,38	0,00	0,00	12.352,67
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>	<b>0,00</b>	<b>11.352,28</b>	<b>1.000,38</b>	<b>0,00</b>	<b>15.200,29</b>	<b>27.552,95</b>
309	T. SERV. EXT. INCENDIO Y SALVAMENTO	0,00	2.036,13	0,00	0,00	0,00	2.036,13
329	T. LIC. Y AUT. ACTIV. / LIC. APERTURAS (INSP.)	0,00	0,00	27,33	0,00	0,00	27,33
331	ENTRADA VEHICULOS	4.405,98	84,17	80,67	0,00	0,00	4.570,82
332	T. OCUP. EMPR. SERV. SUMUN.	0,00	0,00	5.839,86	0,00	0,00	5.839,86
333	T. OCUP. EMPR. SERV. TELECOMUN.	0,00	0,00	1.209,52	0,00	0,00	1.209,52
338	COMPENSACIÓN DE TELEFONICA ESPAÑA S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.161,99	1.161,99
339	OTRAS TASAS UTILIZ.(T.CAJEROS, T.HILERA, T.ESPAC.MPLES)	105,31	392,95	0,00	0,00	0,00	498,26
391	MULTAS INFRAC. TRIBUT., CIRCULAC. Y OTRAS	0,00	16.057,93	335,26	1.917,84	0,00	18.311,03
392	RECARGOS EXTEMPOR., APREMIO Y EJECUTIVO	0,00	4.923,64	0,00	0,00	0,00	4.923,64
393	INTERESES DE DEMORA	0,00	2.323,62	0,00	0,00	0,00	2.323,62
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>	<b>4.511,28</b>	<b>25.818,44</b>	<b>7.492,64</b>	<b>1.917,84</b>	<b>1.161,99</b>	<b>40.902,20</b>
420	F.C.F. (Ing.cta.-Devol. 2008-09+Liq.2021)	0,00	0,00	0,00	0,00	282.724,16	282.724,16
450	PA.TRI.C.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	23.320,66	23.320,66
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>306.044,82</b>	<b>306.044,82</b>
550	CONCESIONES ADVAS. PERIÓDICAS	0,00	3.417,68	0,00	0,00	0,00	3.417,68
	<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>	<b>0,00</b>	<b>3.417,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.417,68</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>	<b>185.567,60</b>	<b>61.725,57</b>	<b>9.979,40</b>	<b>24.852,23</b>	<b>337.766,96</b>	<b>619.891,76</b>

Código Seguro De Verificación	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
Observaciones		Página	16/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



## PREVISIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS

### A. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La previsión de derechos reconocidos para el año 2023 por los tributos, otros ingresos de derecho público y transferencias gestionados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, ha partido de los datos disponibles a 31 de agosto de 2022 y de las cifras correspondientes a ejercicios anteriores, y se ha articulado en torno a cuatro grandes magnitudes:

- **Tributos y otros ingresos de derecho público:** Contraídos por recibos, liquidaciones y autoliquidaciones, integrados en los capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto municipal de ingresos.
- **Transferencias del Estado** (capítulo 4):
  - Por Participación en los Tributos del Estado.
  - Por compensación de beneficios fiscales de IBI e IAE, a percibir de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, dependiente del Ministerio de Hacienda
- **Transferencias de la Comunidad Autónoma** (capítulo 4), por Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Cánones y otras concesiones administrativas**, recogidos en el capítulo 5 del citado presupuesto de ingresos.

Las previsiones del ejercicio 2023 se han establecido con los criterios de prudencia, recomendados en el anterior apartado descriptivo del escenario macroeconómico, con reducidos crecimientos en los ingresos presupuestados en los capítulos 1 a 3, continuándose aplicando la metodología de presupuestación aplicada históricamente, que está avalada en su cautela, conveniencia y certitud por los niveles de ejecución que figuran en las liquidaciones de los presupuestos de ingresos de ejercicios pasados, en los que las previsiones realizadas han quedado siempre razonablemente al mismo nivel o por debajo de la liquidación final, de forma que la metodología aplicada ha evitado que se comprometieran gastos por encima de la capacidad de financiación de los mismos mediante la presupuestación de ingresos de efectiva realización.

En el ANEXO I se recogen los derechos reconocidos y la previsión presupuestaria de los principales tributos cuya gestión está encomendada a este Organismo, correspondientes a los cinco últimos ejercicios, que muestran que las cifras reales alcanzadas cada año siempre han superado, en términos globales y sin desviaciones significativas, las previsiones formuladas.

La cuantificación de la previsión total de derechos reconocidos para 2023 se realiza en función del tipo de exacción, por lo que la misma se desglosa en cinco categorías diferenciadas:

- Los recibos que componen las listas cobratorias de los tributos con vencimientos periódicos
- Las liquidaciones originadas por la gestión tributaria
- Las liquidaciones fruto de actas de inspección
- Las autoliquidaciones, para aquellos tributos en las que se aplica la declaración del contribuyente como forma de gestión
- Otros ingresos, que se corresponden principalmente con transferencias recibidas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



De ahí que el análisis de la evolución de las previsiones totales de cada tributo deba necesariamente considerar por separado: la contribución de cada una de esas categorías al total presupuestado, en base a sus respectivos crecimientos vegetativos, a las tarifas aplicables y a otros criterios de cuantificación.

Partiendo de que no se van a producir modificaciones en las ordenanzas fiscales de los tributos y otros ingresos de derecho público que presupuesta nuestro Organismo, en la previsión derechos reconocidos para 2023 se ha continuado aplicando, como se decía anteriormente, la metodología de los últimos años, cuyo procedimiento, diferenciando por tipo de exacción, se explica en los siguientes apartados.

## A.1. RECIBOS

En el caso de la previsión de ingresos por recibos la metodología general aplicada consiste en que se parte de las listas cobratorias puestas al cobro en el ejercicio 2022, se analizan sus tendencias de los últimos años y, en función de estas, se estima el número de recibos a emitir el próximo ejercicio, aplicando los crecimientos vegetativos que procedan, optando siempre por el porcentaje más prudente.

Adicionalmente, el número de recibos del pasado ejercicio se ajusta incorporando al mismo los posibles efectos derivados de modificaciones en ordenanzas fiscales (aunque no para 2023) o de actuaciones de gestión e inspección tributaria (que provoquen la incorporación de nuevos contribuyentes), y los originados por otras circunstancias de menor recurrencia.

Para la cuantificación del importe medio de cada recibo en el próximo ejercicio, se procede de forma similar, aplicando al de 2022 los crecimientos consecuencia de modificaciones de base imponible como resultado de actuaciones de gestión o inspección tributaria, o bien de modificación de las tarifas o tipos de gravamen de la Ordenanza del tributo (no para el próximo año), así como las variaciones atribuibles a otras circunstancias.

Del producto de número de recibos e importe medio de los mismos, se obtiene la estimación del montante de recibos a emitir.

En la tabla del apartado C se recogen, para los tributos en los que se haya aplicado, los porcentajes de crecimiento vegetativo, de variación de tarifas o tipos de gravamen así como de otros factores a considerados.

Para el ejercicio 2023, los incrementos que puedan observarse en los derechos liquidados obedecen exclusivamente a aumentos de las bases tributarias y/o a actuaciones de gestión e inspección, que incorporan nuevos sujetos pasivos o nuevos hechos y bases imposables a las listas cobratorias de recibos de cada tributo, que de ningún modo pueden ser considerados como crecimientos por aumentos de los tipos impositivos, puesto que estos permanecen congelados, al no haberse modificado las vigentes Ordenanzas Fiscales. Las hipótesis y el procedimiento seguido para determinar el montante de los derechos liquidados por recibos de vencimiento periódico de cada tributo se detallan en cada una de las fichas incluidas en el ANEXO III.

## A.2 LIQUIDACIONES Y AUTOLIQUIDACIONES

Para el cálculo de la previsión de ingresos por liquidaciones (de gestión y de inspección), autoliquidaciones, multas de tráfico, recargos de apremio e intereses de demora, se ha partido de la proyección a 31 de diciembre de los datos disponibles de cada tributo a 31 de agosto de 2022, basada en la distribución temporal de estos últimos en los tres ejercicios pasados; de esta forma se cuantifica el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



importe de derechos liquidados que previsiblemente se alcanzará al final del presente año. En el ANEXO II se recogen tanto los datos que sirven de base al cálculo de estas proyecciones, como el resultado de las mismas. También se indica el importe total de las liquidaciones y autoliquidaciones excepcionales no consideradas en dicho cálculo.

Aplicando una metodología similar a la explicada para el caso de los recibos, tanto el número de liquidaciones o autoliquidaciones previsto para el próximo ejercicio, como su importe medio, calculados según las proyecciones anteriores, se ajustan aplicando el efecto de crecimientos vegetativos, revisiones normativas cuando proceda y otras circunstancias que se estima que podrían modificar dichas proyecciones. El detalle de los cálculos se recoge, junto con el de los recibos, en el ANEXO III ya citado.

Como se indicaba en el caso de los recibos, en la previsión del montante de las liquidaciones y autoliquidaciones, sólo puede hallarse justificación de los incrementos interanuales que se producen en la misma, en mejoras derivadas de la actividad económica y de la gestión tributaria, pero en ningún caso pueden ser atribuibles a modificaciones de las tarifas o tipos de gravamen de los tributos municipales que, como se ha dicho, permanecerán invariables.

Por último reiterar, como venimos haciendo en los últimos ejercicios, que nuestras predicciones en relación a los derechos a liquidar en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana merecen algunos comentarios específicos conociendo las circunstancias en que se encuentra este tributo a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de mayo de 2017, y la también dictada por ese mismo Tribunal relativa al incumplimiento del artículo 31.1 de la Constitución, así como por la reforma pendiente desde estas resoluciones jurisprudenciales. Para el cálculo de la previsión de ingresos por este impuesto en 2023, se ha tenido en consideración la reforma de la ordenanza reguladora del impuesto aprobada en 2022, basada en la nueva regulación legal del mismo originada por el *Real Decreto-Ley 26/2021 de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana*. Esta nueva regulación fue la que se aplicó a la cuantificación de los ingresos por Plusvalía para 2022, cuyo montante fue revisado a la baja desde los 55 millones de euros previstos antes de la aprobación del Real Decreto, a los 41 millones en los que finalmente fueron fijados. No obstante, a la fecha de emisión de este informe se estima que es posible que dicho importe no se alcance en el presente ejercicio debido a múltiples factores, entre los que pueden citarse: disfunciones en la interpretación de la nueva configuración del impuesto, retrasos en las adaptaciones informáticas en la sede electrónica para facilitar la presentación ajustada a la nueva normativa aplicable, gran acumulación de expedientes de devolución y alegando pérdida así como falta de adaptación de los RRHH al volumen de expedientes originados por el nuevo escenario de gestión del impuesto. Como consecuencia de ello, y pese a que la solución a las limitaciones mencionadas requerirá de algún plazo adicional para su solución, se espera que la progresiva normalización de la situación permita lograr en 2023 la previsión realizada para 2022, por lo que se ha consignado exactamente el mismo importe para el próximo año. En el ANEXO IV se incluye la explicación detallada de lo anterior, que justifica lo que se acaba de resumir.

## B. BENEFICIOS FISCALES

Se incluyen igualmente en el presente informe las previsiones de los beneficios fiscales que se aplican a los tributos municipales, con la finalidad de que adquieran la visibilidad que, especialmente por su cuantía, les corresponde, puesto que el Presupuesto Municipal de Ingresos recoge las previsiones de cada uno de los tributos gestionados por este Organismo por su importe neto, es decir, descontando dichos beneficios fiscales del total liquidado.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



En las cifras presentadas a continuación no se recogen los beneficios fiscales de otros tributos no gestionados directamente por este Organismo. Tampoco se reflejan los beneficios aplicados a los contribuyentes que tributan por el IAE cuyo Importe Neto de la Cifra de Negocio es inferior a 1 millón de euros.

Para el cálculo de la previsión de beneficios fiscales se ha partido de la proyección que se alcanzará a final del ejercicio en base a los datos disponibles de cada tributo a 31 de agosto de 2022, sustentada en la distribución temporal de estos en los últimos tres ejercicios.

El detalle acumulado de los beneficios fiscales que está previsto gestionar en 2023, distinguiendo entre exenciones y bonificaciones, y según su naturaleza obligatoria o potestativa (es decir, de implantación voluntaria o no por el Ayuntamiento de Málaga) es el siguiente:

<b>PREVISIÓN BENEFICIOS FISCALES 2023</b>					(MILES DE EUROS)
<b>OBLIGATORIOS</b>	<b>Tributo</b>	<b>Bonificación Cuota</b>	<b>Exención Cuota</b>	<b>Prev. Beneficios Fiscales Obligatorios</b>	
	11200 IBI RÚSTICA	0,00	122,56	122,56	
	11301 IBI URBANA	163,98	11.850,38	12.014,36	
	11400 IBI BICE	0,00	128,50	128,50	
	11500 IVTM	0,00	2.311,33	2.311,33	
	11600 IIVTNU (Plusvalía)	0,00	119,87	119,87	
	13000 IAE (*)	0,00	0,00	0,00	
	29000 ICIO	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL BB.FF. OBLIGATORIOS</b>		<b>163,98</b>	<b>14.532,64</b>	<b>14.696,61</b>	
<b>POTESTATIVOS</b>	<b>Tributo</b>	<b>Bonificación Cuota</b>	<b>Exención Cuota</b>	<b>Prev. Beneficios Fiscales Potestativos</b>	
	11200 IBI RÚSTICA	1,37	2,48	3,86	
	11301 IBI URBANA	441,24	13,36	454,60	
	11400 IBI BICE	0,00	0,00	0,00	
	11500 IVTM	614,67	0,00	614,67	
	11600 IIVTNU (Plusvalía)	230,82	0,00	230,82	
	13000 IAE (*)	0,00	0,00	0,00	
	29000 ICIO	21,60	0,00	21,60	
<b>TOTAL BB.FF. POTESTATIVOS</b>		<b>1.309,70</b>	<b>15,84</b>	<b>1.325,54</b>	
	<b>Tributo</b>	<b>Bonificación Cuota</b>	<b>Exención Cuota</b>	<b>TOTAL PREVIS. BB.FF.</b>	
	11200 IBI RÚSTICA	1,37	125,04	126,41	
	11301 IBI URBANA	605,22	11.863,74	12.468,95	
	11400 IBI BICE	0,00	128,50	128,50	
	11500 IVTM	614,67	2.311,33	2.926,00	
	11600 IIVTNU (Plusvalía)	230,82	119,87	350,69	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		





13000	IAE (*)	0,00	0,00	0,00
29000	ICIO	21,60	0,00	21,60
<b>TOTAL BB.FF. GESTRISAM</b>		<b>1.473,67</b>	<b>14.548,48</b>	<b>16.022,15</b>

(\*) No incluye el importe de la exención por actividades desarrolladas por entidades con INCN (Importe Neto de la Cifra de Negocio) inferior de 1 Millón de euros

Considerando esta previsión de beneficios fiscales, el presupuesto de derechos reconocidos para el año 2023 queda fijado en **619.891,76 miles de €**, siendo su importe bruto 635.913,92 miles de €, tal como se detalla a continuación:

PREVISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y BENEFICIOS FISCALES 2023								
CONC.	DESCRIPCION	DCHOS.			EXECCIÓN		TOTAL	
		BRUTOS	OBLIGAT.	POTEST.	OBLIGAT.	POTEST.	BENEFICIOS FISCALES	DCHOS. NETOS
100	I.R.P.F.	12.264,67					0,00	12.264,67
112	I.B.I. RÚSTICA	2.332,94	0,00	1,37	122,56	2,48	126,41	2.206,53
113	I.B.I. URBANA	140.412,09	163,98	441,24	11.850,38	13,36	12.468,95	127.943,14
114	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	13.675,22		0,00	128,50	0,00	128,50	13.546,72
115	I.V.T.M.	30.419,48	0,00	614,67	2.311,33	0,00	2.926,00	27.493,48
116	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	40.385,29	0,00	230,82	119,87	0,00	350,69	40.034,60
130	IAE	18.484,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.484,96
210	I.V.A.	12.294,40					0,00	12.294,40
220	CESIÓN DE IMPUESTOS	2.905,89					0,00	2.905,89
290	I.C.I.O.	12.374,26	0,00	21,60	0,00	0,00	21,60	12.352,67
302	TASA RECOGIDA BASURAS / BAE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309	T. SERV. EXT. INCENDIO Y SALVAMENTO	2.036,13					0,00	2.036,13
325	T. EXP. DOCS. ADMTVOS.	0,00				0,00	0,00	0,00
329	LIC. Y AUT. ACTIV. / LIC. APERTURAS (INSP.)	27,33					0,00	27,33
331	ENTRADA VEHICULOS	4.570,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.570,82
332	T. OCUP. EMPR. SERV. SUMUN.	5.839,86					0,00	5.839,86
333	T. OCUP. EMPR. SERV. TELECOMUN.	1.209,52					0,00	1.209,52
335	T.OC. VÍA PUBLICA MESAS,...	0,00					0,00	0,00
337	T. TOLDOS	0,00					0,00	0,00
338	COMPENSACIÓN DE TELEFONICA ESPAÑA S.A.	1.161,99					0,00	1.161,99
339	OTRAS TASAS UTILIZ.(T.CAJEROS, T.HILERA, T.ESPAC.MPLES)	498,26					0,00	498,26
391	MULTAS INFRAC. TRIBUT., CIRCULAC. Y OTRAS	18.311,03					0,00	18.311,03

Código Seguro De Verificación	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
Observaciones		Página	21/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



392	RECARGOS EXTEMPOR., APREMIO Y EJECUTIVO	4.923,64				0,00	4.923,64
393	INTERESES DE DEMORA	2.323,62				0,00	2.323,62
420	F.C.F. (Ing.cta.-Devol. 2008-09+Liq.2021)	282.724,16				0,00	282.724,16
450	PA.TRI.C.A.	23.320,66				0,00	23.320,66
550	CONCESIONES ADVAS. PERIÓDICAS	3.417,68				0,00	3.417,68
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>		<b>635.913,92</b>	<b>163,98</b>	<b>1.309,70</b>	<b>14.532,64</b>	<b>15,84</b>	<b>16.022,15</b>
							<b>619.891,76</b>

## C. DETALLE POR PARTIDA

### C.1. TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO

Para cada uno de los tributos, y como complemento de lo expuesto en los apartados anteriores relativos a la metodología de cálculo, a continuación se resumen las hipótesis consideradas para determinar las cifras de derechos reconocidos netos previstas para el ejercicio, especificándose en el ANEXO III de este informe el detalle de los cálculos realizados para cada tributo.

	RECIBOS	LIQUIDACIONES DE GESTIÓN	LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN	AUTOLIQUIDACIONES
11301 IBI Urbana	<b>Número</b> Crecimiento vegetativo: 1,09% Otras variaciones: Ninguna	<b>Número</b> Crecimiento vegetativo: 0% Otras variaciones: Ninguna	NO APLICA	NO APLICA
	<b>Importe medio</b> Variación tipo de gravamen: 0% Otras variaciones: Ninguna	<b>Importe medio</b> Variación tipo de gravamen: 0% Otras variaciones: Ninguna	NO APLICA	NO APLICA
33907 T. CAJEROS	<b>Número</b> Crecimiento vegetativo: - 3,37% Otras variaciones: Ninguna	<b>Número</b> Crecimiento vegetativo: 0% Otras variaciones: Ninguna	NO APLICA	NO APLICA
	<b>Importe medio</b> Variación tipo de gravamen: 0% Otras variaciones: Ninguna	<b>Importe medio</b> Variación tipo de gravamen: 0% Otras variaciones: Ninguna	NO APLICA	NO APLICA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		





Como excepciones a esta metodología sistemática de cálculo, o por su especificidad, deben ser tenidas en consideración las siguientes:

### 13000 I.A.E.

Se recogen la categoría de “otros ingresos” las transferencias que se prevé que la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, dependiente del Ministerio de Hacienda, transfiera en 2023 en concepto de distribución de la recaudación por cuotas nacionales y provinciales del IAE (incluidas las cuotas nacionales de telefonía móvil) que son de gestión centralizada. Siguiendo el criterio de prudencia y considerando un crecimiento medio similar al experimentado por esta partida en los últimos ejercicios, se prevén transferencias con el siguiente detalle:

DESCRIPCION	TOTAL (Miles €)
Cuota Nacional Telefonía Móvil	651,21
Cuotas Nacionales	2.122,64
Cuotas Provinciales	321,34
<b>13000-Total Otros Ingresos I.A.E</b>	<b>3.095,19</b>

### 33200, 33300 y 33800 Tasas por ocupación del subsuelo.

El importe de derechos liquidados por esta tasa para el ejercicio 2023 comprende los derechos liquidados para la partida 33200 en concepto de Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros, así como en la partida 33300 por la tasa para las empresas o entidades explotadoras de servicios de telecomunicaciones y por el importe que previsiblemente se reconocerá en la partida 33800 por ingresos directos de Telefónica, por la compensación de dicha compañía (en base al Real Decreto 1334/1988 de 4 de noviembre).

El resumen de los importes previstos para cada uno de estos conceptos, que se basa en la normativa específica aplicable y en las estimaciones de facturación a declarar por estas compañías (según datos de ejercicios pasados), se recoge en la ficha correspondiente a este tributo en el Anexo III.

Para la cuantificación de la previsión de derechos a liquidar por esta tasa se han descontado las liquidaciones consideradas excepcionales (de importe superior a 100 m€), adoptando la hipótesis del mantenimiento de las instalaciones declaradas por estas compañías y por tanto del nivel de derechos liquidados a las mismas por este tributo.

### 30900 Tasa de mantenimiento y prestación de servicios de extinción de incendios.

Su previsión se cuantifica en base a los términos del convenio suscrito por el Ayuntamiento de Málaga con la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios A.I.E. (UNESPA).

### 33906 Ocupación del subsuelo por Túnel calle Hilera.

Los derechos previstos por este tributo se calculan en base al contrato firmado entre el Ayuntamiento de Málaga y el concesionario del túnel.

Código Seguro De Verificación	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
Observaciones		Página	23/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



### 33999 Otras tasas.

Se incluyen en esta partida la previsión de derechos a liquidar por ciertos cánones anteriormente englobados en el capítulo 5 del presupuesto de ingresos, en base a la proyección a 31 de diciembre de los datos disponibles de cada tributo a 31 de agosto de 2022. Se prevén los importes que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL (Miles €)
077-CONCES.EXPLOTA	286,38
123-MÁLAGA C.F.	81,19
125-T. UTILIZAC. ESPACIOS MUNICIPALES	0,36
<b>TOTAL 33999</b>	<b>367,93</b>

Complementariamente a las excepciones a la metodología general de presupuestación indicadas en los apartados anteriores, señalamos a continuación el detalle de un concepto de ingreso que, aunque cuantificado con arreglo a dicha metodología, se presenta por su montante global en cuadros anteriores:

### 39120 Sanciones por infracciones de tráfico

Este concepto se compone del importe de los cobros en fase de instrucción y de los valores impagados en la misma que son traspasados a la vía ejecutiva. Según los derechos liquidados en el ejercicio corriente a 31 de agosto de 2022, los cuales se extrapolan a 31 de diciembre, en base a la evolución experimentada por los cobros en el último ejercicio así como a un similar comportamiento de los importes traspasados a la vía ejecutiva, se prevé reconocer por este concepto en 2023, **16.057,93 miles de euros**.

### 39190 Sanciones por aplicación de diversas ordenanzas municipales.

En este apartado se recogen los derechos reconocidos en base a la delegación en el Gerente del Organismo Autónomo del ejercicio de la potestad sancionadora derivada de la aplicación de la Ordenanza para la garantía de la convivencia ciudadana y la protección del espacio urbano en la ciudad de Málaga, de la correspondiente a la limpieza de espacios públicos y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, de la ordenanza para la prevención y control de ruido y vibraciones, de la reguladora de la tenencia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos, de la reguladora de la venta ambulante, de la de ocupación de la vía pública y de la que regula la Feria de Málaga. El montante total de los derechos liquidados ha sido clasificado como derechos de reconocimiento simultáneo al cobro, debido al formato técnico adoptado para su gestión.

La previsión de los derechos puestos al cobro por liquidaciones en 2023 se ha realizado a partir de los datos a 31 de agosto, proyectándolos a 31 de diciembre de 2022, para cada tipo de las citadas sanciones, sin considerar incremento alguno, al mantenerse la cuantía de las sanciones y no existir ninguna circunstancia excepcional que considerar. El detalle de la misma es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
Observaciones		Página	24/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



<b>PREVISIÓN SANCIONES DE DIVERSAS ORDENANZAS MUNICIPALES</b>	<b>Miles de euros</b>
Ordenanza para la garantía de la convivencia ciudadana y la protección del espacio urbano en la ciudad de Málaga	1.464,82
Ordenanza de limpieza de espacios públicos y gestión integral de los residuos sólidos urbanos	14,53
Ordenanza de prevención y control de ruido y vibraciones	199,16
Ordenanza reguladora de tenencia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos	67,92
Ordenanza reguladora de la venta ambulante	63,57
Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública	79,18
Ordenanza de la Feria de Málaga	28,67
<b>TOTAL</b>	<b>1.917,84</b>

## C.2 TRANSFERENCIAS DEL ESTADO

### C.2.1. Participación en los Tributos del Estado (10000, 21000 a 22006, y 42010).

Según las distintas variables de las que se compone el Modelo de Cesión al que se encuentra adscrito nuestro Ayuntamiento en su participación en los tributos del Estado, y al no haber recibido a esta fecha comunicación oficial de las previsiones de ingresos por dicha participación en 2023, que son facilitadas habitualmente por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, la previsión de entregas a cuenta en 2023 se realiza en función del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado que se encuentra en trámite parlamentario. El mencionado Proyecto de Presupuestos prevé un incremento de las entregas a cuenta en la cesión de tributos del 6,2% mientras que el incremento será del 2,1% para la participación en el Fondo Complementario de Financiación. Se mantienen los importes correspondientes a la devolución de saldos deudores de 2008 y 2009. La liquidación de 2021 (con efectos en 2023) ha sido estimada por nuestro Organismo en función de la metodología de cálculo aplicable y los datos de recaudación tributaria recogidos en la Memoria de la AEAT correspondiente a ese año.

La distribución en el presupuesto de ingresos de los importes de las entregas a cuenta de 2023 y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, así como la liquidación del ejercicio 2021, se realiza de acuerdo con los diferentes conceptos que la integran, imputándose a ingresos del capítulo I el saldo resultante de las correspondientes a IRPF, al capítulo II las de IVA e impuestos especiales y al capítulo IV las correspondientes al Fondo Complementario de Financiación y compensaciones por IAE. El detalle de dichas previsiones se recoge en el Anexo V

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



### C.2.2. COMPENSACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES (42020).

En este concepto se recogen las compensaciones transferidas por el Estado (Secretaría General de Financiación Autonómica y Local) por compensaciones de beneficios fiscales aplicados en los siguientes impuestos:

- **IBI rústica:** Por compensación de la exención en este impuesto para los centros concertados (regulados en el RD 2187/1995 de 28 de diciembre por el que se determina el alcance y concesión así como el procedimiento para satisfacer dichas compensaciones a favor de los ayuntamientos) que se cuantifica, en base a los recibos exentos de 2022.
- **IBI urbana:** Por compensación de los centros de enseñanza concertada, regulados en el RD mencionado en el punto anterior, según los recibos exentos de 2022.
- **I.A.E:** Por las bonificaciones aplicables a cooperativas (contempladas en la Ley 20/1990 de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de Cooperativas) cuantificadas en base a los recibos exentos de 2022

Estas transferencias a percibir por compensación de beneficios fiscales, por no corresponder a un tipo de exacción concreto, se clasifican en la categoría de “otros ingresos” en el cuadro de detalle por partidas presupuestarias recogido en el apartado I.

### C.3. TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

De conformidad con el artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, se promulgó la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional. Con esta Ley se creó un Fondo, de carácter incondicionado, de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En línea con las previsiones contenidas en la Ley 6/2010, de 11 de junio, la dotación inicial del fondo de 420 millones de euros en 2011, debió incrementarse, en los tres ejercicios siguientes, en 60 millones de euros cada año y a partir del 2015 el Fondo consolidado regional, que ya debió de alcanzar la cifra de 600 millones de euros, evolucionaría en base a los ingresos tributarios de nuestra Comunidad Autónoma. En la práctica, esta previsión solo se cumplió para el primer ejercicio de actualización, el de 2012. En el año siguiente ya no se efectuó ninguna actualización más, y desde 2013 la dotación del fondo quedó congelada en 480 millones de euros (420+60), aunque en el ejercicio 2019, tras siete años en los que su cuantía permaneció congelada, la PATRICA se incrementó de nuevo hasta los 489,6 millones de euros. Para 2023 la Junta de Andalucía ha enviado al Parlamento de Andalucía, para su aprobación, un presupuesto para esta partida de 520 millones, por lo que desde 2019 la PATRICA ha crecido 30 millones de euros, más de un 6% en estos últimos 3 años.

Dado que a la fecha de elaboración de este informe el presupuesto de la Junta de Andalucía para el próximo ejercicio no ha sido aprobado definitivamente, se ha recogido como previsión el importe incluido en el Proyecto de Presupuestos por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para esta partida que es un 1,96% superior a la correspondiente a los Presupuestos para el ejercicio 2022. De este modo, la cantidad a recibir por la ciudad de Málaga asciende a **23.320,66 miles de €.**

Código Seguro De Verificación	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
Observaciones		Página	26/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



#### C.4. CANONES Y OTRAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS

##### 55001 Canon Palacio de Ferias

La Junta de Gobierno Local en sesión del 1 de diciembre de 2017 acordó la prórroga de la concesión demanial a Promálaga del Palacio de Ferias y Congresos y mediante Resolución de 20 de julio de 2020 se otorgó la segunda prórroga de la concesión demanial, por dos años, que abarcan desde el 22 de diciembre 2021 al 22 de diciembre de 2023. Para 2023 se ha previsto reconocer el mismo importe que en 2022.

##### 55090 Otras concesiones administrativas periódicas.

En esta partida se incluye la estimación, en base al mantenimiento de los derechos a liquidar, de los cánones de uso de los terrenos de las ferias de agosto, de El Palo y de Puerto de la Torre, así como los que se liquidan por las cesiones de los pabellones deportivos municipales dependientes del Área de Deportes, por la realización de actividades en el Museo del Automóvil y por los cánones demaniales del Servicio de Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo previstos para 2023, cuantificados con arreglo a los acuerdos suscritos por el Ayuntamiento con las partes interesadas.

CONCEPTO	TOTAL (Miles €)
CANON FERIA AGOSTO	1.089,79
CÁNON AREA DPTES	601,60
MUSEO DEL AUTOMÓVIL	20,98
C. DEMANIALES	1.421,89
<b>TOTAL</b>	<b>3.134,27</b>

El detalle de la concesiones demaniales cuya liquidación y gestión recaudatoria realizará nuestro Organismo, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN C. DEMANIALES	TOTAL (Miles €)
ZONA VERDE V-4 P.I. TREVENEZ	8,47
DEPORTIVO EN EL CONSUL	10,61
AMPLIACIÓN PISCINAS DE CHURRIANA. DEPORTIVO	32,44
COMPLEJO DE RAQUETAS. DEPORTIVO	97,00
CANON ENAGAS EN MONTE ASPERONES	1,77
CANON CENTRO INFANTIL "DON PEQUEÑIN"	20,10
PISTAS DE KARTING PLAZA MAYOR. DEPORTIVO	36,96
E-0 EDIFICIO TABACALERA	20,70

Código Seguro De Verificación	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
Observaciones		Página	27/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		




INSTALACIÓN DE SOPORTES DE RELOJ, TERMÓMETROS	550,00
VALLAS PUBLICITARIAS	366,57
ANTENA TELEFONIA VODAFONE (C/ Max Estrella)	10,66
PLANETARIO CAMPAMENTO BENITEZ	115,00
C. ESTAC. RECARGA VEH. ELECTRICOS	136,00
C.DEMANIAL SUELO Y SUBS.	15,61
<b>TOTAL</b>	<b>1.421,89</b>

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

**EL GERENTE DEL O.A. DE GESTIÓN TRIBUTARIA**  
**José María Jaime Vázquez**

**D. RAFAEL SEQUEIRA SÁNCHEZ DE RIVERA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/71	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>			



# ANEXO I

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/71	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>			

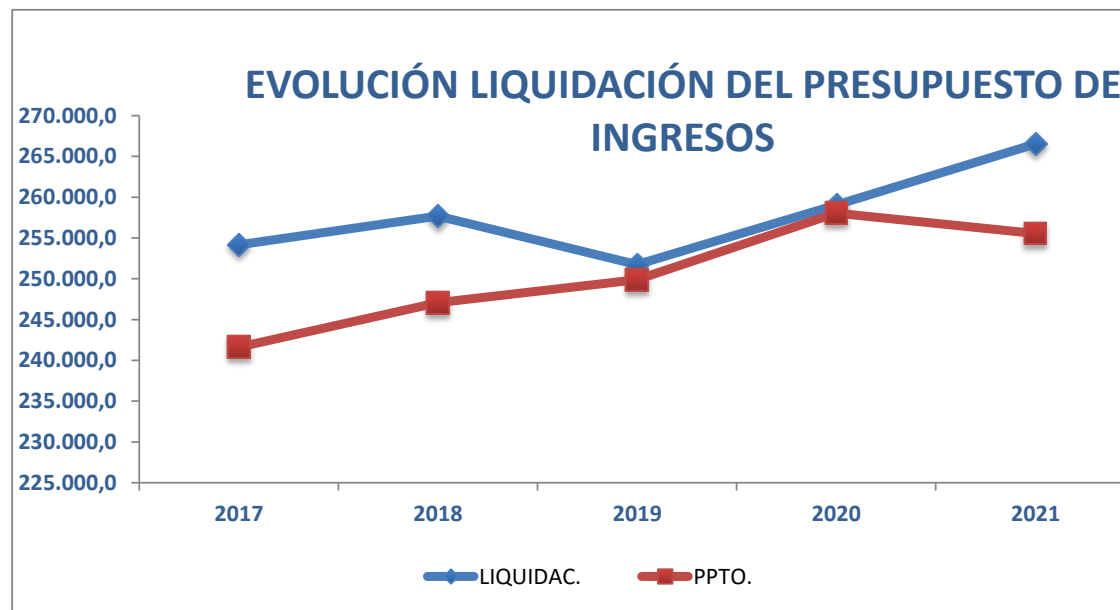


## EVOLUTIVO ANALISIS LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS (\*)

(EN MILES DE EUROS)

	2017		2018		2019		2020		2021	
	LIQUIDACION	PPTO.	LIQUIDACION	PPTO.	LIQUIDACION	PPTO.	LIQUIDACION	PPTO.	LIQUIDACION	PPTO.
<b>TOTAL</b>	<b>254.163,9</b>	<b>241.629,6</b>	<b>257.678,8</b>	<b>247.089,1</b>	<b>251.734,0</b>	<b>249.890,1</b>	<b>259.050,4</b>	<b>258.058,5</b>	<b>266.519,5</b>	<b>255.558,5</b>

(\*) Incluye I.B.I Urbana, I.B.I. Rústica, I.B.I. Características Especiales, I.V.T.M, I.I.V.T.N.U., I.A.E., I.C.I.O y T.E.V.



Fuente datos Sicalwin

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpuNdCGbK1LlupY//BQ==		
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez		
<b>Observaciones</b>			
<b>Un De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpuNdCGbK1LlupY//BQ==		
<b>Estado</b>	Firmado		
<b>Página</b>	07/11/2022 12:39:42		
<b>Fecha y hora</b>	30/71		





# ANEXO II PROYECCIONES

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		





## AUTOLIQUIDACIONES (NÚMERO)

2.018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11500	I.V.T.M.	4.325	22,4%	5.191	26,8%	13.216	68,3%	5.129	26,5%	4.698	24,3%	19.343	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	4.558	21,9%	5.918	28,4%	14.320	68,8%	5.236	25,2%	5.090	24,5%	20.802	100%
13000	I.A.E. Ayuntamiento	48	25,1%	58	30,4%	125	65,4%	23	12,0%	62	32,5%	191	100%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	1.787	29,0%	996	16,2%	3.727	60,5%	1.235	20,0%	2.146	34,8%	6.164	100%
<b>TOTAL</b>		<b>10.718</b>	<b>23,0%</b>	<b>12.163</b>	<b>26,2%</b>	<b>32.306</b>	<b>69,5%</b>	<b>11.623</b>	<b>25,0%</b>	<b>11.996</b>	<b>25,8%</b>	<b>46.500</b>	<b>100%</b>

2.019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11500	I.V.T.M.	4.413	23,6%	5.416	29,0%	13.057	69,9%	4.583	24,5%	4.273	22,9%	18.685	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	4.845	24,8%	5.149	26,4%	13.086	67,0%	4.357	22,3%	5.166	26,5%	19.517	100%
13000	I.A.E. Ayuntamiento	64	29,0%	32	14,5%	123	55,7%	41	18,6%	84	38,0%	221	100%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	1.168	30,5%	907	23,7%	2.295	59,9%	701	18,3%	1.056	27,6%	3.832	100%
<b>TOTAL</b>		<b>10.490</b>	<b>24,8%</b>	<b>11.504</b>	<b>27,2%</b>	<b>34.792</b>	<b>82,3%</b>	<b>9.682</b>	<b>22,9%</b>	<b>10.579</b>	<b>25,0%</b>	<b>42.255</b>	<b>100%</b>

2.021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11500	I.V.T.M.	2.845	20,8%	3.836	28,0%	10.276	75,0%	3.595	26,2%	3.427	25,0%	13.703	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	5.070	27,7%	5.715	31,3%	16.247	88,9%	5.462	29,9%	2.034	11,1%	18.281	100%
13000	I.A.E. Ayuntamiento	155	38,2%	117	28,8%	339	83,5%	67	16,5%	67	16,5%	406	100%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	2.603	18,7%	2.695	19,4%	8.976	64,6%	3.678	26,5%	4.925	35,4%	13.901	100%
<b>TOTAL</b>		<b>10.673</b>	<b>23,1%</b>	<b>12.363</b>	<b>26,7%</b>	<b>39.295</b>	<b>84,9%</b>	<b>12.802</b>	<b>27,7%</b>	<b>10.453</b>	<b>22,6%</b>	<b>46.291</b>	<b>100%</b>

2.022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11500	I.V.T.M.	0	0,0%	7.188	74,9%	9.591	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	9.591	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	702	13,9%	1.772	35,1%	5.052	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5.052	100%
13000	I.A.E. Ayuntamiento	236	56,9%	134	32,3%	415	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	415	100%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	3.737	47,6%	1.552	19,8%	7.858	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	7.858	100%
<b>TOTAL</b>		<b>4.675</b>	<b>20,4%</b>	<b>10.646</b>	<b>46,5%</b>	<b>22.916</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>22.916</b>	<b>100%</b>

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Estado	Firmado
	Observaciones			Página
Un De Verificación	nyHypUWdCGfK1LlUpY//BQ=		Fecha y hora	07/11/2022 12:39:42
https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUWdCGfK1LlUpY//BQ=		32/71		





## AUTOLIQUIDACIONES (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

### 2.018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11500	I.V.T.M.	325	38,2%	272	32,0%	722	84,8%	169	19,8%	85	10,0%	851	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	9.049	23,6%	9.913	25,8%	26.385	68,7%	9.770	25,4%	9.678	25,2%	38.410	100%
13000	I.A.E . Ayuntamiento	136	51,2%	69	26,2%	221	83,6%	16	6,2%	43	16,4%	265	100%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	327	28,4%	191	16,6%	701	61,0%	235	20,5%	396	34,5%	1.148	100%
<b>TOTAL</b>		<b>9.836</b>	<b>24,2%</b>	<b>10.446</b>	<b>25,7%</b>	<b>28.029</b>	<b>68,9%</b>	<b>10.190</b>	<b>25,1%</b>	<b>10.202</b>	<b>25,1%</b>	<b>40.675</b>	<b>100%</b>

### 2.019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11500	I.V.T.M.	311	38,5%	272	33,8%	686	85,0%	148	18,3%	76	9,4%	807	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	8.932	26,2%	9.395	27,5%	24.484	71,8%	8.260	24,2%	7.526	22,1%	34.112	100%
13000	I.A.E . Ayuntamiento	176	61,2%	32	11,1%	228	79,4%	30	10,3%	50	17,4%	287	100%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	231	28,7%	181	22,4%	452	56,2%	163	20,3%	230	28,6%	805	100%
<b>TOTAL</b>		<b>9.649</b>	<b>26,8%</b>	<b>9.880</b>	<b>27,4%</b>	<b>25.850</b>	<b>71,8%</b>	<b>8.600</b>	<b>23,9%</b>	<b>7.882</b>	<b>21,9%</b>	<b>36.011</b>	<b>100%</b>

19.529

0,0%

DIF

### 2.021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11500	I.V.T.M.	207	36,3%	188	32,9%	477	83,8%	117	20,6%	58	10,1%	570	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	9.822	29,7%	9.564	28,9%	26.723	80,8%	9.991	30,2%	3.711	11,2%	33.088	100%
13000	I.A.E . Ayuntamiento	546	58,7%	170	18,2%	777	83,5%	78	8,4%	137	14,7%	931	100%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	369	20,1%	316	17,2%	755	41,1%	551	30,0%	600	32,7%	1.837	100%
<b>TOTAL</b>		<b>10.944</b>	<b>30,0%</b>	<b>10.237</b>	<b>28,1%</b>	<b>28.733</b>	<b>78,9%</b>	<b>10.737</b>	<b>29,5%</b>	<b>4.507</b>	<b>12,4%</b>	<b>36.425</b>	<b>100%</b>

### 2.022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11500	I.V.T.M.	226	46,0%	191	38,8%	492	100,0%		0,0%		0,0%	492	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	983	8,7%	6.962	61,9%	11.255	100,0%		0,0%		0,0%	11.255	100%
13000	I.A.E . Ayuntamiento	918	64,0%	470	32,8%	1.433	100,0%		0,0%		0,0%	1.433	100%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	457	42,6%	249	23,2%	1.072	100,0%		0,0%		0,0%	1.072	100%
<b>TOTAL</b>		<b>2.583</b>	<b>18,1%</b>	<b>7.871</b>	<b>55,2%</b>	<b>14.252</b>	<b>100,0%</b>		<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>	<b>14.252</b>	<b>100%</b>

Uti De Verificación

Observaciones

Firmado Por

Código Seguro De Verificación

José María Jaime Vázquez

nyHypUNdCGfK1LlUpY//BQ=

<https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGfK1LlUpY//BQ=>

Página

Firmado

Estado

07/11/2022 12:39:42

Fecha y hora

33/71





**PROYECCIONES A 31/08/2022**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	0,00	0,00	EXCEPCIONALES	PROYEC. NETA
11500	I.V.T.M.	600,33	37,7%	591,15	70,6%	581,73	84,6%					0,00	581,73
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	3.711,85	26,5%	14.740,81	53,9%	15.236,35	73,7%					72,53	15.163,82
13000	I.A.E . Ayuntamiento	1.290,28	57,0%	1.608,87	75,5%	1.591,62	82,1%					702,75	888,87
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	1.773,12	25,8%	1.585,93	44,5%	1.977,84	52,8%					60,00	1.917,84
<b>TOTAL PROYECCIONES</b>		<b>7.375,58</b>	<b>27,0%</b>	<b>18.526,77</b>	<b>54,1%</b>	<b>19.387,54</b>	<b>73,2%</b>					<b>835,28</b>	<b>18.552,26</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHypUMdCGbK1LlUpY//BQ=	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>	José María Jaime Vázquez	<b>Página</b>			34/71
<b>Url De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUMdCGbK1LlUpY//BQ=				





## LIQUIDACIONES DE GESTIÓN (NÚMERO)

2.018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11200	I.B.I. RÚSTICA	205	24,1%	527	62,0%	825	97,1%	83	9,8%	35	4,1%	850	100%
11301	I.B.I. URBANA	1.312	17,3%	2.231	29,4%	5.054	66,5%	2.360	31,1%	1.692	22,3%	7.595	100%
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
11500	I.V.T.M.	418	10,9%	2.334	60,9%	2.983	77,9%	764	19,9%	315	8,2%	3.831	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	1.240	28,1%	911	20,6%	2.856	64,7%	951	21,5%	1.314	29,8%	4.416	100%
13000	I.A.E . AYTO.	221	27,2%	175	21,6%	535	65,9%	194	23,9%	222	27,3%	812	100%
29000	I.C.I.O.	1.797	19,8%	2.761	30,5%	5.512	60,9%	1.762	19,5%	2.738	30,2%	9.058	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	56	10,6%	214	40,4%	338	63,8%	134	25,3%	126	23,8%	530	100%
33907	T. CAJEROS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	100,0%	2	100%
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	6	28,6%	3	14,3%	10	47,6%	2	9,5%	10	47,6%	21	100%
55090	CONCESIONES	4	22,2%	6	33,3%	12	66,7%	4	22,2%	4	22,2%	18	100%
<b>TOTAL</b>		<b>5.287</b>	<b>19,4%</b>	<b>9.193</b>	<b>33,7%</b>	<b>18.189</b>	<b>66,7%</b>	<b>6.275</b>	<b>23,0%</b>	<b>6.512</b>	<b>23,9%</b>	<b>27.267</b>	<b>100%</b>

2.019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11200	I.B.I. RÚSTICA	198	10,4%	1.488	77,9%	1.770	92,7%	188	9,8%	36	1,9%	1.910	100%
11301	I.B.I. URBANA	1.219	19,2%	3.962	62,6%	5.804	91,6%	810	12,8%	343	5,4%	6.334	100%
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
11500	I.V.T.M.	1.083	27,8%	1.497	38,4%	2.922	74,9%	795	20,4%	525	13,5%	3.900	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	2.095	33,6%	1.847	29,7%	4.872	78,2%	1.134	18,2%	1.151	18,5%	6.227	100%
13000	I.A.E . AYTO.	174	21,2%	209	25,4%	521	63,4%	254	30,9%	185	22,5%	822	100%
29000	I.C.I.O.	1.904	31,3%	2.012	33,1%	4.583	75,4%	1.117	18,4%	1.048	17,2%	6.081	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	88	13,5%	103	15,7%	277	42,4%	127	19,4%	336	51,4%	654	100%
33907	T. CAJEROS	2	200,0%	-1	-100,0%	1	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	100%
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	12	48,0%	5	20,0%	19	76,0%	2	8,0%	6	24,0%	25	100%
55090	CONCESIONES	9	29,0%	7	22,6%	21	67,7%	10	32,3%	5	16,1%	31	100%
<b>TOTAL</b>		<b>6.807</b>	<b>26,1%</b>	<b>11.181</b>	<b>42,9%</b>	<b>20.865</b>	<b>80,0%</b>	<b>4.449</b>	<b>17,1%</b>	<b>3.647</b>	<b>14,0%</b>	<b>26.084</b>	<b>100%</b>

Un De Verificación

Observaciones

Firmado Por

Código Seguro De Verificación

José María Jaime Vázquez

nyHypUNdCGbK1LlupY//BQ==

<https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGbK1LlupY//BQ==>

Página

Firmado

Estado

07/11/2022 12:39:42

Fecha y hora

35/71





## LIQUIDACIONES DE GESTIÓN (NÚMERO)

### 2.021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11200	I.B.I. RÚSTICA	10	2,0%	442	89,8%	472	95,9%	19	3,9%	21	4,3%	492	100%
11301	I.B.I. URBANA	442	9,8%	3.242	72,0%	3.993	88,6%	354	7,9%	467	10,4%	4.505	100%
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
11500	I.V.T.M.	721	22,2%	1.479	45,5%	2.339	71,9%	646	19,9%	406	12,5%	3.252	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	2.743	27,7%	4.284	43,2%	7.715	77,9%	1.591	16,1%	1.289	13,0%	9.907	100%
13000	I.A.E . AYTO.	191	23,0%	239	28,8%	599	72,1%	218	26,2%	183	22,0%	831	100%
29000	I.C.I.O.	581	19,6%	1.125	37,9%	2.121	71,5%	600	20,2%	662	22,3%	2.968	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	103	23,7%	81	18,7%	279	64,3%	163	37,6%	87	20,0%	434	100%
33907	T. CAJEROS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	5	15,2%	7	21,2%	18	54,5%	10	30,3%	11	33,3%	33	100%
55090	CONCESIONES	3	9,7%	8	25,8%	19	61,3%	12	38,7%	8	25,8%	31	100%
<b>TOTAL</b>		<b>4.799</b>	<b>21,4%</b>	<b>10.907</b>	<b>48,6%</b>	<b>17.555</b>	<b>78,2%</b>	<b>3.613</b>	<b>16,1%</b>	<b>3.134</b>	<b>14,0%</b>	<b>22.453</b>	<b>100%</b>

### 2.022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11200	I.B.I. RÚSTICA	10	2,1%	452	96,2%	470	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	470	100%
11301	I.B.I. URBANA	244	7,5%	2.693	82,7%	3.258	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3.258	100%
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0%
11500	I.V.T.M.	1.262	41,3%	1.547	50,7%	3.053	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3.053	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	1.247	20,3%	3.685	60,1%	6.128	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6.128	100%
13000	I.A.E . AYTO.	105	28,1%	206	55,1%	374	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	374	100%
29000	I.C.I.O.	1.102	37,1%	1.551	52,2%	2.969	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2.969	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	77	31,0%	76	30,6%	248	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	248	100%
33907	T. CAJEROS	2	100,0%	0	0,0%	2	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2	100%
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	12	42,9%	11	39,3%	28	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	28	100%
55090	CONCESIONES	5	25,0%	9	45,0%	20	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	20	100%
<b>TOTAL</b>		<b>4.066</b>	<b>24,6%</b>	<b>10.230</b>	<b>61,8%</b>	<b>16.550</b>	<b>100,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>16.550</b>	<b>100%</b>

Uti De Verificación

Observaciones

Firmado Por

José María Jaime Vázquez

nyHypUNdCGbKl1LupY//BQ==

<https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGbKl1LupY//BQ==>

Página

Firmado

Fecha y hora

36/71





## LIQUIDACIONES DE GESTIÓN (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

### 2.018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11200	I.B.I. RÚSTICA	55,48	20,1%	173,94	63,0%	273,61	99,1%	36,43	13,2%	10,24	3,7%	276,09	100%
11301	I.B.I. URBANA	1.046,25	21,7%	1.772,82	36,8%	3.956,86	82,2%	1.368,06	28,4%	629,08	13,1%	4.816,22	100%
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%
11500	I.V.T.M.	27,24	12,0%	114,46	50,3%	161,23	70,8%	58,29	25,6%	27,69	12,2%	227,68	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	3.103,33	24,2%	3.042,59	23,7%	7.512,12	58,6%	2.206,03	17,2%	4.460,52	34,8%	12.812,47	100%
13000	I.A.E. . AYTO.	440,09	37,4%	205,44	17,5%	795,27	67,6%	333,00	28,3%	197,81	16,8%	1.176,34	100%
29000	I.C.I.O.	2.937,73	37,1%	2.654,44	33,6%	6.142,92	77,6%	701,75	8,9%	1.617,17	20,4%	7.911,10	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	9,50	11,7%	34,31	42,4%	54,26	67,1%	20,87	25,8%	16,21	20,0%	80,89	100%
33907	T. CAJEROS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	2,42	100,0%	2,42	100%
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	413,52	14,9%	694,78	25,0%	1.764,18	63,5%	657,70	23,7%	1.011,26	36,4%	2.777,26	100%
55090	CONCESIONES	245,07	15,5%	268,08	17,0%	535,93	33,9%	981,94	62,1%	85,41	5,4%	1.580,50	100%
<b>TOTAL</b>		<b>8.284,74</b>	<b>26,1%</b>	<b>8.968,73</b>	<b>28,3%</b>	<b>21.212,50</b>	<b>66,9%</b>	<b>6.368,16</b>	<b>20,1%</b>	<b>8.065,53</b>	<b>25,5%</b>	<b>31.687,16</b>	<b>100%</b>

### 2.019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11200	I.B.I. RÚSTICA	222,43	23,5%	593,89	62,7%	897,73	94,8%	116,14	12,3%	14,40	1,5%	946,86	100%
11301	I.B.I. URBANA	576,11	16,8%	1.314,79	38,2%	2.180,15	63,4%	424,61	12,3%	1.123,31	32,7%	3.438,82	100%
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%
11500	I.V.T.M.	53,69	24,8%	76,11	35,1%	150,57	69,5%	49,00	22,6%	37,75	17,4%	216,55	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	3.931,27	28,6%	5.442,07	39,6%	10.947,39	79,6%	2.445,27	17,8%	1.938,11	14,1%	13.756,72	100%
13000	I.A.E. . AYTO.	289,68	26,8%	324,40	30,0%	762,85	70,5%	267,62	24,7%	200,95	18,6%	1.082,64	100%
29000	I.C.I.O.	7.043,91	63,6%	2.660,06	24,0%	10.084,92	91,0%	621,55	5,6%	754,29	6,8%	11.079,82	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	18,10	18,8%	18,09	18,8%	55,45	57,6%	23,42	24,3%	36,61	38,0%	96,22	100%
33907	T. CAJEROS	1,44	167,1%	-0,58	-67,1%	0,86	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,86	100%
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	1.518,12	38,9%	734,47	18,8%	2.925,79	74,9%	673,21	17,2%	979,23	25,1%	3.905,02	100%
55090	CONCESIONES	388,81	17,5%	283,49	12,7%	828,30	37,2%	1.132,48	50,9%	421,18	18,9%	2.225,95	100%
<b>TOTAL</b>		<b>14.050,90</b>	<b>38,2%</b>	<b>11.465,16</b>	<b>31,2%</b>	<b>28.859,72</b>	<b>78,5%</b>	<b>5.754,19</b>	<b>15,6%</b>	<b>5.508,05</b>	<b>15,0%</b>	<b>36.778,30</b>	<b>100%</b>

Código Seguro De Verificación  
Firmado Por  
Observaciones  
Un De Verificación

José María Jaime Vázquez  
nyHypUNdCGbKl1LupY//BQ=

<https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGbKl1LupY//BQ=>

Estado  
Firmado  
Página  
Fecha y hora  
07/11/2022 12:39:42  
37/71





## LIQUIDACIONES DE GESTIÓN (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

### 2.021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11200	I.B.I. RÚSTICA	5,59	2,4%	161,52	69,2%	174,74	74,9%	-0,04	0,0%	66,29	28,4%	<b>233,36</b>	100%
11301	I.B.I. URBANA	1.029,50	35,2%	1.114,90	38,1%	2.616,27	89,4%	506,09	17,3%	277,00	9,5%	<b>2.927,48</b>	100%
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>0,00</b>	0%
11500	I.V.T.M.	35,70	19,0%	75,22	40,1%	122,51	65,3%	43,75	23,3%	33,07	17,6%	<b>187,74</b>	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	4.640,08	26,3%	7.224,03	41,0%	13.771,78	78,1%	3.412,05	19,3%	2.363,53	13,4%	<b>17.639,69</b>	100%
13000	I.A.E . AYTO.	221,83	16,9%	315,18	24,0%	744,50	56,6%	615,86	46,8%	161,87	12,3%	<b>1.314,74</b>	100%
29000	I.C.I.O.	1.315,12	13,3%	4.381,38	44,5%	8.198,43	83,2%	3.054,88	31,0%	1.100,00	11,2%	<b>9.851,37</b>	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	66,28	56,8%	8,58	7,3%	92,40	79,1%	25,81	22,1%	16,12	13,8%	<b>116,79</b>	100%
33907	T. CAJEROS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>0,00</b>	0%
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	395,45	15,0%	683,44	26,0%	1.825,47	69,4%	788,57	30,0%	764,74	29,1%	<b>2.632,21</b>	100%
55090	CONCESIONES	205,36	3,0%	5.750,87	84,2%	6.126,71	89,7%	316,86	4,6%	556,69	8,2%	<b>6.829,78</b>	100%
<b>TOTAL</b>		<b>7.914,91</b>	<b>19,0%</b>	<b>19.715,12</b>	<b>47,2%</b>	<b>33.672,81</b>	<b>80,7%</b>	<b>8.763,83</b>	<b>21,0%</b>	<b>5.339,31</b>	<b>12,8%</b>	<b>41.733,17</b>	<b>100%</b>

### 2.022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11200	I.B.I. RÚSTICA	1,49	1,4%	101,11	95,8%	105,52	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<b>105,52</b>	100%
11301	I.B.I. URBANA	306,81	15,1%	1.541,88	76,0%	2.029,04	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<b>2.029,04</b>	100%
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<b>0,00</b>	0%
11500	I.V.T.M.	51,49	35,7%	76,58	53,1%	144,18	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<b>144,18</b>	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	1.732,86	14,5%	8.472,92	70,9%	11.951,86	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<b>11.951,86</b>	100%
13000	I.A.E . AYTO.	172,76	40,5%	183,96	43,2%	426,14	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<b>426,14</b>	100%
29000	I.C.I.O.	5.417,92	56,8%	2.548,09	26,7%	9.531,80	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<b>9.531,80</b>	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	29,35	51,3%	16,61	29,1%	57,19	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<b>57,19</b>	100%
33907	T. CAJEROS	4,56	100,0%	0,00	0,0%	4,56	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<b>4,56</b>	100%
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	37,03	20,1%	69,46	37,8%	183,78	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<b>183,78</b>	100%
55090	CONCESIONES	638,22	38,6%	855,53	51,7%	1.653,21	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<b>1.653,21</b>	100%
<b>TOTAL</b>		<b>8.392,49</b>	<b>32,2%</b>	<b>13.866,13</b>	<b>53,2%</b>	<b>26.087,29</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>	<b>26.087,29</b>	<b>100%</b>

Un De Verificación

Observaciones

Firmado Por  
José María Jaime Vázquez

https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGbKl1LupY//BQ==

Página

Firmado

38/71

Fecha y hora  
07/11/2022 12:39:42







## LIQUIDACIONES DE GESTIÓN (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

### PROYECCIONES A 31/08/2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	EXCEPCIONALES	PROYEC. NETA
11200	I.B.I. RÚSTICA	5,97	25,0%	127,76	80,3%	117,77	89,6%					0,00	117,77
11301	I.B.I. URBANA	1.249,87	24,5%	2.969,47	56,2%	2.591,10	67,5%					0,00	2.591,10
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0,00	0,0%	0,00	72,0%	0,00	84,0%					0,00	0,00
11500	I.V.T.M.	276,97	18,6%	211,97	44,7%	210,39	55,9%					0,00	210,39
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	6.571,92	26,4%	16.697,68	0,0%	16.578,12	0,4%					0,00	16.578,12
13000	I.A.E . AYTO.	639,54	27,0%	702,02	52,0%	656,63	67,9%					0,00	656,63
29000	I.C.I.O.	14.250,40	38,0%	11.059,05	46,2%	11.352,28	69,3%					0,00	11.352,28
33100	T. ENT. VEHICULOS	100,83	29,1%	88,46	0,0%	84,17	0,0%					0,00	84,17
33907	T. CAJEROS	0,00	55,7%	0,00	0,0%	13,68	0,0%					0,00	13,68
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	148,11	25,0%	230,52	78,4%	265,33	78,9%					0,00	265,33
55090	CONCESIONES	2.552,86	25,0%	2.989,87	50,0%	3.083,85	66,7%					0,00	3.083,85
<b>TOTAL</b>		<b>25.796,47</b>		<b>35.076,80</b>	<b>63,3%</b>	<b>34.953,32</b>	<b>75,4%</b>					<b>0,00</b>	<b>34.953,32</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHypUNdCGbKl1L1uPy//BQ=
<b>Observaciones</b>	Firmado Por José María Jaime Vázquez
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGbKl1L1uPy//BQ=">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGbKl1L1uPy//BQ=</a>
<b>Estado</b>	Firmado
<b>Página</b>	07/11/2022 12:39:42
<b>Fecha y hora</b>	39/71





## LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (NÚMERO)

2.018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1º TRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	168	26,9%	161	25,8%	474	75,8%	189	30,2%	107	17,1%	625	100%
13000	I.A.E. AYTO.	39	19,2%	54	26,6%	124	61,1%	43	21,2%	67	33,0%	203	100%
29000	I.C.I.O.	3	4,1%	10	13,5%	19	25,7%	12	16,2%	49	66,2%	74	100%
32903	LIC. APERTURA	27	30,3%	25	28,1%	63	70,8%	19	21,3%	18	20,2%	89	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	27	8,3%	92	28,1%	180	55,0%	98	30,0%	110	33,6%	327	100%
33200	T.OCUP.SUBSUELO	73	23,4%	92	29,5%	170	54,5%	29	9,3%	118	37,8%	312	100%
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	100,0%	2	100%
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	2	66,7%	1	33,3%	3	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	100%
33700	T.OC. TOLDOS	3	30,0%	5	50,0%	8	80,0%	0	0,0%	2	20,0%	10	100%
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	20	33,3%	17	28,3%	40	66,7%	15	25,0%	8	13,3%	60	100%
39111	MULTAS TRIB. IAE	48	28,6%	53	31,5%	129	76,8%	34	20,2%	33	19,6%	168	100%
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	242	29,0%	198	23,7%	510	61,2%	230	27,6%	164	19,7%	834	100%
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	20	7,0%	93	32,6%	122	42,8%	102	35,8%	70	24,6%	285	100%
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	32	30,8%	32	30,8%	76	73,1%	20	19,2%	20	19,2%	104	100%
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	2	33,3%	4	66,7%	6	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	6	100%
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL	2	50,0%	1	25,0%	3	75,0%	1	25,0%	0	0,0%	4	100%
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	100,0%	2	100%
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	1	50,0%	0	0,0%	1	50,0%	0	0,0%	1	50,0%	2	100%
<b>TOTAL</b>		<b>709</b>	<b>22,8%</b>	<b>838</b>	<b>26,9%</b>	<b>1.928</b>	<b>62,0%</b>	<b>792</b>	<b>25,5%</b>	<b>771</b>	<b>24,8%</b>	<b>3.110</b>	<b>100%</b>

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Estado	Firmado	07/11/2022 12:39:42
	Observaciones			Página	40/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGbKl1L1uPy//BQ==				





## LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (NÚMERO)

2.019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	127	30,5%	100	24,0%	267	64,0%	154	36,9%	36	8,6%	417	100%
13000	I.A.E . AYTO.	47	28,5%	39	23,6%	98	59,4%	37	22,4%	42	25,5%	165	100%
29000	I.C.I.O.	10	23,8%	11	26,2%	29	69,0%	10	23,8%	11	26,2%	42	100%
32903	LIC. APERTURA	6	18,8%	8	25,0%	18	56,3%	7	21,9%	11	34,4%	32	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	81	32,1%	56	22,2%	153	60,7%	91	36,1%	24	9,5%	252	100%
33200	T.OCUP.SUBSUELO	83	28,1%	82	27,8%	219	74,2%	59	20,0%	71	24,1%	295	100%
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	4	36,4%	3	27,3%	8	72,7%	1	9,1%	3	27,3%	11	100%
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
33700	T.OC. TOLDOS	1	0,0%	0	0,0%	1	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0%
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	7	18,4%	3	7,9%	31	81,6%	23	60,5%	5	13,2%	38	100%
39111	MULTAS TRIB. IAE	47	26,9%	37	21,1%	111	63,4%	36	20,6%	55	31,4%	175	100%
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	161	24,4%	135	20,5%	448	68,0%	263	39,9%	100	15,2%	659	100%
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	66	25,9%	61	23,9%	146	57,3%	91	35,7%	37	14,5%	255	100%
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	8	14,0%	9	15,8%	37	64,9%	24	42,1%	16	28,1%	57	100%
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	1	100,0%	0	0,0%	1	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	100%
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL	0	0,0%	0	0,0%	1	100,0%	1	100,0%	0	0,0%	1	100%
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>649</b>	<b>27,0%</b>	<b>544</b>	<b>22,7%</b>	<b>1.568</b>	<b>65,3%</b>	<b>797</b>	<b>33,2%</b>	<b>411</b>	<b>17,1%</b>	<b>2.401</b>	<b>100%</b>

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Estado	Firmado	07/11/2022 12:39:42
	Observaciones			Página	4/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGfKl1L1uPy//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGfKl1L1uPy//BQ==</a>				





## LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (NÚMERO)

2.021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	174	30,3%	228	39,7%	417	72,5%	43	7,5%	130	22,6%	575	100%
13000	I.A.E. AYTO.	105	58,3%	38	21,1%	143	79,4%	15	8,3%	22	12,2%	180	100%
29000	I.C.I.O.	9	31,0%	4	13,8%	18	62,1%	10	34,5%	6	20,7%	29	100%
32903	LIC. APERTURA	21	50,0%	8	19,0%	29	69,0%	2	4,8%	11	26,2%	42	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	33	30,3%	58	53,2%	91	83,5%	0	0,0%	18	16,5%	109	100%
33200	T.OCUP.SUBSUELO	205	67,0%	98	32,0%	306	100,0%	3	1,0%	0	0,0%	306	100%
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	5	21,7%	18	78,3%	23	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	23	100%
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
33700	T.OC. TOLDOS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	2	33,3%	1	16,7%	3	50,0%	1	16,7%	2	33,3%	6	100%
39111	MULTAS TRIB. IAE	59	44,7%	31	23,5%	92	69,7%	10	7,6%	32	24,2%	132	100%
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	225	32,8%	268	39,1%	525	76,5%	66	9,6%	127	18,5%	686	100%
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	32	33,3%	41	42,7%	75	78,1%	2	2,1%	21	21,9%	96	100%
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	21	44,7%	8	17,0%	29	61,7%	1	2,1%	17	36,2%	47	100%
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0	0,0%	3	100,0%	3	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	100%
<b>TOTAL</b>		<b>891</b>	<b>39,9%</b>	<b>804</b>	<b>36,0%</b>	<b>1.754</b>	<b>78,5%</b>	<b>153</b>	<b>6,8%</b>	<b>386</b>	<b>17,3%</b>	<b>2.234</b>	<b>100%</b>

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Estado	Firmado	07/11/2022 12:39:42
	Observaciones			Página	42/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGfKl1L1uPy//BQ=">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGfKl1L1uPy//BQ=</a>				





## LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (NÚMERO)

2.022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1º TRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	0	0,0%	0	0,0%	2	100,0%		0,0%		0,0%	2	100%
13000	I.A.E . AYTO.	27	30,3%	49	55,1%	89	100,0%		0,0%		0,0%	89	100%
29000	I.C.I.O.	11	39,3%	12	42,9%	28	100,0%		0,0%		0,0%	28	100%
32903	LIC. APERTURA	5	25,0%	11	55,0%	20	100,0%		0,0%		0,0%	20	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	19	12,3%	113	72,9%	155	100,0%		0,0%		0,0%	155	100%
33200	T.OCUP.SUBSUELO	237	82,6%	33	11,5%	287	100,0%		0,0%		0,0%	287	100%
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	14	21,2%	48	72,7%	66	100,0%		0,0%		0,0%	66	100%
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%	0	0%
33700	T.OC. TOLDOS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%	0	0%
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	2	40,0%	2	40,0%	5	100,0%		0,0%		0,0%	5	100%
39111	MULTAS TRIB. IAE	19	33,9%	26	46,4%	56	100,0%		0,0%		0,0%	56	100%
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%	0	0%
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	100	49,3%	34	16,7%	203	100,0%		0,0%		0,0%	203	100%
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	19	12,3%	113	72,9%	155	100,0%		0,0%		0,0%	155	100%
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	7	28,0%	11	44,0%	25	100,0%		0,0%		0,0%	25	100%
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%	0	0%
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%	0	0%
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0	0,0%	1	20,0%	5	100,0%		0,0%		0,0%	5	100%
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>460</b>	<b>42,0%</b>	<b>453</b>	<b>41,3%</b>	<b>1.096</b>	<b>100,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>1.096</b>	<b>100%</b>

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
	Observaciones		
Un De Verificación	José María Jaime Vázquez	Página	07/11/2022 12:39:42
<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGbKl1L1uPy//BQ=">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGbKl1L1uPy//BQ=</a>			





## LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

2.018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	1.426,66	48,5%	607,16	20,6%	2.535,47	86,2%	642,18	21,8%	266,78	9,1%	<b>2.942,78</b>	100%
13000	I.A.E . AYTO.	88,87	16,3%	282,93	51,8%	445,70	81,6%	87,34	16,0%	87,01	15,9%	<b>546,15</b>	100%
29000	I.C.I.O.	10,68	1,0%	589,85	58,0%	638,25	62,7%	56,34	5,5%	360,86	35,5%	<b>1.017,72</b>	100%
32903	LIC. APERTURA	20,02	27,7%	21,91	30,3%	49,67	68,8%	14,68	20,3%	15,62	21,6%	<b>72,23</b>	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	18,59	13,9%	21,42	16,0%	52,26	39,0%	33,20	24,8%	60,75	45,4%	<b>133,96</b>	100%
33200	T.OCUP.SUBSUELO	1.856,10	33,2%	1.942,86	34,8%	3.991,73	71,5%	1.405,87	25,2%	381,23	6,8%	<b>5.586,06</b>	100%
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	71,56	100,0%	<b>71,56</b>	100%
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	0,96	45,1%	1,17	54,9%	2,13	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>2,13</b>	100%
33700	T.OC. TOLDOS	0,06	18,1%	0,25	74,5%	0,31	92,6%	0,00	0,0%	0,02	7,4%	<b>0,33</b>	100%
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	15,75	18,4%	30,00	35,1%	48,13	56,4%	31,63	37,0%	8,00	9,4%	<b>85,38</b>	100%
39111	MULTAS TRIB. IAE	48,40	27,4%	84,69	48,0%	157,00	88,9%	26,77	15,2%	16,66	9,4%	<b>176,52</b>	100%
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>0,00</b>	0%
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	502,33	46,4%	211,36	19,5%	799,92	73,9%	244,26	22,6%	124,31	11,5%	<b>1.082,26</b>	100%
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	1,53	6,2%	5,40	21,8%	7,52	30,3%	9,30	37,5%	8,56	34,5%	<b>24,80</b>	100%
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	11,43	43,5%	6,29	23,9%	19,97	76,0%	4,24	16,1%	4,33	16,5%	<b>26,29</b>	100%
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	0,01	18,3%	0,06	81,7%	0,07	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>0,07</b>	100%
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL. MESAS	0,25	39,9%	0,31	48,6%	0,56	88,6%	0,07	11,4%	0,00	0,0%	<b>0,63</b>	100%
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	32,13	100,0%	<b>32,13</b>	100%
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0,51	87,8%	0,00	0,0%	0,51	87,8%	0,00	0,0%	0,07	12,2%	<b>0,59</b>	100%
<b>TOTAL</b>		<b>4.002,16</b>	<b>33,9%</b>	<b>3.805,65</b>	<b>32,2%</b>	<b>8.749,20</b>	<b>74,1%</b>	<b>2.555,87</b>	<b>21,7%</b>	<b>1.437,89</b>	<b>12,2%</b>	<b>11.801,58</b>	<b>100%</b>

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Estado	Firmado	07/11/2022 12:39:42
	Observaciones			Página	44/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGfKl1LupY//BQ=">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGfKl1LupY//BQ=</a>				





## LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

2.019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	583,75	32,7%	719,65	40,3%	1.445,42	80,9%	410,18	22,9%	73,99	4,1%	<b>1.787,58</b>	100%
13000	I.A.E . AYTO.	174,52	21,7%	141,88	17,6%	379,58	47,2%	200,13	24,9%	288,21	35,8%	<b>804,74</b>	100%
29000	I.C.I.O.	143,48	49,0%	82,79	28,2%	246,32	84,0%	25,91	8,8%	40,92	14,0%	<b>293,10</b>	100%
32903	LIC. APERTURA	7,09	21,1%	7,00	20,8%	17,34	51,5%	6,18	18,4%	13,36	39,7%	<b>33,64</b>	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	41,95	43,7%	18,21	19,0%	71,76	74,7%	29,47	30,7%	6,43	6,7%	<b>96,05</b>	100%
33200	T.OCUP.SUBSUELO	2.196,62	43,0%	1.807,56	35,4%	4.207,69	82,3%	614,38	12,0%	491,92	9,6%	<b>5.110,47</b>	100%
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	85,99	41,3%	81,19	39,0%	167,19	80,3%	0,01	0,0%	40,98	19,7%	<b>208,17</b>	100%
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>0,00</b>	0%
33700	T.OC. TOLDOS	0,03	100,0%	0,00	0,0%	0,03	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>0,03</b>	100%
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	22,50	35,2%	4,75	7,4%	53,75	84,0%	29,88	46,7%	6,88	10,7%	<b>64,00</b>	100%
39111	MULTAS TRIB. IAE	58,81	22,5%	34,90	13,3%	145,61	55,7%	66,37	25,4%	101,49	38,8%	<b>261,57</b>	100%
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>0,00</b>	0%
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	216,22	25,4%	220,19	25,9%	667,83	78,4%	315,96	37,1%	99,33	11,7%	<b>851,70</b>	100%
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	4,63	29,3%	3,18	20,1%	9,50	60,2%	6,04	38,3%	1,93	12,2%	<b>15,78</b>	100%
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	2,91	22,7%	2,00	15,6%	7,05	55,1%	3,41	26,7%	4,47	35,0%	<b>12,79</b>	100%
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	0,01	100,0%	0,00	0,0%	0,01	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>0,01</b>	100%
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL. MESAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,10	100,0%	0,10	100,0%	0,00	0,0%	<b>0,10</b>	100%
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>0,00</b>	0%
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>0,00</b>	0%
<b>TOTAL</b>		<b>3.538,51</b>	<b>37,1%</b>	<b>3.123,30</b>	<b>32,7%</b>	<b>7.419,18</b>	<b>77,8%</b>	<b>1.708,03</b>	<b>17,9%</b>	<b>1.169,91</b>	<b>12,3%</b>	<b>9.539,74</b>	<b>100%</b>

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Estado	Firmado	07/11/2022 12:39:42
	Observaciones			Página	45/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGFKl1LlupY//BQ=">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGFKl1LlupY//BQ=</a>				





## LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

2.021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	574,88	21,0%	1.530,94	55,8%	2.142,78	78,1%	176,05	6,4%	460,23	16,8%	<b>2.742,09</b>	100%
13000	I.A.E . AYTO.	237,32	61,7%	97,83	25,4%	335,15	87,2%	17,42	4,5%	31,87	8,3%	<b>384,45</b>	100%
29000	I.C.I.O.	46,24	13,1%	142,24	40,2%	291,16	82,4%	141,56	40,1%	23,40	6,6%	<b>353,45</b>	100%
32903	LIC. APERTURA	21,01	52,4%	6,71	16,7%	27,71	69,1%	2,57	6,4%	9,81	24,5%	<b>40,10</b>	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	6,89	30,6%	12,17	54,1%	19,06	84,7%	-0,47	-2,1%	3,92	17,4%	<b>22,51</b>	100%
33200	T.OCUP.SUBSUELO	1.335,78	28,7%	3.105,24	66,8%	4.647,76	100,0%	206,74	4,4%	0,00	0,0%	<b>4.647,76</b>	100%
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	131,87	15,8%	704,12	84,2%	835,99	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>835,99</b>	100%
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>0,00</b>	0%
33700	T.OC. TOLDOS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>0,00</b>	0%
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	1,50	11,1%	0,25	1,8%	1,75	12,9%	6,00	44,3%	5,80	42,8%	<b>13,55</b>	100%
39111	MULTAS TRIB. IAE	71,40	55,3%	37,54	29,1%	109,50	84,8%	2,65	2,1%	17,49	13,5%	<b>129,08</b>	100%
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>0,00</b>	0%
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	325,06	29,7%	500,69	45,8%	921,32	84,2%	138,35	12,6%	129,85	11,9%	<b>1.093,94</b>	100%
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	1,70	33,8%	2,52	50,3%	4,28	85,2%	-0,07	-1,4%	0,87	17,4%	<b>5,02</b>	100%
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	4,44	47,1%	2,01	21,3%	6,45	68,4%	0,16	1,7%	2,82	29,9%	<b>9,43</b>	100%
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	-1,00	-	1,00	-	<b>0,00</b>	0%
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL. MESAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	1,00	-	-1,00	-	<b>0,00</b>	0%
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>0,00</b>	0%
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0,00	0,0%	0,91	100,0%	0,91	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	<b>0,91</b>	100%
<b>TOTAL</b>		<b>2.758,08</b>	<b>26,8%</b>	<b>6.143,18</b>	<b>59,8%</b>	<b>9.343,83</b>	<b>90,9%</b>	<b>690,97</b>	<b>6,7%</b>	<b>686,06</b>	<b>6,7%</b>	<b>10.278,28</b>	<b>100%</b>

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Estado	Firmado	07/11/2022 12:39:42
	Observaciones			Página	46/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGfKl1LlupY//BQ=">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGfKl1LlupY//BQ=</a>				







## LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

2.022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	0,00	0,0%	0,00	0,0%	90,06	100,0%		0,0%	0,0%	0,0%	90,06	100%
13000	I.A.E . AYTO.	190,45	55,5%	82,59	24,1%	343,26	100,0%		0,0%	0,0%	0,0%	343,26	100%
29000	I.C.I.O.	87,34	11,4%	508,39	66,5%	764,06	100,0%		0,0%	0,0%	0,0%	764,06	100%
32903	LIC. APERTURA	3,84	22,2%	9,41	54,5%	17,26	100,0%		0,0%	0,0%	0,0%	17,26	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	9,45	17,7%	36,13	67,7%	53,35	100,0%		0,0%	0,0%	0,0%	53,35	100%
33200	T.OCUP.SUBSUELO	3.733,21	56,0%	1.417,17	21,3%	6.668,60	100,0%		0,0%	0,0%	0,0%	6.668,60	100%
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	398,13	49,4%	258,28	32,0%	806,35	100,0%		0,0%	0,0%	0,0%	806,35	100%
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%	0,00	0%
33700	T.OC. TOLDOS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%	0,00	0%
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	6,25	28,6%	15,00	68,6%	21,85	100,0%		0,0%	0,0%	0,0%	21,85	100%
39111	MULTAS TRIB. IAE	27,01	42,9%	14,76	23,4%	62,98	100,0%		0,0%	0,0%	0,0%	62,98	100%
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%	0,00	0%
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	40,59	27,8%	24,34	16,7%	145,95	100,0%		0,0%	0,0%	0,0%	145,95	100%
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	1,91	17,7%	7,29	67,8%	10,76	100,0%		0,0%	0,0%	0,0%	10,76	100%
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	1,04	23,4%	2,10	47,4%	4,43	100,0%		0,0%	0,0%	0,0%	4,43	100%
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%	0,00	0%
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL. MESAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%	0,00	0%
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0,00	0,0%	0,50	67,1%	0,75	100,0%		0,0%	0,0%	0,0%	0,75	100%
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%	0,00	0%
<b>TOTAL</b>		<b>4.499,21</b>	<b>50,0%</b>	<b>2.375,96</b>	<b>26,4%</b>	<b>8.989,65</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>	<b>8.989,65</b>	<b>100%</b>

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Estado	Firmado	07/11/2022 12:39:42
	Observaciones			Página	47/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGbKl1LlupY//BQ=">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGbKl1LlupY//BQ=</a>				





## LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

### PROYECCIONES A 31/08/2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	AGOSTO	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	EXCEPC. A 31/08	PROYEC. NETA
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	0,00	34,0%	0,00	72,9%	110,20	81,7%					0,00	110,20
13000	I.A.E. AYTO.	573,12	33,2%	420,98	64,9%	476,85	72,0%					0,00	476,85
EXTRAPPTO	I.A.E. DIPUTACIÓN	127,19	33,0%	105,08	66,1%	109,73	74,9%					0,00	109,73
29000	I.C.I.O.	415,34	21,0%	942,94	63,2%	1.000,38	76,4%					0,00	1.000,38
30200	TASA BASURAS / BAE	29,37	46,7%	25,52	71,8%	25,40	85,3%					0,00	25,40
32903	LIC. APERTURA	11,37	33,7%	23,50	56,4%	27,33	63,1%					0,00	27,33
33100	T. ENT. VEHICULOS	32,14	29,4%	77,17	59,1%	80,67	66,1%					0,00	80,67
33200	T.OCUP.SUBSUELO	7.459,48	35,0%	5.972,11	80,6%	7.568,07	84,6%				1.728,21	0,00	5.839,86
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	1.169,16	34,1%	702,52	93,4%	1.209,52	66,7%					0,00	1.209,52
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	0,00	15,0%	0,00	60,1%	0,00	33,3%					0,00	0,00
33700	T.OC. TOLDOS	0,00	39,4%	0,00	30,9%	0,00	64,2%					0,00	0,00
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	28,99	21,6%	38,29	55,5%	42,77	51,1%					0,00	42,77
39111	MULTAS TRIB. IAE	77,03	35,1%	61,92	67,5%	82,35	76,5%					0,00	82,35
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0,00	0,0%	0,00	11,9%	0,00	0,0%					0,00	0,00
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	119,95	33,8%	137,73	47,1%	185,10	78,8%					0,00	185,10
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	8,26	23,1%	17,92	51,3%	18,38	58,6%					0,00	18,38
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	2,75	37,8%	5,08	61,8%	6,66	66,5%					0,00	6,66
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	0,00	39,4%	0,00	46,1%	0,00	66,7%					0,00	0,00
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL. MESAS	0,00	13,3%	0,00	62,9%	0,00	62,9%					0,00	0,00
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%					0,00	0,00
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0,00	25,0%	0,00	62,6%	0,00	62,6%					0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>9.897,59</b>	<b>572,7%</b>	<b>8.400,18</b>	<b>486,1%</b>	<b>10.808,28</b>	<b>625,4%</b>					<b>1.728,21</b>	<b>9.080,07</b>


Código Seguro De Verificación	Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Estado	Firmado	07/11/2022 12:39:42
	Observaciones			Página	48/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUNdCGfKl1LupY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUNdCGfKl1LupY//BQ==</a>				



# ANEXO III

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: [gestrisam@malaga.eu](mailto:gestrisam@malaga.eu) ■ web: [gestrisam.malaga.eu](http://gestrisam.malaga.eu)  
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

48

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/71	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>			



## 11200 - 42023 I.B.I. RÚSTICA 2023

RECIBOS			Miles Euros
Lista cobratoria 2022			2.088,76
Valores lista cobratoria 2022		9.608 und.	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
modific. ordenanzas	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
crecimiento real del nro. valores	0,0%		
<b>Total valores 2023</b>		<b>9.608 und.</b>	
Importe medio recibo 2022		217,40 €	
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00	
otras circunstancias	0,0%	0,00	
CRECIMIENTO TOTAL IMPORTE	0,0%	0,00 €	
<b>Importe medio 2023</b>		<b>217,40 €</b>	
			<b>SUBTOTAL</b>
			<b>2.088,76</b>
			<b>SUBTOTAL</b>
			<b>RECIBOS 2023 2.088,76</b>
LIQUIDACIONES DE GESTIÓN			
Proyección de datos a 31-08-2022			117,77
Valores a 2022		494 und.	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
crecimiento real del nro. valores			
<b>Total valores 2023</b>		<b>494 und.</b>	
Importe medio 2022		238,60 €	
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00	
otras circunstancias	0,0%	0,00	
CRECIMIENTO TOTAL IMPORTE	0,0%	0,00 €	
<b>Importe medio 2023</b>		<b>238,60 €</b>	
			<b>SUBTOTAL</b>
			<b>LIQUIDACIONES 2023</b>
			<b>117,77</b>
<b>11200 - TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>			<b>2.206,53</b>
<b>42020 - COMPENSACION BB.FF. CENTROS CONCERTADOS</b>			<b>0,71</b>

Código Seguro De Verificación	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42	
Observaciones		Página	50/71	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>			



## 11301 - 42023 I.B.I. URBANA 2023

RECIBOS			Miles Euros
Lista cobratoria 2022			124.001,33
Valores lista cobratoria 2022		800.926 und.	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	1,09%	8.724	
modific. ordenanzas	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
crecimiento real del nro. valores	1,09%		
Total valores 2023			809.650 und.
Importe medio recibo 2022		154,82 €	
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,00%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,00%	0,00	
otras circunstancias	0,00%	0,00	
CRECIMIENTO TOTAL IMPORTE	0,00%	0,00	
Importe medio 2023		154,82 €	125.352,04
<b>SUBTOTAL RECIBOS 2023</b>			<b>125.352,04</b>
<b>LIQUIDACIONES</b>			
Proyección de datos a 31-08-2022			2.591,10
Valores a 2022		3.960 und.	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
crecimiento real del nro. valores			
Total valores 2023			3.960 und.
Importe medio 2022		654,30 €	
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00	
otras circunstancias	0,0%	0,00	
CRECIMIENTO TOTAL IMPORTE	0,0%	0,00	
Importe medio 2023		654,30 €	
<b>SUBTOTAL LIQUIDACIONES 2023</b>			<b>2.591,10</b>
<b>11301 - TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>			<b>127.943,14</b>
<b>42020 - COMPENSACION BB.FF. CENTROS CONCERTADOS</b>			<b>860,49</b>

Código Seguro De Verificación	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
Observaciones		Página	51/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		







## 11500 - I.V.T.M. 2023

RECIBOS			Miles Euros
Lista cobratoria 2022			26.701,36
Valores lista cobratoria 2022		340.468 und.	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,00%	0	
modific. ordenanzas	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
crecimiento real del nro. valores	0,0%		
Total valores 2023		340.468 und.	
Importe medio recibo 2022		78,43 €	
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00	
otras circunstancias	0,0%	0,00	
CRECIMIENTO TOTAL IMPORTE	0,0%	0,00	
Importe medio 2023		78,43 €	
<b>SUBTOTAL RECIBOS</b>			<b>26.701,36</b>

LIQUIDACIONES de GESTION			
Proyección de datos a 31-08-2022			210,39
Valores a 2022		4.076 und.	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
modific. ordenanzas	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
Total valores 2023		4.076 und.	
Importe medio 2022		51,62 €	
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00	
otras circunstancias	0,0%	0,00	
Importe medio 2023		51,62 €	
<b>SUBTOTAL LIQ. GESTION 2023</b>			<b>210,39</b>

AUTOLIQUIDACIONES			
Proyección de datos a 31-08-2022			581,73
Valores a 2022		13.496 und.	

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: [gestrisam@malaga.eu](mailto:gestrisam@malaga.eu) ■ web: [gestrisam.malaga.eu](http://gestrisam.malaga.eu)  
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	53/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		





Variaciones debidas a:		
crecimiento vegetativo	0,0%	0
modific. ordenanzas	0,0%	0
otras circunstancias	0,0%	0
Total valores 2023		13.496 und.
Importe medio 2022	43,10 €	
Variaciones debidas a:		
modificación base imponible	0,0%	0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00
otras circunstancias	0,0%	0,00
Importe medio 2023	43,10 €	
		<b>SUBTOTAL</b>
		<b>AUTOLIQUIDACIONES 2023</b>
		<b>581,73</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>		<b>27.493,48</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	54/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		







## 11600 Y 39113 - I.I.V.T.N.U. 2023

LIQUIDACIONES de GESTION		Miles Euros	39113-EXP. SANC. Miles Euros
Proyección de datos a 31-08-2022		16.578,12	0,00
Valores a 2022		8.327 und.	0
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
modific. ordenanzas	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
Total valores 2023		8.327 un d.	0
Importe medio 2022		1.991,00 €	
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	0,0%
modificación tipo, coefic., tarifa o bonificación	0,0%		0,0%
otras circunstancias		0,00	0,0%
Importe medio 2023		1.991,00 €	-
<b>SUBTOTAL LIQ. GESTION</b>		<b>2023 16.578,12</b>	<b>-</b>
LIQUIDACIONES de INSPECCION			
Proyección de datos a 31-08-2022		110,20	185,10
Valores a 2022		3 und.	296
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	0,0%
modific. ordenanzas	0,0%	0	0,0%
otras circunstancias	0,0%	0	0,0%
Total valores 2023		3 un d.	296
Importe medio 2022		39.009,23 €	0,63
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	0,0%
modificación tipo, coefic., tarifa o bonificación	0,0%	0,00	0,00
otras circunstancias	0,0%	0,00	0,0%
Importe medio 2023		39.009,23 €	0,63
<b>SUBTOTAL LIQ. INSPECCION</b>		<b>2023 110,20</b>	<b>185,10</b>
AUTOLIQUIDACIONES			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	55/71	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>			



Proyección de datos a 31-08-2022

15.163,82

Valores a 2022		6.743 und.	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
modific. ordenanzas	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
<b>Total valores 2023</b>			<b>6.743 und.</b>
Importe medio 2022		2.248,78 €	
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación tipo, coefic., tarifa o bonificación	0,0%		
otras circunstancias	0,0%	0,00	
Importe medio 2023		2.248,78 €	
<b>SUBTOTAL AUTOLIQUIDACIONES 2023</b>			<b>15.163,82</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>		<b>31.852,14</b>	<b>185,10</b>
-------------------------------	--	------------------	---------------

Resto hasta importe previsto según Informe anexo

8.182,46

<b>Total Importe previsto para 2023</b>	<b>% s/Total</b>	<b>40.034,60</b>
LIQUIDACIONES DE GESTIÓN	43,9%	17.561,28
LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN	2,5%	1.009,53
AUTOLIQUIDACIONES	53,6%	21.463,79

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	56/71	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>			



**13000 - 39111 - 42023 - I.A.E. 2023**

39111-EXP.  
SANC.

RECIBOS (Excluye Diputación)	Miles Euros	Miles Euros
Lista cobratoria 2022	13.367,43	
Valores lista cobratoria 2022	6.219 und.	
Variaciones debidas a:		
crecimiento vegetativo	0,0%	0
modific. ordenanzas	0,0%	0
otras circunstancias	0,0%	0
crecimiento real del nro. valores	0,0%	
<b>Total valores 2023</b>	<b>6.219 und.</b>	
Importe medio recibo 2022	2.149,45 €	
Variaciones debidas a:		
modificación base imponible	0,0%	0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00
otras circunstancias	0,0%	0,00
<b>CRECIMIENTO TOTAL IMPORTE</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,00</b>
Importe medio 2023	2.149,45 €	

**SUBTOTAL  
RECIBOS 2023 13.367,43**

LIQUIDACIONES de GESTION		
Proyección de datos a 31-08-2022	656,63	0,00
Valores a 2022	557 und.	0
Variaciones debidas a:		
crecimiento vegetativo	0,0%	0 0,00
modific. ordenanzas	0,0%	0 0,00
otras circunstancias	0,0%	0 0,00
<b>Total valores 2023</b>	<b>557 und.</b>	<b>0</b>
Importe medio 2022	1.178,36 €	0,00
Variaciones debidas a:		
modificación base imponible	0,0%	0,00 0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o	0,0%	0,00 0,00

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: gestrisam.malaga.eu  
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
Observaciones		Página	57/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		





bonificación			
otras circunstancias	0,0%	0,00	0,00
Importe medio 2023		1.178,36 €	-
		<b>SUBTOTAL LIQ. GESTION 2023</b>	<b>656,63 -</b>
<b>LIQUIDACIONES de INSPECCION</b>			
-			
Proyección de datos a 31-08-2022			82,35
Valores a 2022	134 und.	476,85	80
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	0
modific. ordenanzas	0,0%	0	0
otras circunstancias	0,0%	0	0,0% 0
Total valores 2023		134 und.	80
Importe medio 2022		3.570,52 €	1,03
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00	0,00
otras circunstancias	0,0%	0,00	0,00
Importe medio 2023		3.570,52 €	1,03
		<b>SUBTOTAL LIQ. INSPECCION 2023</b>	<b>476,85 82,35</b>
<b>AUTOLIQUIDACIONES</b>			
Proyección de datos a 31-08-2022			888,87
Valores a 2022	609 und.		
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
modific. ordenanzas	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
Total valores 2023		609 und.	
Importe medio 2022		1.460,73 €	
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00	
otras circunstancias	0,0%	0,00	
Importe medio 2023		1.460,73 €	
		<b>SUBTOTAL</b>	

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tif: 951 92 92 92 ■ e-mail: [gestrisam@malaga.eu](mailto:gestrisam@malaga.eu) ■ web: [gestrisam.malaga.eu](http://gestrisam.malaga.eu)  
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	58/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		





<b>AUTOLIQUIDACIONES 2023</b>	<b>888,87</b>	
<b>TRANSFERENCIAS SECRETARIA GRAL. FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL</b>	<b>3.095,19</b>	
Cuota Nacional Telefonía Móvil	651,21	
Cuotas Nacionales y Provinciales	2.443,97	
<b>13000 - 39111 TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>	<b>18.484,96</b>	<b>82,35</b>
<b>42020 - COMPENSACIÓN BB.FF. COOPERATIVAS</b>	<b>331,38</b>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	59/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		





## 29000 - I.C.I.O. 2023

LIQUIDACIONES de GESTION			Miles Euros
Proyección de datos a 31-08-2022			11.352,28
Valores a 2022	4.289	und.	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
modific. ordenanzas	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
<b>Total valores 2023</b>			<b>4.289 und</b>
Importe medio 2022	2.646,96 €		
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00	
otras circunstancias	0,0%	0,00	
Importe medio 2023			2.646,96 €
<b>SUBTOTAL LIQ. GESTION</b>			<b>11.352,28</b>
			<b>2023</b>
LIQUIDACIONES de INSPECCION			
Proyección de datos a 31-08-2022			1.000,38
Valores a 2022	54	und.	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
modific. ordenanzas	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
<b>Total valores 2023</b>			<b>54 und.</b>
Importe medio 2022	18.672,92 €		
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00	
otras circunstancias	0,0%	0,00	
Importe medio 2023			18.672,92 €
<b>SUBTOTAL LIQ. INSPECCION</b>			<b>1.000,38</b>
			<b>2023</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>			<b>12.352,67</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	60/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		





## 32903 Y 39116 - LICENCIA DE APERTURA 2023

				39116- EXP. SANC.
LIQUIDACIONES de INSPECCION		Miles Euros		Miles Euros
Proyección de datos a 31-08-2022		27,33		6,66
Valores a 2022			31 und.	38
Variaciones debidas a:				
crecimiento vegetativo	0,0%	0		0,00
modific. ordenanzas	0,0%	0		0,00
otras circunstancias	0,0%	0		0,00
Total valores 2023			31 und.	38
Importe medio 2022		893,18 €		0,18
Variaciones debidas a:				
modificación base imponible	0,0%	0,00		0,0%
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00		0,0%
otras circunstancias	0,0%	0,00		0,0%
Importe medio 2023		893,18 €		0,18
		<b>SUBTOTAL LIQ. INSPECCION 2023</b>		<b>6,66</b>
		<b>27,33</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>		<b>27,33</b>		<b>6,66</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	61/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		





## 33100 Y 39115 - T. ENTRADA VEHICULOS 2023

39115-  
EXP.  
SANCIO  
N.

RECIBOS	Miles Euros	Miles Euros
Lista cobratoria 2022	4.405,98	
Valores Lista cobratoria 2022	22.509 und.	
Variaciones debidas a:		
crecimiento vegetativo	0,0%	0
modific. ordenanzas	0,0%	0
otras circunstancias	0,0%	0
Total valores 2023	22.509 und.	
Importe medio recibo 2022	195,74 €	
Variaciones debidas a:		
modificación base imponible	0,0%	0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00
otras circunstancias	0,0%	0,00
Importe medio 2023	195,74 €	
<b>SUBTOTAL RECIBOS 2023</b>		<b>4.405,98</b>
<b>LIQUIDACIONES de GESTION</b>		
Proyección de datos a 31-08-2022		84,17
Valores a 2022	437 und.	
Variaciones debidas a:		
crecimiento vegetativo	0,0%	0
modific. ordenanzas	0,0%	0
otras circunstancias	0,0%	0
Total valores 2023	437 und.	
Importe medio 2022	192,80 €	
Variaciones debidas a:		
modificación base imponible	0,0%	0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00
otras circunstancias	0,0%	0,00
Importe medio 2023	192,80 €	
<b>SUBTOTAL LIQ. GESTION 2023</b>		<b>84,17</b>

### LIQUIDACIONES de

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: [gestrisam@malaga.eu](mailto:gestrisam@malaga.eu) ■ web: [gestrisam.malaga.eu](http://gestrisam.malaga.eu)  
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
Observaciones		Página	62/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		







## INSPECCION

Proyección de datos a 31-08-2022					80,67	18,38
Valores a 2022		233 und.				261
Variaciones debidas a:						
crecimiento vegetativo	0,0%	0		0,0%		0,00
modific. ordenanzas	0,0%	0		0,0%		0,00
otras circunstancias	0,0%	0		0,0%		0,00
Total valores 2023		233 und.				261
Importe medio 2022		345,66 €				0,07
Variaciones debidas a:						
modificación base imponible	0,0%	0,00		0,0%		0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,0%		0,0%		0,00
otras circunstancias	0,0%	0,0%		0,0%		0,00
Importe medio 2023		345,66 €				0,07
<b>SUBTOTAL LIQ. INSPECCION 2023</b>					<b>80,67</b>	<b>18,38</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>					<b>4.570,82</b>	<b>18,38</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	63/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		





## 33200, 33300, 33800 T. OCUPACIÓN SUBSUELO 2023

Miles Euros

### 33200 LIQUIDACIONES de INSPECCION T. OCUPACIÓN SUBSUELO

Proyección de datos a 31-08-2022 5.839,86

Valores a 2022 376 und.

Variaciones debidas a:

crecimiento vegetativo	0,0%	0
modific. ordenanzas	0,0%	0
otras circunstancias	0,0%	0

Total valores 2023 376 und.

Importe medio 2022 15.513,57 €

Variaciones debidas a:

modificación base imponible	0,0%	0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00
otras circunstancias	0,0%	0,00

Importe medio 2023 15.513,57 €

**SUBTOTAL LIQ. INSPECCION**  
2023 5.839,86

**TOTAL LIQUIDAC. PARTIDA**  
33200 5.839,86

**33300 LIQUIDACIONES TELEFONÍA MÓVIL** 1.209,52

### 33800 OTROS INGRESOS

Telefonica 1.161,99

**TOTAL PRESUPUESTO 2023** 8.211,37

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	64/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		





### 33907 - TASA CAJEROS 2023

RECIBOS			Miles Euros
Lista cobratoria 2022			108,98
Valores lista cobratoria 2022	120	und.	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	-3,37%	-4,04	
modific. ordenanzas	0%	0,00	
otras circunstancias	0%	0,00	
<b>Total valores 2023</b>	<b>116</b>	<b>und.</b>	
Importe medio recibo 2022	908,15	€	
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, o tarifa	0,0%	0,00	
otras circunstancias	0,0%	0,00	
<b>CRECIMIENTO TOTAL IMPORTE</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,00</b>	
<b>Importe medio 2023</b>	<b>908,15</b>	<b>€</b>	
			<b>SUBTOTAL RECIBOS 2023 105,31</b>
<b>LIQUIDACIONES</b>			
Proyección de datos a 31-08-2022			13,68
Valores a 2022	6	und.	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
<b>Total valores 2023</b>	<b>6</b>	<b>und.</b>	
Importe medio 2022	2.279,42	€	
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00	
otras circunstancias	0,0%	0,00	
<b>Importe medio 2023</b>	<b>2.279,42</b>	<b>€</b>	
			<b>SUBTOTAL LIQUIDACIONES 2023 13,68</b>
			<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023 118,98</b>


Código Seguro De Verificación	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
Observaciones		Página	65/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



# ANEXO IV

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: [gestrisam@malaga.eu](mailto:gestrisam@malaga.eu) ■ web: [gestrisam.malaga.eu](http://gestrisam.malaga.eu)  
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

65

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	66/71	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>			

## LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PLUSVALÍA Y EVOLUCIÓN ESPERADA DE ACONTECIMIENTOS

La situación provocada en la gestión del IIVTNU por la STC del 26 de octubre de 2021 y la posterior reforma del impuesto llevada a cabo a través del Real Decreto Ley 26/2021 de 8 de noviembre ha tenido como consecuencia una ralentización en el ritmo de gestión de las declaraciones del impuesto que, paralelamente, ha provocado una caída en los ingresos tanto por autoliquidaciones como por liquidaciones del mismo.

Los motivos fundamentales de la citada ralentización han derivado de la necesidad de realizar una serie de adaptaciones en los sistemas informáticos y en los procedimientos de trabajo que se han ido desplegando en diversos momentos o fases desde finales del pasado ejercicio de acuerdo con la siguiente cronología:

- 1- Primera fase-1 (declaración/liquidación en la aplicación TLA): adaptación del sistema informático a la nueva regulación del impuesto mediante la creación de los programas necesarios para la aplicación de las dos bases imponibles posibles (*método objetivo & método directo*) posibilitando la emisión de liquidaciones directas a partir de la presentación de declaraciones. En paralelo se procedió a la adaptación de los procedimientos de trabajo y a la formación interna para la aplicación de la nueva normativa (gestión de tributos y atención al ciudadano).

Esta fase abarcó desde la segunda semana de noviembre de 2021 hasta mediados del mes de diciembre en que quedó operativa la grabación de declaraciones, siendo ya a finales de febrero cuando estuvo operativa la posibilidad de liquidar, tanto en el negociado (para emisiones batch) como por parte de atención al ciudadano (para atención en ventanilla).

- 2- Primera fase-2 (declaración a través de la Sede Electrónica): adaptación de los trámites electrónicos para posibilitar la presentación de declaraciones a través de la Sede Electrónica.

Desde comienzos de 2022 se trabajó en la citada adaptación que quedó instalada en la Sede y fue operativa a partir de la segunda quincena del mes de enero.

- 3- Segunda fase-1 (autoliquidación en la aplicación TLA): adaptación del sistema informático a la presentación y emisión de autoliquidaciones tras la asistencia a los contribuyentes en la modalidad presencial.

Debido a las dificultades en la implantación y puesta en marcha del nuevo modelo de autoliquidación, esta adaptación no estuvo operativa hasta finales del mes de abril de 2022.

- 4- Segunda fase-2 (autoliquidación a través de la Sede Electrónica): adaptación de los trámites electrónicos para posibilitar la presentación de declaraciones-liquidaciones (autoliquidaciones) del impuesto.

Se consigue la puesta en marcha del trámite para las transmisiones inter vivos a comienzos del mes de julio y para las transmisiones mortis causa a comienzos de agosto.

- 5- Durante todo este tiempo, de forma paralela, se han venido presentado declaraciones a través de la Sede Electrónica de la A.G.E. mediante los denominados ORVEs., habiéndose iniciado los trabajos de revisión y liquidación, en su caso, y en la medida de las posibilidades actuales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	67/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



Como consecuencia de todo lo indicado anteriormente, y como ya se ha mencionado al inicio, se ha producido una ralentización en el ritmo de generación de derechos (contraídos) tanto por liquidaciones de ingreso directo como por autoliquidaciones. Además, las complejidades añadidas a la gestión del tributo como consecuencia de la reforma así como las carencias de personal existentes en el negociado gestor han contribuido a dicha ralentización.

Señalar que, como consecuencia de todo lo acontecido, existen muchas declaraciones correspondientes a devengos anteriores al 10 de noviembre de 2021 que, con motivo de la reforma, han quedado fuera de tributación y que no pueden ser objeto de liquidación, si bien requieren de un esfuerzo de análisis por parte del personal hasta determinarlo y sin reportar beneficios en forma de reconocimientos de derechos.

Asimismo esto último también sucede cuando en el momento de analizar las declaraciones se constata la falta de incremento de valor y la declaración queda también sin liquidar.

Finalmente hay que indicar que en 2022 las posibilidades de la Inspección Tributaria están muy limitadas cuando en 2021 su actividad supuso la práctica de liquidaciones por un importe de 2,7 Mill/€.

Resulta previsible que la incorporación de nuevos inspectores y agentes de inspección -funcionarios propios del Organismo- en los últimos meses de 2022 puede facilitar la realización de campañas de regularización masivas y sistemática durante el ejercicio 2023.

**Cuantificación de las declaraciones de 2022 pendientes de revisar (a fecha 30/08/2022):**

TRÁMITE	NÚMERO DE DECLARACIONES	LIQUIDABLES (80%)	CONTRAIDO POTENCIAL
ORVE	2.181	1.745	2.653.265,02 €
SEDE. INTERVIVOS	2.820	2.256	3.430.631,52 €
SEDE. MORTIS CAUSA	1.488	1.190	1.810.205,57 €
DECLARACIONES (PAPEL)	400	320	486.614,40 €
			8.380.716,50 €

Código Seguro De Verificación	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
Observaciones		Página	68/71
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



Hipótesis aplicadas en el cuadro:

- En el caso de ORVEs el cómputo es por solicitudes presentadas, no por declaraciones, pudiendo deducirse varias declaraciones a partir de las mismas. Para el contraído potencial hemos supuesto 1,5 liquidaciones de media por ORVE. (1.454 Orves existentes = 2.181 Declaraciones “teóricas”)
- Importe medio actual de una liquidación: 1.520,67 €
- Considerando que la experiencia nos viene a decir que no todas las declaraciones son “liquidables” debido a la existencia de devengos anteriores a la reforma, supuestos de falta de incremento y duplicidades en la presentación (presentación por varias vías) hemos supuesto que solo se liquidarían un 80 % de las cuantificadas.

**Conclusiones**

En resumen, cabe concluir que la atipicidad de 2002 puede corregirse a partir del próximo año en el que, confluirán por tanto:

- El curso normal de acontecimientos relacionado con la propia evolución del mercado inmobiliario.
- Las liquidaciones procedentes de la revisión de liquidaciones acumuladas de devengos anteriores, conforme a lo expresado en los apartados anteriores.
- El impulso de la actividad de inspección de forma sistemática y regular.


Todo ello nos lleva a concluir que, de forma prudente, puedan mantenerse las previsiones presupuestarias de este impuesto para el próximo ejercicio 2023.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	69/71
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>		



# ANEXO V

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tif: 951 92 92 92 ■ e-mail: [gestrisam@malaga.eu](mailto:gestrisam@malaga.eu) ■ web: [gestrisam.malaga.eu](http://gestrisam.malaga.eu)  
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2022 12:39:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	70/71	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHvpUMdcGEk1LluPY//BQ==</a>			





## ESTIMACIÓN ENTREGAS A CUENTA 2023

Euros

CESION DE IMPUESTOS	A cta 2022	A cta 2023 (aumento del 6,2%)	Devolución saldos deudores 2008	Devolución saldos deudores 2009	Liquidación PIE 2021	PRESUPUESTO AYTO 2023
IRPF	10.754.962,08	11.421.769,73	0,00	-71.139,12	914.039,30	12.264.669,91
IVA	11.280.507,84	11.979.899,33	-67.468,68	-141.024,36	522.995,41	12.294.401,70
ALCOHOL	138.642,96	147.238,82	0,00	-1.088,64	-29.531,86	116.618,32
P. INTERMEDIOS	3.266,52	3.469,04	0,00	-16,20	-1.596,03	1.856,81
CERVEZA	59.579,16	63.273,07	0,00	-101,88	288,38	63.459,57
TABACO	916.411,92	973.229,46	0,00	-2.432,52	-229.069,67	741.727,27
HIDROCARBUROS	1.966.947,60	2.088.898,35	-637,92	-3.836,64	-102.200,65	1.982.223,14
<b>TOTAL CESION</b>	<b>25.120.318,08</b>	<b>26.677.777,80</b>	<b>-68.106,60</b>	<b>-219.639,36</b>	<b>1.074.924,88</b>	<b>27.464.956,72</b>

FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN	A cta 2022	A cta 2023 (aumento del 2,1%)	Devolución saldos deudores 2008	Devolución saldos deudores 2009	Liquidación PIE 2021	PRESUPUESTO AYTO 2023
<b>Total FCF+Compensaciones IAE</b>	<b>271.182.137,28</b>	<b>276.876.962,16</b>	<b>-503.445,00</b>	<b>-2.204.885,52</b>	<b>7.362.953,79</b>	<b>281.531.585,43</b>

TOTAL PIE	A cta 2022	A cta 2023	Devolución saldos deudores 2008	Devolución saldos deudores 2009	Liquidación PIE 2021	PRESUPUESTO AYTO 2023
	<b>296.302.455,36</b>	<b>303.554.739,96</b>	<b>-571.551,60</b>	<b>-2.424.524,88</b>	<b>8.437.878,67</b>	<b>308.996.542,15</b>

Uti De Verificación

Observaciones

Firmado Por

Código Seguro De Verificación

<https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nyHypUNdCGbK1LlUpY//BQ==>

Página

Firmado

Estado

7/171

07/11/2022 12:39:42

Fecha y hora



***JUSTIFICANTE DE INGRESOS GESTIONADOS  
POR EL RESTO DE ÁREAS MUNICIPALES***



**JUSTIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2023 DEL AREA DE CULTURA.**

**Ingresos por venta de libros (01.3335.36000)**

En 2021 los ingresos por venta de catálogos han ascendido a 450,60 € y en la Feria del Libro de 2022 la cantidad asciende a 1.004,09 €. Para el ejercicio 2023 esperamos poder hacer venta directa y Feria del Libro, de forma que se presupuesta una cantidad 1.500,00 €.

**Ingresos por precio público entrada Alcazaba-Gibralfaro (00. 34404)**

En el ejercicio 2022 las visitas a los monumentos están aumentando respecto a los años 2020 y 2021, este aumento se debe a que se ha incrementado el número visitas debido al turismo y la posibilidad de compra de entradas vía telemática. Para el año 2023 se prevé, si se mantienen las circunstancias actuales, una recaudación por este precio público por importe de 3.220.000,00 €.

**Ingresos por cesiones de espacios Alcazaba y Gibralfaro (00.33999)**

En la ordenanza se regula la cesión de uso del espacio, estimándose un ingreso por este concepto de 20.000 €, debido a la demanda de este espacio sobre todo en época estival.

**Ingresos por tomas fotográficas Alcazaba-Gibralfaro (00.33909)**

En la ordenanza se regula la entrada a los monumentos por cesión de uso del espacio por filmaciones fotográficas, estimándose para el año 2023 la cantidad de 5.000 €.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL  
DEL AREA DE CULTURA,

Fdo. Susana Martín Fernández.

**SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

Código Seguro De Verificación	ZqOo6sD+fUVt17lyAcis2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Martín Fernández	Firmado	27/10/2022 09:36:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZqOo6sD+fUVt17lyAcis2w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZqOo6sD+fUVt17lyAcis2w==</a>		





PREVISION DE COSTE DE ENERGIA DE LAS MARQUESINAS PARA EL AÑO 2023

Calculos realizados para un año y PVPC

Numero de Marquesinas	600
Potencia de cada marquesina en kW	0,24
Numero de PosteBus	150
Potencia de cada PosteBus en kW	0,075

<b>Potencia total instalada en kW</b>	<b>155,25</b>
---------------------------------------	---------------

Numero de horas P1 (Punta)	503,52
Numero de horas P2 (Llano)	519,03
Numero de horas P3 (Valle)	3178,91

<b>Total Horas</b>	<b>4201,46</b>
--------------------	----------------

Kwh consumidos P1 (Punta)	78171,48
Kwh consumidos P2 (Llano)	80579,41
Kwh consumidos P3 (Valle)	493525,78

<b>Total Kwh Consumidos</b>	<b>652276,67</b>
-----------------------------	------------------

Simulacion de Recibo Electrico en un año (Precios Junio 2021)

		Precio unitario		
POR POTENCIA			4964,00	
POR CONSUMO			162647,21	
	Punta	0,417107 €	32605,90	Aprox
	Llano	0,302076 €	24341,10	Aprox
	Valle	0,235267 €	116110,18	Aprox
IMPUESTO ELEC		0,005	838,06	
SUBTOTAL			168449,27	
IVA	10%		16844,93	
<b>TOTAL</b>			<b>185294,19</b>	

Málaga a fecha de firma electrónica  
 EL Director Gral de Servicios Operativos  
 R. Interior, Playas y Fiestas  
 Manuel Salazar Fernández

Código Seguro De Verificación	pu2hmvfFHaUxaOwqjKdlGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	30/08/2022 11:27:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pu2hmvfFHaUxaOwqjKdlGw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pu2hmvfFHaUxaOwqjKdlGw==</a>		





Adjunto se relacionan los ingresos previstos en el presupuesto para el ejercicio 2023 de las Áreas de S. Operativos y Régimen Interior.

**INGRESOS**

EJERCICIO	AREA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO
2023	S. Operativos	47000	80.000,00	Patrocinio Feria 2023 MAHOU
2023	S. Operativos	38901	86.048,30	Energía eléctrica adjudicatarios casetas R. Ferial 2023
2023	S. Operativos	38901	26.932,37	Agua adjudicatarios casetas R. Ferial 2023
2023	S. Operativos	46100	80.000,00	Subvención materiales AEPSA 2023

272.980,67

1º Respecto a la partida 47000 consta convenio de Patrocinio suscrito entre el Ayuntamiento y MAHOU S.A. con compromiso de aportación económica anual de 80.000,00€ para el ejercicio 2023. (se adjunta copia del convenio).

2º Respecto a la partida 38901, estimación de gastos en energía eléctrica cuantificada para los adjudicatarios de las casetas del Recinto Ferial, la cuantía resulta de los suministros de energía eléctrica temporales, para la realización de espectáculos y actividades de feria conforme a los precios fijados por las Empresas Suministradoras de Energía, responden a parámetros como el tipo de potencia contratada, precio potencia, y el tipo de instalación y usos.

3º Respecto a la partida 38901, estimación de gastos en suministro de agua cuantificada para los adjudicatarios de las casetas de Recinto Ferial, el cobro por suministro de agua se ajusta a la fórmula base para suministros temporales de agua a tanto alzado, sin contador y para la realización de espectáculos conforme a los precios fijados por la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA).

4º. Respecto a la partida 46100, Subvención materiales AEPSA 2023, se cuantifica en razón del importe máximo establecido para el proyecto del ejercicio anterior, con las variaciones que se estimen para el nuevo proyecto.

Málaga a fecha de firma electrónica  
El Director Gral. de S. Operativos, R. Interior  
Playas y Fiestas  
Manuel Salazar Fernández

**SERVICIO DE PRESUPUESTO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	b0hPEQkm8sbojxu3ITdv3g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Salazar Fernández	Firmado	22/09/2022 13:18:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/b0hPEQkm8sbojxu3ITdv3g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/b0hPEQkm8sbojxu3ITdv3g==</a>		



En relación con los ingresos previstos en la partida de Alcaldía 32907 CELEBRACION DE BODAS CIVILES EN EL AYUNTAMIENTO DE MALAGA – Tasa por la celebración de Bodas Civiles en el Ayuntamiento de Málaga para el presupuesto del año 2023, que ascienden a la cantidad de 24.000,00 €, se informa de que no experimentan variación alguna, conforme al cálculo efectuado en función del número de bodas celebradas durante el año 2021 y durante el primer semestre de 2022, y que se ha cuantificado conforme a las tarifas establecidas en la Ordenanza Fiscal nº 11.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
LA DIRECTORA GENERAL DE ALCALDÍA,  
Fdo.: María Luisa Alonso Serrano.

## SERVICIO DE PRESUPUESTOS.-

Código Seguro De Verificación	jQ0ZwdKqWSAZoSb4ecyqbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Alonso Serrano	Firmado	13/07/2022 13:04:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jQ0ZwdKqWSAZoSb4ecyqbw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jQ0ZwdKqWSAZoSb4ecyqbw==</a>		





REGISTRO DE SALIDA	
FECHA:	08/11/2022
SALIDA Nº:	7613
Nº DE DOCUMENTO:	802667/2

MDG/mjl

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de mayo de 2022 se aprueba la “*Modificación de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga*”. En dicho Acuerdo se dispone la creación de la Oferta de Empleo Público de estabilización. Dentro de dicha oferta se incluyen 79 plazas correspondientes a personal laboral sin puesto de referencia en la relación de puestos de trabajo vigente, es decir, personal laboral indefinido, encuadrado en diversos programas de empleo municipales con subvención externa.

En concreto en la Oferta de Empleo Público de estabilización se incluyen plazas correspondientes al Programa de Empleo denominado “**Tratamiento a familias con menores**”.

Sobre esta base se remitió por este Servicio escrito de fecha 22 de julio de 2022 a la Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad comunicando la creación de las plazas detalladas en régimen funcional, todo ello en cumplimiento de la normativa vigente, y solicitando su conformidad a la continuidad de la subvención que se otorga a este Ayuntamiento para el abono de retribuciones a personal funcionario de carrera municipal.

Tras ello, mediante escrito del Jefe de Gabinete de Gestión de Proyectos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad se comunica a este Ayuntamiento que “*que nada obsta para que se sigan financiando por parte de la Administración de la Junta de Andalucía los gastos de personal de quienes sean miembros de los equipos técnicos de tratamiento familiar, por las nóminas y cotizaciones a la Seguridad Social correspondientes, con independencia de que se trate de personal laboral o funcionario, siempre y cuando se cumplan con las exigencias establecidas en el artículo 6 del Decreto 100/2022, de 7 de junio*”.

A tenor de lo expuesto deberá incrementarse la cifra de Capítulo I de Presupuesto Municipal para 2023 en el importe correspondiente a la subvención que anualmente se concede por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía para la continuidad del presente Programa de Empleo, por un importe ascendente a 444.030,00 €, sin perjuicio de que este importe se incluya también como ingreso en la ficha presupuestaria correspondiente.

**En Málaga a la fecha de la firma electrónica  
La Jefa del Servicio de Gestión Económica,**

**Fdo.: María Dolores Godoy Palma**

**Sr. Jefe de Servicio de Presupuestos**

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF\_+34.951.927.148 ■ FAX\_+34.951.926.659 ■ [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

Código Seguro De Verificación	nwcZoS4FcqWyesr9vhQhLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Godoy Palma	Firmado	08/11/2022 13:09:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nwcZoS4FcqWyesr9vhQhLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nwcZoS4FcqWyesr9vhQhLw==</a>		





# Ayuntamiento de Málaga

## Área de Recursos Humanos y Calidad

En relación con la previsión de ingresos en este Servicio de Organización para el ejercicio presupuestario 2023, la funcionaria que suscribe informa:

1º) Los ingresos estimados provienen de la recaudación de la Tasa por derechos de examen (Ordenanza nº 13) que se generen con motivo de la tramitación de las convocatorias incluidas en las diversas Ofertas de Empleo Público que en el ejercicio 2023 se efectúen por esta Área.

2º) El cálculo se ha realizado teniendo en cuenta los antecedentes obrantes tanto en los Servicios Económicos municipales como en la Sección de Selección de Personal referidos a los ingresos generados por este concepto en ejercicios presupuestarios precedentes, así como en base a las previsiones del número de aspirantes que podrían concurrir en el año próximo a las convocatorias que se acuerden tramitar por la Corporación en las distintas categorías incluidas en las Ofertas de Empleo Público aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga en ejercicios anteriores y las que se incluyan en la OEP que en su caso se apruebe en el ejercicio 2023. Por tanto, se trata de un cálculo estimativo realizado al día de la fecha que podría fluctuar debido a numerosas circunstancias (impacto de la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado en materia de empleo público, modificación del número de convocatorias a tramitar en función de la gestión de personal que lleve a cabo la Corporación en el año 2023, incidencia de las OEP de ejercicios precedentes, convocatorias de las OEP que puedan aprobarse durante el presente año, etc.), debiendo tenerse en cuenta igualmente que se desconoce a priori el número de aspirantes que pueden concurrir en cada una de las referidas convocatorias (cuyas plazas pueden proveerse por los sistemas de acceso libre, promoción interna o discapacidad), así como el hecho de que los mismos se encuentren desempleados o pertenezcan a familias numerosas, en cuyo caso abonan la cuota reducida de 0,60 € prevista en la Ordenanza reguladora.

3º) Por todo ello, y en base a lo expuesto en los apartados precedentes, la cantidad estimada que se prevé ingresar en concepto de tasas por derechos de examen en el ejercicio presupuestario 2023 asciende a 35.000 €.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.  
La Jefa del Servicio de Organización

Fdo. Eva Ruiz Muñoz.

Vº Bº

El Concejal Delegado de Recursos  
Humanos y Calidad.

Fdo. Jacobo Florido Gómez

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.  
(Servicio de Presupuestos).-

Código Seguro De Verificación	QK1B04/gMsYZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez Eva Ruiz Muñoz	Firmado	10/06/2022 10:53:46 08/06/2022 14:13:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QK1B04/gMsYZJf+hD10yJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QK1B04/gMsYZJf+hD10yJg==</a>		







## INFORME

Con relación al Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015, en el cual se aprobó la reestructuración de los plazos de pago de la deuda que el municipio de Torremolinos mantiene con el de Málaga, con motivo de la segregación, le informo que el importe total de intereses de dicha deuda para el año **2023** asciende a **375.649,36.-€**.

Dicho importe está calculado con un tipo de interés legal del dinero del 3,00%, tal y como se establece en la Disposición adicional cuadragésima sexta de la Ley 22/2021 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022. Cuando se apruebe la Ley de Presupuestos para 2023, en caso de que sea distinto, se recalcularán de nuevo los intereses.

Málaga a, fecha de la firma electrónica.

M<sup>a</sup> Isabel Conejo Rueda.  
Jefa del Servicio de Gestión Financiera.

M<sup>a</sup> Dolores Turanzas Romero.  
La Tesorera.

## SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES.

Código Seguro De Verificación	XerUaMblkSTIXMOcdk8wYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	11/11/2022 09:51:29
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	11/11/2022 09:34:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XerUaMblkSTIXMOcdk8wYw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XerUaMblkSTIXMOcdk8wYw==</a>		





## INFORME

El Proyecto de Presupuesto para el año 2023, en el subconcepto de ingresos 91300 “Préstamos recibidos a largo plazo de entes fuera del sector público”, incluye el importe de 25.000.000,00.-€ para la financiación de Inversiones Municipales y Transferencias de Capital a los Organismos Autónomos y Empresas Municipales, recogidas en el mismo.

Esta cuantía de préstamos a largo plazo, se podrá concertar en una o varias operaciones financieras. En el caso que se realicen varias, se formalizarán en distintas fechas a lo largo del ejercicio. Por tanto, las magnitudes de ahorro neto e índice de endeudamiento del Ayuntamiento variarán para cada operación según el momento de cálculo.

Las contrataciones de las operaciones deberá ser aprobada por la Junta de Gobierno Local, según establece el apartado cuarto de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público; el artículo 127 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; así como la regulación en Bases de Ejecución del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 52.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004.

Las características financieras de las operaciones aún no están definidas; no obstante, con el fin de dar una información comparable con la incluida en los presupuestos de años anteriores (Ahorro neto e Índice de endeudamiento) partiremos de premisas análogas:

Operaciones a un plazo de 15 años y un tipo de interés de euríbor tres meses más el diferencial correspondiente.

Para el cálculo del diferencial estaremos a lo prevenido en la Resolución de 8 de noviembre de 2022 de la Dirección General del Tesoro, vigente a fecha de hoy, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Al ser la vida media de la operación de 109,50 meses, la Resolución anterior establece que el diferencial que se aplicará al Euríbor tres meses es 0,145%, calculado mediante interpolación de los diferenciales más cercanos a esa vida media. Sobre este tipo hay que añadir según el Anexo 3 de la Resolución de 4 de julio de 2017 de la S.G.T.P.F, un 0,50% para el Ayuntamiento de Málaga. Con todo ello se obtiene un diferencial máximo de 0,645% para esta operación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Sejcc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	14/11/2022 10:53:47	
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	14/11/2022 10:45:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sejcc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sejcc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==</a>			



Con estas características de la operación u operaciones proyectadas se ha procedido al cálculo de las magnitudes Ahorro Neto del Ayuntamiento e Índice de Endeudamiento del Perímetro SEC.

### **AHORRO NETO:**

El ahorro neto del Ayuntamiento de Málaga, según lo establecido en el Art. 53.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Disposición Final trigésimo primera de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013, y deducido de la liquidación del Presupuesto de 2021, es positivo, por importe de 62.580.156,28.-€, incluyendo la operación u operaciones a concertar durante el ejercicio 2023.

### **INDICE DE ENDEUDAMIENTO:**

Este ratio es estático y refleja la situación del endeudamiento en el momento del cálculo. Al utilizar, de una parte, la deuda viva calculada a 31-12-2022 e incluir el importe de las operaciones previstas a lo largo del año, como si se formalizaran el 1 de enero, el porcentaje que resulta es superior al que se obtendrá y figurará en el expediente de tramitación de cada operación a concertar.


La disminución del porcentaje de Endeudamiento durante el ejercicio 2023 tiene su fundamento en las amortizaciones que se realizarán según el calendario de vencimientos de cada préstamo.

### **Datos a 31-12-2022:**

El capital vivo previsto de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y las Empresas dependientes que prestan servicios que no se financian mayoritariamente con ingresos de mercado a 31/12/2022, incluyendo el importe de las nuevas operaciones que se pretenden formalizar por un total de 25.000.000,00-€, asciende a 428.557.371,35.-€, que representa un 62,65% sobre el total ingresos corrientes consolidados, correspondientes al año 2021.

Estos ingresos se han obtenido de la liquidación del Presupuesto del año 2021 de las Entidades con Presupuesto Limitativo y, en el caso de las Empresas Municipales y Fundaciones, de sus Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Código Seguro De Verificación	Sejcc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	14/11/2022 10:53:47
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	14/11/2022 10:45:47
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sejcc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sejcc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==</a>		





**Datos a 31-12-2023:**

El capital vivo previsto de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y las Empresas dependientes que prestan servicios que no se financian mayoritariamente con ingresos de mercado a 31/12/2023, según las previsiones que figuran en el proyecto de presupuesto municipal para 2023, será de 397.298.428,44.-€, lo que representará un 58,08% sobre los ingresos corrientes consolidados, correspondientes al año 2021, calculados como se ha indicado en el apartado anterior.

Las consignaciones presupuestarias del Presupuesto del año 2023, son suficientes para hacer frente a los gastos que devenguen las operaciones previstas.

Málaga a fecha de la firma electrónica

M<sup>a</sup> Isabel Conejo Rueda  
Jefa del Servicio de Gestión Financiera.

Conforme:

M<sup>a</sup> Dolores Turanzas Romero  
La Tesorera.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Sejc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	14/11/2022 10:53:47	
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	14/11/2022 10:45:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sejc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sejc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==</a>			

Area de Tesorería

Servicio de Gestión Financiera

**CALCULO DEL AHORRO NETO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA**

<b>DERECHOS LIQUIDADOS (Capítulos I al V)</b>	<b>667.551.059,14</b>
<b>(-) TOTAL INGRESOS CORRIENTES AFECTADOS A OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
<b>(-) TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CARÁCTER NO RECURRENTE</b>	<b>-22.937.599,31</b>
. Concepto 42090 Otras subvenciones corrientes de la Administración General (subvenc. extraordinaria para el transporte como consecuencia del COVID 19)	-12.645.248,76
. Concepto 44101 Transferencias corrientes empresas ayuntamiento de Málaga.(Transferencia Emasa para el pago de la tasa de ocupación del Puerto)	-1.430.918,13
. Concepto 47000 Subvenciones de empresas privadas (Caixabank)	-420.000,00
. Concepto 49100 Subvenciones Unión Europea (LIFE WATCH)	-1.650.975,10
. Concepto 53400 Dividendos y participación en beneficios de Servicio de Limpieza Integral de Málaga III y LIMASAM	-1.845.000,52
. Concepto 55190 Otras concesiones con contraprestaciones no periodicas (canon para construcción residencia de estudiantes)	-4.945.456,80
<b>SUBTOTAL (A):</b>	<b>644.613.459,83</b>

<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS (Capítulos I, II y IV)</b>	<b>565.635.396,40</b>
<b>(-) OBLIGACIONES RECONOCIDAS DERIVADAS DE MODIFICACIONES DE CTOS. FINANCIADAS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA</b>	<b>-20.421.649,07</b>
<b>SUBTOTAL (B):</b>	<b>545.213.747,33</b>

<b>DIFERENCIA (A-B)=C</b>	<b>99.399.712,50</b>
<b>(-) ANUALIDADES TEORICAS (D)</b>	<b>-36.819.556,22</b>
<b>TOTAL AHORRO NETO (C-D)</b>	<b>62.580.156,28</b>

Nota: Datos de la liquidación 2021.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Sejc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	14/11/2022 10:53:47
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	14/11/2022 10:45:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sejc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sejc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==</a>		



**ANUALIDAD TEÓRICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.  
TIPO DE INTERÉS UTILIZADO EURIBOR 3M A 31/12/2022: 2,3761%.**

Ref. cliente	Capital pendiente 31/12/2022	Vida residual	Denominación del tipo pagado	Tipo usado	Importe de las anualidades constantes
13 BBVA 51.947	21 061 683,58 €	8,00	Tipo fijo 5.75% si Spread CMS EUR 20 ans(Post fijado)-CMS EUR 01 an(Post fijado) >= -0.1% si no (4.96% - 7.9 x spread)-Tipo fijo 0% si Spread CMS EUR 20 ans(Post fijado)-CMS EUR 01 an(Post fijado) >= -0.986% si no (-7.79% - 7.9 x spread)	5,8464%	3 371 098,95 €
14 BBVA-SABADELL 61.343	23 312 336,70 €	8,00	Euribor 3M + 0.125-Floor -0.125 sobre Euribor 3M	2,50%	3 251 309,72 €
32 DEXIA 46.371	3 864 278,39 €	2,00	Tipo fijo 3.77% si Spread CMS EUR 30 ans(Post fijado)-CMS EUR 01 an(Post fijado) >= 0.2% si no (4.77% - 5 x spread)	7,2049%	2 143 372,51 €
34 DEXIA 20.000	7 272 727,26 €	8,00	Tipo Fijo a 4.1 %	4,10%	1 084 667,31 €
38 DEXIA 4.547	1 186 235,58 €	6,00	Tipo Fijo a 3.99 %	3,99%	226 214,89 €
40 BBVA 35.123	13 743 786,77 €	9,00	Tipo fijo 4.15% con barrera 6% sobre Euribor 12M(Post fijado) (Margen de 0.37%)	4,15%	1 861 098,81 €
41 BBVA 17.000	5 358 695,57 €	8,00	Tipo fijo 3.87% con barrera 6% sobre Euribor 3M	3,87%	791 648,48 €
43 Caixaabank 9.000	3 170 454,39 €	8,00	(Media Euribor 3M + 0.07)-Floor -0.07 sobre Media Euribor 3M	1,96%	432 052,29 €
44 CAJAMAR 9.000	4 090 909,08 €	10,00	(Euribor 12M + 0.27)-Floor 3.29 activado a 3.1	3,56%	493 385,24 €
45 B.SANTANDER 17.000	6 375 000,45 €	9,00	Tipo Fijo a 4.05 %	4,05%	859 347,47 €
47 DEXIA 32.000	18 240 000,00 €	15,00	Tipo Fijo a 4.38 %	4,38%	1 684 413,61 €
48 ICO 32.099	18 617 579,35 €	15,00	(Euribor 3M + 0.08)-Floor -0.08 sobre Euribor 3M	2,4366%	1 496 671,85 €
49 BBVA 32 000 (tipo bonificado)	9 185 185,10 €	16,00	Tipo fijo 4.52% con barrera 6.5% sobre Euribor 3M	4,52%	818 808,02 €
49 BBVA 32 000 (tipo fijo)	9 185 185,10 €	16,00	Tipo Fijo a 5.052 %	5,052%	850 655,92 €
55 DEXIA 12500 fijo	5 208 333,38 €	8,00	Tipo Fijo a 4.78 %	4,78%	798 691,38 €
57 BBVA 17500	7 355 072,40 €	8,00	Tipo fijo 4.68% con barrera 6% sobre Euribor 3M+1,58%	4,68%	1 123 314,84 €
71 BBVA 12.000	8 958 014,96 €	11,00	(Euribor 3M + 0.425)-Floor -0.425 sobre Euribor 3M	2,7816%	956 484,71 €
72 Cajasur 12 mill	11 429 399,62 €	12,00	(Euribor 3M + 0.42)-Floor -0.42 sobre Euribor 3M	2,7766%	1 132 962,62 €
73 Caja Rural Granada 14M€	14 000 000,00 €	13,00	Euribor 3M + 0.42	2,7961%	1 299 306,64 €
74 CAJASUR 30M	30 000 000,00 €	14,00	(Euribor 3M + 0.43)-Floor 0 sobre Euribor 3M	2,8061%	2 620 811,17 €
75 CAIXABANK 31.175	31 175 055,91 €	14,00	(Euribor 3M + 0.39)-Floor 0 sobre Euribor 3M	2,7661%	2 715 997,92 €
76 Caja Rural Granada 30M€	30 000 000,00 €	15,00	(Euribor 3M + 0.289)-Floor -0.289 sobre Euribor 3M	2,6651%	2 452 517,83 €
77 Cajamar 27.5M€	27 510 053,86 €	15,00	(Euribor 3M + 0.34)-Floor 0 sobre Euribor 3M	2,7161%	2 257 362,16 €
Nueva operación 2023	25 000 000,00 €	15,00	(Euribor 03 M +0,645%)	3,0211%	2 097 361,87 €
<b>total</b>	<b>335 299 987,45 €</b>				<b>36 819 556,22 €</b>

Nota: los importes de capital pendiente se corresponden con deuda formalizada.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Sej06BPK96gDY/rXzuw+Rg==	
<b>Firmado Por</b>	María Dolores Turanzas Romero	
<b>Observaciones</b>	María Isabel Conejo Rueda	
<b>U/I De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sej06BPK96gDY/rXzuw+Rg==	
<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>
<b>Página</b>	Firmado	14/11/2022 10:53:47
		14/11/2022 10:45:47
		5/7



**PORCENTAJE DE LA DEUDA VIVA DEL AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTONOMOS Y EMPRESAS  
MUNICIPALES EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS**

ENTIDAD	DEUDA VIVA DISPUESTA A 31/12/2022	DEUDA NO DISPUESTA A 31/12/2022	DEUDA TOTAL A 31/12/2022	INGRESOS CORRIENTES	AJUSTES INGRESOS	INGRESOS A ELIMINAR	INGRESOS CONSOLIDADOS
<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO MÁLAGA</b>	<b>180.718.248,48</b>	<b>157.685.109,77</b>	<b>338.403.358,25</b>	<b>667.551.059,14</b>	<b>1.858.702,18</b>	<b>22.937.599,31</b>	<b>642.754.757,65</b>
Operaciones con entidades de crédito	177.614.877,68	132.685.109,77	310.299.987,45				
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00				
Comfort Letters de la Sociedad Municipal de la Vivienda	3.103.370,80	0,00	3.103.370,80				
Préstamo Presupuesto 2023	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00				
<b>ORGANISMOS AUTONOMOS:</b>	<b>83.877.547,04</b>	<b>0,00</b>	<b>83.877.547,04</b>	<b>101.285.252,66</b>	<b>73.780.008,28</b>	<b>11.757.240,74</b>	<b>15.748.003,64</b>
* Gerencia Municipal de Urbanismo:	23.099.604,71	0,00	23.099.604,71	41.659.038,60	26.901.062,01	7.034.287,56	7.723.689,03
* Instituto Municipal de la Vivienda:	60.777.942,33	0,00	60.777.942,33	20.179.034,07	9.519.759,22	4.721.998,33	5.937.276,52
* Centro Municipal de Informática:	0,00	0,00	0,00	11.361.548,45	11.242.203,75	954,85	118.389,85
* A.P. para gestión Casa Natal P. Pablo Ruiz Picasso:	0,00	0,00	0,00	9.161.479,61	8.702.938,00	0,00	458.541,61
* Instituto Mpal para la Formación y Empleo:	0,00	0,00	0,00	4.517.155,52	3.014.045,30	0,00	1.503.110,22
* Gestión Tributaria:	0,00	0,00	0,00	14.406.996,41	14.400.000,00	0,00	6.996,41
<b>EMPRESAS MUNICIPALES:</b>	<b>6.276.466,06</b>	<b>0,00</b>	<b>6.276.466,06</b>	<b>156.844.419,29</b>	<b>135.050.043,35</b>	<b>0,00</b>	<b>21.794.375,94</b>
* Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A.M.:	0,00	0,00	0,00	9.209.639,63	5.665.369,87		3.544.269,76
* Empresa Mpal. Iniciativas y actividades empres. S.A.:	1.658.298,64	0,00	1.658.298,64	15.106.249,28	9.610.132,54		5.496.116,74
* Empres. Mpal. Limpieza y Parque del Oeste S.A.M.:	0,00	0,00	0,00	13.370.819,38	13.297.499,73		73.319,65
* Mas Cerca S.A.M.:	0,00	0,00	0,00	6.453.640,97	6.411.785,00		41.855,97
* Málaga Deporte y Eventos S.A.:	0,00	0,00	0,00	2.601.009,22	2.121.901,00		479.108,22
* E.M.G. de Medios de Comunicación (Canal Málaga):	0,00	0,00	0,00	2.433.878,67	2.331.895,95		101.982,72
* Limpieza de Málaga S.A.M.:	4.618.167,42	0,00	4.618.167,42	107.669.182,14	95.611.459,26		12.057.722,88
<b>CONSORCIOS Y FUNDACIONES:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.201.282,05</b>	<b>5.480.866,73</b>	<b>0,00</b>	<b>3.720.415,32</b>
* C. Orquesta Sinfónica Ciudad de Málaga	0,00	0,00	0,00	5.601.445,00	2.805.134,00	0,00	2.796.311,00
* F. Félix Revello de Toro:	0,00	0,00	0,00	391.792,54	370.552,69		21.239,85
* F. Palacio Villalón:	0,00	0,00	0,00	3.078.350,77	2.181.500,43		896.850,34
* F. Pérez Estrada:	0,00	0,00	0,00	129.693,74	123.679,61		6.014,13
<b>IMPORTES CONSOLIDADOS:</b>	<b>270.872.261,58</b>	<b>157.685.109,77</b>	<b>428.557.371,35</b>	<b>934.882.013,14</b>	<b>216.169.620,54</b>	<b>34.694.840,05</b>	<b>684.017.552,55</b>
DEUDA VIVA PDE BANCO ESPAÑA (sin incluir Promálaga ni Comfort Letters de la Sdad. Mpal. Vivienda, ni deuda pendiente de disponer)	266.110.592,14						
DEUDA VIVA A EFECTOS DEL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN	428.557.371,35						

CON LPGE 2013	DEUDA TOTAL
	62,65%
	53,77%

NOTA: Los datos de los ingresos consolidados del Ayuntamiento y Organismos y el Consorcio Orquesta de Málaga, son los de la liquidación de 2021, y los de las empresas municipales proceden de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias presentadas para el Ministerio en la información de la liquidación 2021, contrastados con la Intervención General.

No se incluyen Emasa, Parcemasa, EMT y Sdad. Mpal. de Viviendas de Málaga al financiarse mayoritariamente con ingresos de mercado.

En la deuda del Ayuntamiento no se incluye la devolución de la PIE 2008 y 2009, de acuerdo con la disposición final 31ª de la Ley 17/2012 de 27 diciembre de PGE para 2013.

En la deuda no dispuesta del Ayuntamiento se incluyen los préstamos formalizados en 2020, 2021 y 2022 no dispuestos.

La deuda viva PDE es la deuda dispuesta sin incluir los anticipos reintegrables de Promálaga y las cartas de conformidad suscritas por el Ayuntamiento de operaciones formalizadas por la Sdad. Mpal. de la Vivienda, ni la deuda pendiente de disponer.

La deuda viva a efectos del régimen de autorización es la deuda formalizada incluyendo los anticipos reintegrables de Promálaga y las cartas de conformidad suscritas por el Ayuntamiento de operaciones formalizadas por la Sdad. Mpal. de la Vivienda.

Código Seguro De Verificación	Sejc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Turanzas Romero	Firmado	14/11/2022 10:53:47
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	14/11/2022 10:45:47
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sejc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sejc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==</a>		



**PORCENTAJE DE LA DEUDA VIVA DEL AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS  
MUNICIPALES EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS**

ENTIDAD	DEUDA VIVA	DEUDA NO	DEUDA TOTAL A	INGRESOS	AJUSTES INGRESOS	INGRESOS A ELIMINAR	INGRESOS
	DISPUESTA A 31/12/2023	DISPUESTA A 31/12/2023	31/12/2023	CORRIENTES			CONSOLIDADOS
<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO MÁLAGA</b>	<b>173.906.586,44</b>	<b>143.685.109,77</b>	<b>317.591.696,21</b>	<b>667.551.059,14</b>	1.858.702,18	22.937.599,31	<b>642.754.757,65</b>
Operaciones con entidades de crédito	170.921.395,35	118.685.109,77	289.606.505,12				
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00				
Comfort Letters de la Sociedad Municipal de la Vivienda	2.985.191,09	0,00	2.985.191,09				
Préstamo Presupuesto 2023	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00				
<b>ORGANISMOS AUTONOMOS:</b>	<b>76.373.422,68</b>	<b>0,00</b>	<b>76.373.422,68</b>	<b>101.285.252,66</b>	<b>73.780.008,28</b>	<b>11.757.240,74</b>	<b>15.748.003,64</b>
* Gerencia Municipal de Urbanismo:	21.032.220,73	0,00	21.032.220,73	41.659.038,60	26.901.062,01	7.034.287,56	7.723.689,03
* Instituto Municipal de la Vivienda:	55.341.201,95	0,00	55.341.201,95	20.179.034,07	9.519.759,22	4.721.998,33	5.937.276,52
* Centro Municipal de Informática:	0,00	0,00	0,00	11.361.548,45	11.242.203,75	954,85	118.389,85
* A.P. para gestión Casa Natal P. Pablo Ruiz Picasso:	0,00	0,00	0,00	9.161.479,61	8.702.938,00	0,00	458.541,61
* Instituto Mpal para la Formación y Empleo:	0,00	0,00	0,00	4.517.155,52	3.014.045,30	0,00	1.503.110,22
* Gestión Tributaria:	0,00	0,00	0,00	14.406.996,41	14.400.000,00	0,00	6.996,41
<b>EMPRESAS MUNICIPALES:</b>	<b>3.333.309,55</b>	<b>0,00</b>	<b>3.333.309,55</b>	<b>156.844.419,29</b>	<b>135.050.043,35</b>	<b>0,00</b>	<b>21.794.375,94</b>
* Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A.M.:	0,00	0,00	0,00	9.209.639,63	5.665.369,87		3.544.269,76
* Empresa Mpal. Iniciativas y actividades empres. S.A.:	1.021.384,59	0,00	1.021.384,59	15.106.249,28	9.610.132,54		5.496.116,74
* Empres. Mpal. Limpieza y Parque del Oeste S.A.M.:	0,00	0,00	0,00	13.370.819,38	13.297.499,73		73.319,65
* Mas Cerca S.A.M.:	0,00	0,00	0,00	6.453.640,97	6.411.785,00		41.855,97
* Málaga Deporte y Eventos S.A.:	0,00	0,00	0,00	2.601.009,22	2.121.901,00		479.108,22
* E.M.G. de Medios de Comunicación (Canal Málaga):	0,00	0,00	0,00	2.433.878,67	2.331.895,95		101.982,72
* Limpieza de Málaga S.A.M.:	2.311.924,96	0,00	2.311.924,96	107.669.182,14	95.611.459,26		12.057.722,88
<b>CONSORCIOS Y FUNDACIONES:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.201.282,05</b>	<b>5.480.866,73</b>	<b>0,00</b>	<b>3.720.415,32</b>
* C. Orquesta Sinfónica Ciudad de Málaga	0,00	0,00	0,00	5.601.445,00	2.805.134,00	0,00	2.796.311,00
* F. Félix Revello de Toro:	0,00	0,00	0,00	391.792,54	370.552,69		21.239,85
* F. Palacio Villalón:	0,00	0,00	0,00	3.078.350,77	2.181.500,43		896.850,34
* F. Pérez Estrada:	0,00	0,00	0,00	129.693,74	123.679,61		6.014,13
<b>IMPORTES CONSOLIDADOS:</b>	<b>253.613.318,67</b>	<b>143.685.109,77</b>	<b>397.298.428,44</b>	<b>934.882.013,14</b>	<b>216.169.620,54</b>	<b>34.694.840,05</b>	<b>684.017.552,55</b>
DEUDA VIVA PDE BANCO ESPAÑA (sin incluir Promálaga ni Confort Letters de la Sdad. Mpal. Vivienda, ni deuda pendiente de disponer)	249.606.742,99						
DEUDA VIVA A EFECTOS DEL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN	397.298.428,44						

CON LPGE 2013 DEUDA TOTAL	<b>58,08%</b>
% DEUDA VIVA / INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS (sin ptmos hipotecarios de Vivienda):	<b>49,99%</b>

NOTA: Los datos de los ingresos consolidados del Ayuntamiento y Organismos y el Consorcio Orquesta de Málaga, son los de la liquidación de 2021, y los de las empresas municipales proceden de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias presentadas para el

Ministerio en la información de la liquidación 2021, contrastados con la Intervención General.


No se incluyen Emasa, Parcemas, EMT y Sdad. Mpal. de Viviendas de Málaga al financiarse mayoritariamente con ingresos de mercado.

En la deuda del Ayuntamiento no se incluye la devolución de la PIE 2008 y 2009, de acuerdo con la disposición final 31ª de la Ley 17/2012 de 27 diciembre de PGE para 2013.

En la deuda no dispuesta del Ayuntamiento se incluyen los préstamos formalizados en 2021 y 2022 no dispuestos.

La deuda viva PDE es la deuda dispuesta sin incluir los anticipos reintegrables de Promálaga y las cartas de conformidad suscritas por el Ayuntamiento de operaciones formalizadas por la Sdad. Mpal. de la Vivienda, ni la deuda pendiente de disponer.

La deuda viva a efectos del régimen de autorización es la deuda formalizada incluyendo los anticipos reintegrables de Promálaga y las cartas de conformidad suscritas por el Ayuntamiento de operaciones formalizadas por la Sdad. Mpal. de la Vivienda.

Código Seguro De Verificación	Sejc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	14/11/2022 10:53:47	
Observaciones	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	14/11/2022 10:45:47	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sejc6BPK96qDY/rXzuw+Rg==	Página	7/7	





## PREVISIONES DE INGRESOS PARA EL 2023

Las previsiones de ingresos para el año 2023 de este Servicio de Sanidad, según la aplicación de la Ordenanza Fiscal Nº 8, son:

❖ En cuanto a la tarifa 1, por número de unidades sacrificadas, diferenciando cada especie por tramos de edad del animal, el cómputo estimado en el único matadero activo es de:  
Matadero de UVE S.A.- **33.000 € anuales**

**Total 33.000 € anuales**

El Matadero Málaga en la actualidad tiene cerradas sus instalaciones, por lo que no se pueden hacer previsiones hasta que la situación se regularice.

❖ En cuanto a la tarifa 2 Actuaciones de inspección y control en Salas de Despice, la estimación para el 2022 es de **3.600 €**.

❖ En cuanto a la tarifa 3, actuaciones a demanda del titular de la actividad o las realizadas como consecuencia de revisiones por incumplimientos a la normativa sanitaria, en inspecciones realizadas en mercados centrales de abastos, en almacenes de productos alimentarios y en establecimientos del sector alimentario en general, aplicando la tarifa por cada actuación, la estimación para el 2022 es de **35.000 €**.

Ha disminuido la previsión en esta tarifa con respecto al año anterior ya que han bajado un poco el número de visitas de comprobación y las horas por visita.

El total de presión de ingresos de 33.000 + 3.600 + 35.000 = 71.600 €.

Málaga, a fecha de firma electrónica  
**EL JEFE DEL NEGOCIADO DE HIGIENE ALIMENTARIA  
SERVICIO DE SANIDAD Y CONSUMO**

Fdo.: Félix Arroyo Navarro

**SR. D. CARLOS CAMBRONERO SAINZ DE LA MAZA  
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA  
ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Código Seguro De Verificación	tpqgbhtWHOfdghbCwL/+GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Félix Pedro Arroyo Navarro	Firmado	13/06/2022 14:27:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tpqgbhtWHOfdghbCwL/+GA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tpqgbhtWHOfdghbCwL/+GA==</a>		





### ASUNTO: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO 2023.

ORDENANZA FISCAL Nº 16 REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CON MOTIVO DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS (ORPEA):

Los ingresos por liquidaciones de las presentaciones de Declaraciones responsables (Tarifa A y B), las liquidaciones de las autorizaciones para la realización de actividades ocasionales o extraordinarias (Tarifa C) y las liquidaciones por expedientes sancionadores, se realizarán los cálculos en base a las liquidaciones generadas en el año 2019, dejando fuera los años 2020 y 2021 debido a las restricciones de la pandemia.

	POR LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	POR LA AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIO	POR EXPEDIENTES SANCIONADORES	TOTAL
AÑO 2019	980.329,29 €	13.288,84 €	0 €	993.618,13 €

Los ingresos por liquidaciones han sido las siguientes para el primer semestre del año 2022:

	POR LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	POR LA AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIO	POR EXPEDIENTES SANCIONADORES	TOTAL
ENERO-JUNIO 2022	361.154,84 €	6.180,97 €	14.591,12 €	381.926,93 €

A la vista de la tabla anterior, se podría hacer una previsión de los ingresos totales que se van a generar en el año 2022:

	POR LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	POR LA AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIO	POR EXPEDIENTES SANCIONADORES	TOTAL
AÑO 2022	722.309,68 €	12.361,94 €	29.182,24 €	763.853,86 €

En base a los datos recogidos anteriormente, se podría hacer una previsión de ingresos para el ejercicio 2023, haciendo una media de las liquidaciones emitidas en el año 2019 y las liquidaciones previstas para la totalidad del 2022, obteniendo así los siguientes resultados estimativos:

	POR LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	POR LA AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIO	POR EXPEDIENTES SANCIONADORES	TOTAL
AÑO 2023	851.319,49 €	12.825,39 €	14.591,12 €	878.736,00 €

En Málaga a fecha de la firma electrónica.  
LA JEFA DEL SERVICIO DE APERTURAS.  
Fdo: Bárbara Domingo Jiménez

www.malaga.eu

PSO. ANTONIO MACHADO Nº 12- TORRE B- PL. 4º  
Teléfono 951 92 61 48 - Fax 951 92 65 43

Código Seguro De Verificación	XYamINtNE4Yb+Jiizn8fSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Barbara Domingo Jimenez	Firmado	01/08/2022 09:29:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XYamINtNE4Yb+Jiizn8fSw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XYamINtNE4Yb+Jiizn8fSw==</a>		





## **Previsión de ingresos para 2023 Servicio de Mercados Municipales y Vía Pública**

**PRIMERO:** Las previsiones de ingresos para el año 2023 del Servicio de Mercados Municipales y Vía Pública, según la aplicación de las correspondientes Ordenanzas Fiscales, son:

### **1.- ORDENANZA FISCAL N° 10.**

#### 1.1 Mesas, sillas

La cantidad presupuestada por este concepto para el ejercicio 2023 es de 1.700.000 €.

#### 1.2 Toldos e instalaciones semejantes.

Se presupuesta para el ejercicio 2023 la cantidad de 220.000 €

1.3 Quioscos cabinas de transmisión de voz, datos e imagen u otras Instalaciones similares en la vía pública.

Se presupuesta para el ejercicio 2023 la cantidad de 165.840 €.

1.4 Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos y atracciones, comercio callejero realizado en régimen de ambulancia y en mercados y mercadillos ocasionales o periódicos no permanentes, la distribución gratuita de prensa, entre otros:

Se presupuesta para 2023, 760.000 €

#### 1.5 Otras Concesiones administrativas:

956.451 € euros del canon de la Concesión demanial de los parques de atracciones de los recintos feriales.

### **2.- ORDENANZA FISCAL N° 49**

•Los ingresos previstos para el ejercicio 2023 son 910.000 €.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

La Jefa del Servicio de Mercados Municipales y Vía Pública;

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Rico López

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+BiHD7Sf7aVjF8933+rQlQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Dolores Rico López	Firmado	05/07/2022 13:30:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+BiHD7Sf7aVjF8933+rQlQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+BiHD7Sf7aVjF8933+rQlQ==</a>		





## INFORME

**ASUNTO: Justificación para la consignación de 148.014,53 € de Ingresos en las previsiones presupuestarias de la delegación de Juventud para el año 2023.**

En relación al asunto de referencia, Fernando Leguina Roig, Director General de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, ha de informar:

1. Que en las previsiones presupuestarias para la confección del Presupuesto Municipal para el año 2023, se ha incluido en la ficha N° 30426 y Proyecto de Actuación 4315, “**Caja Blanca-Auditorio**”, un ingreso por importe de **3.704,03 €** en el concepto 20.34906: Precio Público prestaciones de servicios en La Caja Blanca, que tiene su origen en el establecimiento del Precio Público por el concepto indicado y según la Ordenanza N° 32, habiéndose estimado lo consignado en el año 2022, como consecuencia del COVID-19.  
Por otro lado en la ficha N° 30416 con Proyecto de Actuación 4300, “Ayudas a la creación artística”, figura otro ingreso por importe de **500 €** en el concepto 20.34906: Precio Público prestaciones de servicios en La Caja Blanca. Dicha previsión de ingresos resulta de la aplicación de la ordenanza N°32 “Precio Público para la prestación de los servicios del Centro Más Joven, La Caja Blanca, dependiente del Área de Juventud”, en el primer caso para actividades y eventos a celebrar en el Auditorio y en el segundo **para las grabaciones a realizar en el Estudio de Grabación**.  
Hay que señalar que los importes consignados están basados en el estudio económico de ingresos el cual recoge una previsión de ingresos anual, tomando como referencia la experiencia en la programación de actividades y solicitudes de espacio realizadas en el año 2022 en La Caja Blanca.
2. Que en la ficha N° 32672 con proyecto de actuación N° 4304 se ha incluido ingresos por importe de **5.000 €** en el concepto 20.34201 por la participación en el programa “**Jóvenes y Naturaleza**”.
3. Que asimismo en la ficha N°40753 con proyecto de actuación N° 4317 figura un ingreso por importe de **138.810,50 €** en el concepto 42090 por subvención concedida a esta Corporación por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad para la **financiación del proyecto municipal “Alterna en tu ocio”**, según resolución de fecha 7 de noviembre de 2022.

Es cuanto hay que informar.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.  
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO.

Fdo: Fernando Leguina Roig.

VºBº  
EL CONCEJAL DELEGADO DE  
EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO  
DEL EMPLEO

Fdo.: Luis Verde Godoy.

Código Seguro De Verificación	h580JrW6sHt1hkMlQ4Mbag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	10/11/2022 10:47:07	
	Fernando Leguina Roig	Firmado	10/11/2022 10:45:44	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/h580JrW6sHt1hkMlQ4Mbag==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/h580JrW6sHt1hkMlQ4Mbag==</a>			



## INFORME JUSTIFICATIVO DE LOS INGRESOS PREVISTOS EN EL ÁREA DE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD PARA EL AÑO 2023.

La estimación de los ingresos previstos en el Área para el año 2023 es de **748.857,89 €**, es decir, supone un aumento en la estimación de los ingresos realizados con respecto al año 2022 de 246.423,38 € que ascendía a 502.434,51 €

### Precio público del Centro Zoon sanitario Municipal:

Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
34901	PRECIO PÚBLICO PARQUE SANITARIO	19.253,78€

Los ingresos previstos por precio público del Centro Zoon sanitario Municipal para el ejercicio 2023 se estiman en **19.253,78 €**, basándonos en los datos de enero a junio de 2022 de 9.626,89 €, y hallando la media por mes para multiplicarla por los 12 meses. Sin embargo, esta cuantía puede fluctuar por verse afectada por muchos factores, especialmente que aumente o disminuya el número de animales rescatados por sus propietarios o el de los adoptados. No obstante, las liquidaciones emitidas correspondientes al ejercicio 2021 fueron de 10.098,87 €

### Multas por expedientes sancionadores de Vigilancia Sanitaria:

Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
39190	MULTAS POR EXPEDIENTES SANCIONADORES	72.070,84 €

Con relación a los ingresos previstos por liquidaciones emitidas correspondientes a Expedientes Sancionadores tramitados en el Servicio, se comunica que en el periodo de enero a junio de 2022 se han emitido por un importe de 36.035,42 €, por lo que si este dato lo extrapolamos a 12 meses se obtiene la cantidad de **72.070,84 €** para el año entero, la cual resulta una buena estimación para el ejercicio 2023, valor que puede variar al depender del número final de multas que se impongan por infracciones al Reglamento de Desinfecciones, Desinsectaciones y Desratizaciones sanitarias y a la normativa específica de Aguas y Piscinas de uso público. En el año 2021 se obtuvo la cantidad de 80.610,42 €..

### Multas por expedientes sancionadores de Medio Ambiente:

Código Seguro De Verificación	zmjTobk/kBQQA6LJokV1/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	05/07/2022 14:43:40
	Mª. Francisca González Sepúlveda	Firmado	05/07/2022 13:00:58
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zmjTobk/kBQQA6LJokV1/A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zmjTobk/kBQQA6LJokV1/A==</a>		





Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
39190	MULTAS POR EXPEDIENTES SANCIONADORES: - Ordenanza para la Prevención y Control de Ruido y Vibraciones - Ordenanza frente a la Contaminación Atmosférica	128.000,00 €

En relación con el asunto de referencia, procede informar que a la vista de los ingresos obtenidos por el concepto de Multas de Medio Ambiente, tomando como referencia los cinco primeros meses (**en años anteriores se ha tomado como referencia el primer semestre**) del año 2021 que, según consta en la documentación obrante en el Servicio Jurídico-Administrativo, es de **42.806,00 €** se hace una estimación para el año 2023 de **128.000,00 €**. (Se hace esta valoración, teniendo en cuenta que a partir del mes de mayo/junio se produce un incremento de denuncias y sanciones)

**Ingresos provenientes de servicios y prestaciones dispensadas en el Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción' y en la finca municipal 'La Cónsula', son las que se indican a continuación:**

Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN
31919	VISITAS AL JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO LA CONCEPCIÓN	350.250,77
33900	EVENTOS EN LA CONCEPCIÓN Y LA CÓNsula	153.034,50
32908	CELEBRACIÓN BODAS FINCAS CONCEPCIÓN Y CÓNsula	4.248,00
33908	FILMACIONES Y TOMAS FOTOGRAFICAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO HISTÓRICO DE LA CONCEPCION	12.000,00
33904	APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DE RECINTOS E INSTALACIONES DE LOS PARQUES MUNICIPALES	10.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>529.533,27</b>

### Estimación de Ingresos

La estimación de los ingresos se hace con criterios de prudencia a fin de no sobrevalorar expectativas que se puedan ver frustradas, con el consiguiente efecto desequilibrador que ello comporta. Bajo esta premisa, las estimaciones, según cada fuente, se han elaborado atendiendo a los siguientes criterios:

#### 1. Visitas al Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción'.

La previsión de ingresos de visitas para el año 2022, se incrementó considerablemente respecto a los ingresos obtenidos durante el año 2020 y los obtenidos en 2021 y ello por dos razones, la primera, por la previsión del número de visitas para el año 2022, que se situó en el mismo número que en el año 2019 (año de

Código Seguro De Verificación	zmjTobk/kBQQA6LJokV1/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	05/07/2022 14:43:40
	Mª. Francisca González Sepúlveda	Firmado	05/07/2022 13:00:58
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zmjTobk/kBQQA6LJokV1/A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zmjTobk/kBQQA6LJokV1/A==</a>		





mayor número de visitantes del Jardín desde su apertura) y segundo, porque se reguló mediante Ordenanza de Precios Públicos nuevos supuestos tarifarios por servicios adicionales a las visitas, que incrementarían los ingresos por este concepto, situándose en 297.127,77 euros para el año 2022.

Sin embargo, si bien es cierto que el número de visitantes al Jardín se ha incrementado notablemente respecto al año 2019, la falta de prestación directa de servicios adicionales a las visitas por parte de este Ayuntamiento, demorada hasta la entrada en vigor del contrato de servicio de gestión de visitas al Jardín, ha provocado que la previsión de ingresos para este año 2022 sea inferior a la estimada inicialmente. La estimación para este año 2022 se sitúa en 226.691,02 euros.

Para el año 2023, teniendo presente la evolución de las visitas al Jardín durante este año y la previsible entrada en vigor del contrato de gestión de visitas al Jardín Botánico que regule la prestación de actividades y visitas guiadas, la previsión de los ingresos por este concepto se sitúa en **350.250,77 euros**.

## 2. Eventos en el Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción' y en la finca municipal 'La Cónsula'.

Actualmente se han ingresado el importe de la tasa de la mayoría de eventos de este año, alcanzando la cifra de 81.034,50 euros, si bien aún queda alguna fecha libre que puede ser ocupada (estimación ingreso 2.000,00 euros), así como el abono del espectáculo de luz y sonido navideño que será objeto de prórroga este año con un canon de 52.336,60 euros.

Esta estimación de ingresos, se verá incrementada en el año 2023 con el incremento del canon por autorización de aprovechamiento especial de dominio público de la instalación de las luces del Botánico en Navidad, previéndose que éste alcance al menos los 70.000,00 euros anuales, lo que situaría la estimación de ingresos para el año 2023 por este concepto en **153.034,50 euros**.

## 3. Celebración de bodas civiles en el Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción' y en la finca municipal 'La Cónsula'.

Los ingresos por este concepto durante 2022 han sido considerablemente inferiores a los previstos inicialmente, situándose en 4.248,00 euros debido a la disminución del número de solicitudes presentadas para la celebración de bodas en el Jardín, por esta razón se estima que los ingresos previstos para el año 2023 no superarán a los de este año.

## 4. Reportajes fotográficos en el Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción' y en la finca municipal 'La Cónsula'.

El importe de los ingresos obtenidos a junio de 2022 por reportajes fotográficos es de 3.648,92 euros, cifra que a la vista de los obtenidos en años anteriores se incrementará a la finalización del año, alcanzando los **12.000,00 euros**.

## 5. Canon correspondiente al establecimiento de refectorio y tienda en el Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción'.

Código Seguro De Verificación	zmjTobk/kBQQA6LJokV1/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	05/07/2022 14:43:40
	M <sup>a</sup> . Francisca González Sepúlveda	Firmado	05/07/2022 13:00:58
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zmjTobk/kBQQA6LJokV1/A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zmjTobk/kBQQA6LJokV1/A==</a>		





Área de Sostenibilidad Medioambiental  
Sección Económica-Administrativa

Este canon viene establecido actualmente por la prestación del servicio de gestión de visitas al Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción' y, está perfectamente tasado en **8.760,00 euros**.

A partir del próximo año, este canon se desvinculará del servicio de gestión de visitas y se establecerá en función de la rentabilidad económica de la explotación de dichos espacios, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de tasas del Jardín Botánico aprobada junto a la de Precios Públicos en diciembre de 2021. Sin perjuicio de lo anterior se estima que el importe del canon será superior al establecido en el Pliego de gestión de visitas de 2007, situándose en 10.000,00 euros.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
LA JEFA DE LA SECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
Fdo.: Francisca González Sepúlveda

VºBº  
EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA  
DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD  
Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zmjTobk/kBQQA6LJokV1/A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	05/07/2022 14:43:40
	Mª. Francisca González Sepúlveda	Firmado	05/07/2022 13:00:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zmjTobk/kBQQA6LJokV1/A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zmjTobk/kBQQA6LJokV1/A==</a>		







Asunto: Justificación ingresos presupuestario para el año 2023.

Con la publicación de la Ordenanza Fiscal nº 29 de este Ayuntamiento, Reguladora de la Tasa por la Prestación de Determinados Servicios por la Policía Local, se crean determinados precios públicos por la emisión de informes a requerimiento de particulares y compañías de seguros, participación de la Policía Local en eventos, así como, por la expedición de tarjetas de armas. En el año 2023 se estima que los ingresos por estos conceptos pueden ser los siguientes:

INGRESOS ESTIMADOS AÑO 2023	
Partes de accidentes de tráfico	62.000,00
Autorización de tarjetas de armas	5.000,00
Participación de la Policía Local en otros eventos	2.000,00
Elaboración de informes	11.500,00
TOTAL	80.500,00 €

Málaga, a fecha de su firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO  
DEL ÁREA DE SEGURIDAD

Fdo. Avelino de Barrionuevo Gener.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	0wbrrBs6kiNV40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	14/07/2022 12:17:42	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0wbrrBs6kiNV40b0QoGcqQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0wbrrBs6kiNV40b0QoGcqQ==</a>			



Unidad Administrativa ECONOMICA  
Ref. : AGV  
Asunto: INGRESOS PREVISTOS

**ÁREA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE PRESUPUESTO E INVERSIONES**

Por la presente le comunicamos que los **ingresos previstos para 2023** son los siguientes:

<b>PLAN CONCERTADO</b>	<b>3.309.454,23€</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Plan Concertado</u> (Aplicado en las fichas: 40383, 40384, 40388, 40394, 40395 y 40400)</li> <li>● <u>Plan Concertado</u> (Aplicado a la empresa Más Cerca)</li> </ul>	<p>2.115.756,47 €</p> <p>1.193.697,76 €</p>
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>44.000.000,00 €</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa Servicio de Ayuda a Domicilio (Dependencia Junta de Andalucía)</li> <li>● Programa Servicio de Ayuda a Domicilio (Dependencia Copago)</li> <li>● <b>ETF (CAPÍTULO I)</b></li> </ul>	<p>43.100.000,00 €</p> <p>900.000,00 €</p> <p><b>444.030,00€</b></p>

Málaga, a fecha de firma electrónica

Vº Bº  
EL TTE. ALCALDE DELEGADO  
DEL ÁREA  
DERECHOS SOCIALES,  
IGUALDAD, ACCESIBILIDAD,  
POLÍTICAS INCLUSIVAS Y  
VIVIENDA  
Fdo.: Francisco J. Pomares  
Fuertes

EL JEFE DE SECCIÓN PLANIFICACIÓN  
Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO  
  
FDO. ANDRES GRANADOS VALLEJO



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga ■ TLF.: 951926011 ■ <http://derechossociales.malaga.eu/>

Código Seguro De Verificación	wMYHK7sDV6+QYUvm1HpPgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/11/2022 10:14:13
	Andrés Granados Vallejo	Firmado	14/11/2022 10:03:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wMYHK7sDV6+QYUvm1HpPgg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wMYHK7sDV6+QYUvm1HpPgg==</a>		





**ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**SERVICIO DE PRESUPUESTO E INVERSIONES**  
**Asunto: Aumento Presupuestos 2023**

En relación al “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A LAS PERSONAS QUE TENGAN RECONOCIDA LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y SE LES HAYA PRESCRITO DICHO SERVICIO EN EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN” y a raíz del Acuerdo de 6 de Julio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se distribuyen los créditos adicionales correspondientes al refuerzo de los servicios sociales comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia, para reducir de forma sustancial la lista de espera y los tiempos de tramitación de las solicitudes del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema, se aumenta en el borrador de Presupuestos para el año 2023, ficha 40404, hasta un importe de 44.000.000€ en la aplicación presupuestaria 26.2311.22799 PAM 2085, para la prestación del servicio, en base, a una estimación realizada según el primer cuatrimestre del año, con el nuevo precio/hora de 14,60€, un posible aumento de beneficiarios y teniendo en cuenta que se ha tramitado un nuevo Pliego de Condiciones Técnicas y su posible ampliación.

**Málaga, a fecha de firma electrónica.**  
**El Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales,**  
**Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda.**

**Fdo.: Francisco Pomares Fuertes.**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	o1LkvKpkUXFONW+cr+IZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	16/06/2022 08:53:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o1LkvKpkUXFONW+cr+IZCw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o1LkvKpkUXFONW+cr+IZCw==</a>		





**ASUNTO: PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS EN EL ÁREA DE PLAYAS PARA EL AÑO 2023**

En relación con el asunto de referencia y en orden a que sea tenido en cuenta en el Presupuesto Municipal de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2023 debemos manifestar que:

El Ayuntamiento de Málaga en relación a la Demarcación de Costas gestiona con carácter anual exclusivamente el Canon correspondiente al Servicio de Temporadas de Playas, dado que el Ayuntamiento renunció a la intermediación en la gestión de las concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre de los chiringuitos con efectos a partir del ejercicio 2018.

- Servicios de temporada.

Que el Servicio de temporada corresponde al canon de ocupación y aprovechamiento en el dominio público marítimo terrestre referido a las instalaciones tipificadas como hamacas, espeteros, hidropedales, terrazas y zonas náuticas de tal forma que el importe total de las liquidaciones afectadas a esta ocupación y que son recaudadas por este Ayuntamiento se destinan íntegramente al pago de la liquidación que emite la Demarcación de Costas.

Así pues en base a los últimos datos disponibles respecto a las últimas liquidaciones practicadas, y considerando la revisión del IPC y/o modificaciones previstas en los m2 afectados la previsión de ingresos para el ejercicio 2023 es:

Concepto	Ingresos	Liquidaciones a costas	Municipal
Servicio de temporada	345.000,00	345.000,00	0

Del total de los ingresos previstos (345.000,00€) habrá de ser destinada al pago de la liquidación que emita el Ministerio de Medio Ambiente a través Dirección General de Costas en concepto de canon de ocupación y aprovechamiento en el dominio público marítimo terrestre para el Servicio de Temporada 2023 conforme a la previsión realizada por esta área, sujeta en todo caso a las modificaciones que pudieran producirse.

Málaga, a fecha de firma electrónica  
El Director Gral de Servicios Operativos,  
Régimen Interior, Playas y Fiestas  
Fdo.: Manuel Salazar Fernández

**ÁREA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO**  
**Servicio de Presupuesto.-**

Código Seguro De Verificación	LtxDluoRgs41B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	22/09/2022 13:18:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LtxDluoRgs41B10Nj+DLxg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LtxDluoRgs41B10Nj+DLxg==</a>		





### D. Carlos María Conde O`Donnel

Teniente de Alcalde Delegado de

Economía y Hacienda

-Servicio de Presupuestos e Inversiones-

**Asunto:** Informe justificativo de los Ingresos previstos para el año 2023

**Refª.:** Centro Gestor 30

Con motivo de la elaboración de los Presupuestos municipales para el ejercicio 2023, y en relación con los ingresos que se van a gestionar relacionados con el Centro Gestor 30, se informa que los ingresos previstos son:

- En cuanto a los ingresos procedentes por los **coches de caballos**, estos vienen regulados en la Ordenanza Fiscal nº 24, y se estiman unos ingresos en este concepto por importe de 586,64 €.
- En cuanto a los ingresos procedentes por la gestión del **taxi**, hay que hacer mención que proceden de la Ordenanza Fiscal nº 14, que regula la tasa por la prestación de servicios en materia de **auto-taxi**, y se estima para el próximo año la misma recaudación.
- Por último, en cuanto a la tasa por los **derechos de examen** para la obtención del certificado municipal de conductor de taxi, regulada en la Ordenanza Fiscal nº 23, hay en trámite una modificación de la Ordenanza que va a suponer una reducción de la tasa que va a pasar de los 44,95€ a los 20,00€. Esto conlleva una minoración en la recaudación por esta Ordenanza por importe de 6.780€

Resumen:	2023	2022
Tasa coches caballos (O.F. 24)	586,64	586'64
Tasa por derechos de examen para la obtención del permiso de conductor de taxi (O.F. 23)	4.220,00	11.000'00
Tasa gestión del taxi (transferencias, adjudicaciones de licencias, cambios de vehículos) (O.F. 14)	217.408'56	217.408'56
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>222.215,20</b>	<b>228.995,20</b>

En definitiva, los ingresos previstos para el próximo año son de 222.215,20 €, lo que supone 6.780€ menos que el presente año.

Sin más, un cordial saludo.

Málaga, a fecha y firma electrónica  
**El Tte. de Alcalde Delegado de Movilidad**  
**Fdo.: José de Río Escobar**

Código Seguro De Verificación	MRfhhDnKEYiyd3nBCQW2JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	05/07/2022 12:33:27	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MRfhhDnKEYiyd3nBCQW2JA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MRfhhDnKEYiyd3nBCQW2JA==</a>			



ASUNTO: PREVISIONES DE INGRESOS PRESUPUESTO AÑO 2023

El presente informe se elabora por indicación del Servicio de Presupuestos como soporte de las previsiones de ingresos incluidas en la ficha de FRF del proyecto de presupuesto de la Asesoría Jurídica para el ejercicio 2023.

Los únicos ingresos que están previstos que se tramiten por la Asesoría Jurídica para el año 2023 son los derivados de condena en costas judiciales a favor del Ayuntamiento, que se ingresan en el subconcepto de ingreso 00 39930 "Costas".

Para elaborar las previsiones de ingresos para el ejercicio 2023 se ha tomado como referencia aproximada la cantidad de ingresos por el citado concepto durante los ejercicios anteriores, que asciende a la cantidad de 20.000 €.

Que sea incluida en la Base 7ª, como crédito ampliable la siguiente aplicación por estar correlacionada con los ingresos que se detalla:

**33.9207.22604 Gastos jurídicos y contenciosos 39930 Costas**

Dado que la recaudación del citado concepto de ingreso no depende de unas bases estables, sino que están vinculados a unos criterios judiciales, se ha realizado una estimación aproximada, dada la imprevisibilidad de los mismos.

**En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.  
EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA,**

**SERVICIO DE PRESUPUESTOS.**

Avda. Cervantes, 4 • 29016 • Málaga • TLF 951927109 • FAX 951926015

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

Código Seguro De Verificación	bRiE1CDdyha0A12o5WUiZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	06/07/2022 14:18:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bRiE1CDdyha0A12o5WUiZA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bRiE1CDdyha0A12o5WUiZA==</a>		





**Área de Economía y Presupuestos**

**Asunto: Informe relativo a las previsiones de ingresos en el proyecto de presupuestos de ingresos para el año 2023 por la venta de la energía eléctrica producida por las plantas FV.**

En relación con el asunto reseñado, la Jefa de Servicio de Innovación, Energía y Nuevas Tecnologías informa lo siguiente:

Que en base a los datos que esta Área posee sobre ingresos de años previos por el concepto mencionado y calculando estadísticamente la tendencia de los mismos, la previsión inicial de ingresos para el año 2023 por la venta de energía eléctrica generada por las 39 plantas FV, cuya potencia nominal conjunta es de 352,60 kW, asciende a un importe total de 80.787,68 €.

Señalando al respecto que, tras la auditoría realizada a las referidas instalaciones, está prevista para este año 2022 la puesta en marcha de un contrato de mantenimiento y reparación con el fin de optimizar las instalaciones fotovoltaicas, lo que podrá originar una cifra de ingresos superior a la indicada.

La imputación se incluye en la partida presupuestaria 00.36400 del capítulo 3 de Ingresos.

Lo que se traslada para el conocimiento y los efectos oportunos.

Málaga a fecha de la firma electrónica

La Jefa de Servicio de Innovación, Energía y Nuevas Tecnologías

Isabel Gámez Poza

Concejala Muñoz Cerván, 3. Conjunto Tabacalera, Módulo 4, planta 3ª

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9VqJlG6sDxmD6y2fmTgNRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel María Gámez Poza	Firmado	12/07/2022 14:20:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9VqJlG6sDxmD6y2fmTgNRQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9VqJlG6sDxmD6y2fmTgNRQ==</a>		





Servicio de Programas Europeos

N.Doc. 798.424/2022  
Destino: Presupuestos e Inversiones  
Fecha: 07-11-2022

Málaga a fecha de la firma electrónica

**Asunto:** Informe de justificante de Ingresos presupuestos año 2023.

En relación a la solicitud realizada por el Servicio de Presupuestos, se informa que los proyectos europeos con ingresos presupuestados en la anualidad 2023, según la senda financiera establecida en la programación, son los siguientes

NOMBRE	PAM	CORRIENTE	CAPITAL
LIFE LISBOA	8036	20.016,54	24.750,00
LIFE WATCH	8035	1.307.063,31	
NEXT GENERATION_INNOBUS-TUR	8038		4.349.022,66
NEXT GENERATION_MALAGA SALUDABLE	8038		2.184.750,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.327.079,85</b>	<b>6.558.522,66</b>

El jefe del Servicio de Programas

Fdo.: p.a Natascha Delgado Bermúdez  
Economista del Servicio de Programas



**SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 951.926.128 ■ CIF\_ P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	eYQc1ZflgglbV6W4GhhBQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natascha María Delgado Bermúdez	Firmado	07/11/2022 12:39:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eYQc1ZflgglbV6W4GhhBQw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eYQc1ZflgglbV6W4GhhBQw==</a>		





## INFORME

Con relación a las previsiones de ingresos para el ejercicio 2023 del Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se informa que proceden de los siguientes conceptos presupuestarios:

### CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS

343.00 Instalaciones deportivas 300.628,00.-

En este subconcepto se recogen los precios públicos que obtiene el Área por la prestación de servicios en sus distintas actividades y por el uso de las instalaciones deportivas, según el siguiente detalle:

- Polideportivo Ciudad Jardín ..... 160.000,00.-
- Polideportivo Tiro de Pichón ..... 50.000,00.-
- Polideportivo José Paterna ..... 32.000,00.-
- Estadio de Atletismo ..... 45.000,00.-
- Actividades deportivas ..... 12.150,00.-
- Centro de Medicina Deportiva ..... 1.478,00.-

El importe presupuestado es el resultado de totalizar los ingresos previstos por el uso de las diversas instalaciones así como los ingresos correspondientes a actividades ofertadas por el Área. Se ha utilizado como parámetro de cálculo el índice actual de ocupación de las actividades y el uso de las instalaciones deportivas.

**TOTAL INGRESOS .....300.628,00.-**

Málaga, a la fecha electrónica

Conforme con sus antecedentes  
Director General de Deporte

Tte. Alcalde Delegada del Área de Deporte

Fdo. Juan Ruiz López

Fdo.: Noelia Losada Moreno

Código Seguro De Verificación	1VdGFkW4NvH7QNnuGEQF0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	06/07/2022 13:51:16
	Juan Ruiz López	Firmado	06/07/2022 13:15:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1VdGFkW4NvH7QNnuGEQF0A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1VdGFkW4NvH7QNnuGEQF0A==</a>		





**SR. D.  
RAFAEL SEQUEIRA SÁNCHEZ DE RIVERA  
Director del Área Económica del Excmo.  
Ayuntamiento de Málaga**

Con respecto a la subvención estatal destinada a financiar la actividad de transporte urbano colectivo, en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2022, en su **Disposición adicional nonagésima sexta, Subvenciones a las entidades locales por servicios de transporte colectivo urbano, apartado dos**, recoge el crédito por importe de 51.054.740 euros en concepto de subvenciones y apoyo al transporte terrestre. Dado que los PGE para el año 2023 están pendiente de aprobación, no podemos saber si se va a mantener dicho importe o por el contrario va a sufrir algún tipo de modificación.

En el ejercicio 2021, el importe reconocido a finales del mismo a percibir por el municipio de Málaga en concepto de subvención a las entidades locales por servicios de transporte urbano colectivo según Resolución emitida por la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana fue de 3.240.916,52€.

Para este ejercicio 2022, hasta final de año no se emitirá Resolución con los importes de las ayudas que se concederán finalmente a cada uno de los municipios cuya solicitud haya sido admitida en esta convocatoria.

Según lo anterior, no se sabe a priori el importe que podría percibir Málaga en 2023, pero si se mantiene la dotación presupuestaria para dicha partida, en circunstancias normales, donde todos los municipios accedan a dicha subvención, pensamos que la cantidad que podría recibir por dicho concepto sería de unos 3.200.000€ aprox.

Málaga, a fecha de la firma digital.

Miguel Ruiz Montañez  
Director Gerente de la EMT-SAM

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
Atención: D. Juan Carlos Sondermeyer Martín  
SERVICIO PRESUESTOS  
Avda. Cervantes, 4  
**29015 - MÁLAGA**

[jcsondermeyer@malaga.eu](mailto:jcsondermeyer@malaga.eu)  
[evargas@malaga.eu](mailto:evargas@malaga.eu)

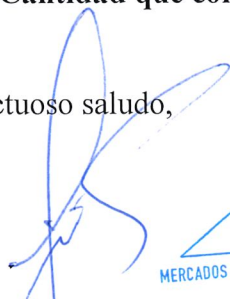
Málaga, 5 octubre 2022.

Estimado Juan Carlos:

La previsión según presupuestos 2022, de dividendos a abonar en el ejercicio 2023, asciende a 30.487,10 euros, según el siguiente detalle:

- CAPITAL SOCIAL: 7.431.612,60 euros.
- Porcentaje de participación en capital social: 12.65422 %.
- Porcentaje de autocartera: 0.01521 %.
- TOTAL, PORCENTAJE A PERCIBIR: 12.66943%.
- **Base del reparto dividendos: 240.635,11 euros.**
- **Cantidad que corresponde al AYUNTAMIENTO: 30.487,10 euros.**

Un afectuoso saludo,



MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, SME, S.A.

Fdo./ Fernando Tineo Barragán  
- SUBDIRECTOR ECOFIN -